

M*odelo*
educativo
siglo 21

M*odelo* *educativo* siglo 21

Rectoría General 2001–2007



Universidad de Guadalajara

Directorio

José Trinidad Padilla López
Rector General

Raúl Vargas López
Vicerrector

Carlos Briseño Torres
Secretario General

Grupo de trabajo responsable de la elaboración del documento:

Ana Rosa Castellanos Castellanos
Arturo Verduzco Godoy
Manuel Moreno Castañeda
Ruth Padilla Muñoz
Socorro Pérez Alcalá

Se integraron documentos elaborados por:

Jocelyne Gacel-Ávila
Laura de Ávila Huerta
Sonia Reynaga Obregón

D.R. © 2007. Universidad de Guadalajara
Rectoría General
Av. Juárez 975, Planta Alta, Col. Centro,
Guadalajara, Jalisco, México,
C.P. 44100

Impreso y hecho en México
Printed and made in Mexico

Índice

Presentación.....	7
Antecedentes.....	11
El mundo global.....	15
El modelo educativo universitario.....	17
El modelo de universidad.....	19
Mandatos.....	23
Misión.....	25
Compromiso con la sociedad.....	31
Compromiso para explicitar la realidad.....	33
Modelo académico.....	35
<i>Departamento académico disciplinar.....</i>	<i>36</i>
<i>Red universitaria.....</i>	<i>38</i>
<i>Formación por competencias.....</i>	<i>39</i>
Mediación educativa.....	45
<i>El aprendizaje.....</i>	<i>46</i>
<i>Las dimensiones del aprendizaje.....</i>	<i>48</i>
<i>Noción de sistema y ambiente de aprendizaje.....</i>	<i>50</i>
<i>Docencia.....</i>	<i>51</i>
<i>Acompañamiento académico, tutoría.....</i>	<i>58</i>
<i>El universitario en formación.....</i>	<i>60</i>
Investigación.....	63
<i>Modalidades de la investigación.....</i>	<i>66</i>
<i>Desarrollo de la investigación.....</i>	<i>69</i>

Extensión universitaria.....	73
<i>Difusión de la producción académica</i>	74
<i>Promoción, gestión y desarrollo cultural</i>	75
<i>Vinculación</i>	77
Comunidad universitaria: comunidad dialógica e	
interpretativa	79
<i>Comunidad dialógica</i>	80
<i>Comunidad interpretativa y propositiva</i>	81
Innovación universitaria.....	83
<i>Administración</i>	85
<i>Gobierno</i>	86
<i>Innovación al servicio del universitario</i>	
<i>en formación</i>	88
<i>Uso de tecnologías para la creación de ambientes</i>	
<i>de aprendizaje innovadores, diversificados, flexibles</i>	90
Internacionalización universitaria	93
<i>Traslación académica, movilidad universitaria</i>	96
<i>Innovación y flexibilidad para la internacionalización</i>	
<i>universitaria</i>	98
Una reflexión de los universitarios para los universitarios	101
Anexo. Textos complementarios.....	103
Glosario de términos	127
Siglas y acrónimos	161
Bibliografía	175

Presentación

Todo proceso educacional contiene una intencionalidad respecto a la concepción que se tiene de sociedad y del sujeto que se propone formar, esto distingue los rasgos esenciales entre las diversas instituciones, cuyos mandatos, visión y misión derivan en su modelo educativo, construyendo sentido e identidad a su quehacer universitario.

El proyecto de formación universitaria, producción, recreación y difusión del conocimiento, las artes y la cultura, se orienta filosóficamente en los enunciados que desde el modelo educativo delimitan y marcan una directriz al devenir universitario, a su vez, el modelo académico, representativo de las estructuras y modos de organización de la vida académica, en su aplicación cotidiana, promueve, delimita, incide y perfila los procesos vitales de los sujetos sociales que en ellas forman y se forman. En el reconocimiento de esta intencionalidad, nuestra Institución considera necesaria la resignificación permanente de su ser y su quehacer.

Con el nuevo siglo, la Universidad de Guadalajara se ha propuesto una tarea de constante innovación, promoviendo una formación integral ética, científica, estética y humanista de los estudiantes, el desarrollo de una más amplia oferta educativa, la consolidación de su planta académica, la acreditación de sus programas educativos, el ejercicio de una cultura universitaria para una mejor ciudadanía, una mayor congruencia y pertinencia con las demandas del desarrollo sustentable, la producción de nuevos conocimientos en todos los campos de las

ciencias y las artes, así como la generación de nuevos espacios para la formación universitaria.

Durante los procesos para la constitución de la Red Universitaria (1992–1996), la Universidad se transformó en su esfera estructural, desde un modelo académico napoleónico de tipo profesionalizante, centrado en la docencia, hacia un modelo departamental integrador de las funciones sustantivas, orientado a la optimización de recursos humanos y materiales que favoreciera el desarrollo y consolidación del trabajo académico, logrando con ello una transformación del modelo académico institucional.

Al reorganizarse la Universidad de Guadalajara como una Red Universitaria, se definió su nueva estructura orgánica, de gobierno, gestión y vida académica, haciendo énfasis en la desconcentración de los procesos administrativos, la constitución y desarrollo de los departamentos como célula básica de la renovada estructura académica, la flexibilidad curricular y sistema de créditos como estrategia para la formación universitaria y el diseño de un sistema de información y administración que facilita la gestión y administración de todos los procesos.

En una visión retrospectiva de los logros y tropiezos de la reforma, se observa que ante las nuevas condiciones sociales, muchas de las premisas han caducado, en tanto que otras han demostrado su validez y la necesidad de fortalecimiento para la vida departamental. Este mirar el presente, en su historia y proyección, pone de manifiesto la necesaria definición de los principios y valores sobre los que la Universidad de este naciente siglo XXI se afirma.

Es importante reconocer los avances logrados en diversos campos, como la regionalización, que se tradujo en la existencia de centros universitarios en las distintas zonas geográficas de Jalisco, dando cobertura a una creciente demanda de educación superior.

El Modelo Académico es definido por la estructura orgánica de la institución, los procesos de gestión y administración con que dicha estructura da soporte al desarrollo de las funciones sustantivas, los programas educativos y el desempeño de las diversas acciones encaminadas al logro de los propósitos institucionales.

Este modelo académico, entendido como la institucionalización operativa de los planteamientos enunciados en el modelo educativo en el que creemos como paradigma, como deber ser, se propone un proceso formativo centrado en el estudiante y sus modos de ser y aprender a ser, conocer, hacer, convivir, emprender y crear, propiciado con una adecuada gestión institucional.

La aspiración de sociedad y de formación de sujetos que la institución se plantea como premisa de su hacer, es el centro del modelo educativo, en éste radica el núcleo de la vida institucional, operando los cambios necesarios para adecuarse a las transformaciones sociales y del conocimiento que emergen de continuo, recuperando los valores y principios que han significado un aporte a la vida social, como es el laicismo, la gratuidad y la pluralidad del pensamiento, principios rectores de la educación pública que mantienen su vigencia.

El planteamiento aquí presente, abre un dialogo de, por y para los universitarios, la discusión y permanente enriquecimiento de los principales supuestos en que nuestra institución se afirma, es requerimiento constante de la comunidad universitaria en su conjunto, para mantener la vigencia histórica, el encuentro de identidad de quienes la conformamos y su sólida presencia como Universidad de Guadalajara.

José Trinidad Padilla López
Rector General

Antecedentes

Arribar al siglo XXI con un proyecto educativo de vista al futuro, representa un gran reto para una organización bicentenaria como la Universidad de Guadalajara; en su largo devenir, nuestra institución ha constituido un baluarte de la cultura en el occidente de México, su presencia en la dinámica social le ha dado al Estado de Jalisco, hombres y mujeres ilustres, actores clave para los cambios y reformas que la sociedad en cada momento histórico ha demandado.

Desde sus orígenes, la Universidad de Guadalajara ha mantenido y mantiene sus puertas abiertas a todas las corrientes de pensamiento, a nuevas visiones, a todos aquellos hombres y mujeres preocupados por aprender, generar nuevo conocimiento, crear y diseñar otros espacios posibles. Es gracias a las mujeres y hombres que a lo largo de la historia han creído en la institución, que ésta se ha forjado y constituido en lo que ahora es: una Red Universitaria con cobertura en todo el Estado de Jalisco.

Preguntarnos ahora qué retos tiene la Universidad de Guadalajara en el presente y hacia el futuro próximo, es tarea esencial de nuestra comunidad, mirando hacia el horizonte, sin perder de vista las raíces del pensamiento universitario que ha iluminado las diversas épocas y momentos que por más de doscientos años han hecho a la Universidad.

El apoyo de la comunidad jalisciense que la hizo y la hace suya, le ha llevado a ser la máxima casa de estudios para el Estado de Jalisco, vanguardia en la región centro occidente del país, formadora de

ciudadanos(as) que han contribuido al desarrollo social y comunitario desde los espacios donde realizan su actividad social y profesional, siendo en los hechos, el mayor referente cultural para la gran mayoría de los jaliscienses.

Afianzar el proyecto educativo en el reconocimiento de los predecesores, encontrando en su trabajo, en la riqueza del conocimiento compartido, en la sabiduría generosa y confiada de nuestros antecesores, es honrar en el presente a los constructores de los caminos que hoy transitamos, mirando con alegría un futuro promisorio para nuestra institución en este nuevo siglo.

Nuestra institución se ha construido sobre los hombres de destacados pensadores y universitarios que han sido reconocidos como Maestros Eméritos y Doctores *Honoris Causa*: Dr. Ignacio Chávez; Dr. Severo Ochoa; Dr. Isaac Costero; Vicente Lombardo Toledano; Lic. Enrique Díaz de León; Dr. Luis Castelazo Ayala; Dr. Pablo González Casanova; Dr. Mostafa Kabal Tolba; Rigoberta Menchú Tum; Lic. José Guadalupe Zuno Hernández; Profa. Irene Robledo García; Lic. Adolfo López Mateos; Lic. Clodomiro Almeyda; Dr. Carlos Corona Ibarra; Dr. Niklas Luhmann; Lic. Carlos Ramírez Ladewig; Muralista Guillermo Chávez Vega; Dr. Enrique Estrada Faudón; Dr. Edgar Morin; Prof. Ernesto Flores Flores; Dr. Antonio Gómez Robledo; Dr. Leopoldo Zea Aguilar; Dr. Delfino Gallo Aranda; Lic. Aurora González Sedano; Mtro. Emilio García Riera; Ing. Héctor Hernández Canal; Pintor Jorge Martínez López; Profa. Leonor Montijo Bernal; C.P. Jesús Medina Ambriz; Dr. Edmundo Ponce Adame; Dr. Mario Rivas Souza; Dr. José Manuel Rodríguez Lapuente; Ing. Federico Solórzano Barreto; Profa. Luz María Villarreal de Puga; Dr. Juan I Menchaca; MVZ. Antonio Ladrón de Guevara y Cassals; Arq. Raúl Gómez Tremari; Dr. Fernando Carlos Vevia Romero; Mtro. Rafael García de Quevedo Palacios; Mtro. Domingo Lobato Bañales.

Igual reconocimiento merecen aquellos que han conducido a la institución en los distintos tiempos históricos por los que ésta ha transitado, desde su remota fundación en el antiguo reino de la Nueva Galicia, cuando gracias a las gestiones iniciales de Mota Padilla y al seguimiento de las mismas de Fray Antonio Alcalde, se recibió la cédula real, el 26 de marzo de 1792, en la que se nombró como primer Rector al Dr. José María Gómez y Villaseñor. Así, se inauguró solemnemente la Real Universidad de Guadalajara el 3 de noviembre de 1792, y con ello se convirtió en la segunda universidad del país.

Los rectorados institucionales han sido presididos por:

Manuel Esteban Gutiérrez de Hermsillo; Juan José Moreno y Pizano; Juan José María Sánchez Leñero y Marín; Toribio González y Ramírez; José María Hidalgo y Badillo; José Simeón Uría Berruecos y Galindo; José Ángel de la Sierra y Gómez; José Miguel Gordo y Barrios; José Rafael Murguía y Figueroa; José Cesáreo de la Rosa y García; Pedro Antonio Ocampo y Partida; Juan Nepomuceno Camacho y Guzmán; Francisco Espinosa y Dávalos; José Manuel Ramírez y Ruiz; Fernando Díaz García; José María Nieto del Portillo; Casiano Espinosa y Dávalos; Juan Nepomuceno Camarena y Zepeda; Enrique Díaz de León; Fernando Banda Iturrios; Jesús Delgadillo Araujo; Silvano Barba González; Juan Campos Kunhardt; Lucio I. Gutiérrez Ibarra; Saturnino Coronado Organista; Manuel Ramón Alatorre Inguanzo; Constancio Hernández Alvirde; Rodolfo Delgado Delgado; Ignacio Jacobo Magaña; Luis Farah Mata; Jorge Matute Remus; José Barba Rubio; Guillermo Ramírez Valadez; Roberto Mendiola Orta; Hugo Vázquez Reyes; José Ignacio Maciel Salcedo; José Parres Arias; Rafael García de Quevedo Palacios; Jorge Enrique

Zambrano Villa; Enrique Javier Alfaro Anguiano; Raúl Padilla López; Víctor Manuel González Romero; universitarios que en su momento dieron sentido y dirección a nuestra alma mater.

La Universidad de Guadalajara alberga actualmente a una comunidad universitaria superior a las 200 mil personas, ha logrado tener cobertura en Educación Superior en todas las regiones del Estado de Jalisco, aún en sus espacios más apartados y distantes, la planta académica se integra por más de 13 mil académicos; la atención en el nivel medio superior se ubica en 114 planteles para formar bachilleres; se tienen 97 programas educativos evaluados por los Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior (CIEES); 61 programas acreditados por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES); más de 89% de la matrícula se encuentra estudiando en programas reconocidos por su calidad; 34 programas de posgrado reconocidos por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT); 1,389 investigadores activos; 1,146 profesores de tiempo completo con perfil deseable registrado en el Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP) así como 363 cuerpos académicos registrados ante ese mismo programa, de los cuales 27 están reconocidos como consolidados y 58 en consolidación; 445 miembros en el Sistema Nacional de Investigadores; 163 bibliotecas; un acervo de 1'723,381 volúmenes en bibliotecas; 810 convenios con universidades (486 internacionales y 324 nacionales); todos estos logros han sido posibles gracias al esfuerzo cotidiano de innumerables universitarios que desde el aula, laboratorio, oficina o cubículo, crean y constituyen la institución, es con este compromiso permanente, que la Universidad de Guadalajara mantiene su calidad y liderazgo, es con este esfuerzo humano que podemos mirar lo que viene e imaginar un mejor mañana para las nuevas generaciones que nos sucederán.

El mundo global

La humanidad, hasta ahora, no ha logrado un desarrollo justo. La polarización de la vida económica y social continúa tensando las relaciones entre naciones, entre ciudadanos, entre hombres y mujeres. En pleno siglo XXI la justicia sigue siendo ingrediente principal en la lucha por la vida. Los accesos a lo mejor que ha creado la humanidad es privilegio de apenas una pequeña porción de quienes habitamos la tierra. La comunidad planetaria no ha podido ponerse de acuerdo para trazar un futuro común; en cambio, se ha instalado una visión que desde la riqueza y el poder intenta imponer una sola manera de mirar las posibilidades del porvenir. A la amplia diversidad y la emergencia continua de nuevas expresiones culturales se contraponen la insensatez y el ofuscamiento que en vez de encuentros producen enfrentamientos. La fuerza filosófica, ética y espiritual que se ha acumulado a lo largo de la historia humana parece hacerse añicos con muestras palmarias de violencia, una de cuyas expresiones extremas es la guerra. Prácticas que tienen como propósito el religar a los semejantes son utilizadas con frecuencia como elementos de tensión, desligue y rompimiento que lanzan a la confrontación y elaboración de dogmas muralla. A la bondad y abundancia de los recursos que proporciona la naturaleza, hemos respondido con maltratos y derroche, de tal suerte que cada vez son menos los espacios donde el privilegio del pensamiento involucrado con su entorno se hace presente para caminar por la utilización responsable de los recursos naturales.

La globalización, como aspiración de descubrimiento, conocimiento, intercambio, comunicación entre los habitantes del planeta, ha sido impulso básico del ser humano y sueño de muchas generaciones que se empeñaron, y empeñan, en trazar lazos, uniones, cooperación entre los diferentes pueblos. Pero esta aspiración ha sido también pesadilla realizada en invasiones, imposiciones, degradación de la persona al punto de convertirla en esclava, destrucción de culturas, prácticas de sometimiento del otro, la guerra como inicio o fin de discusiones, la desproporción, la inequidad como el circulante que predomina en la mayoría de las relaciones.

La planetarización, internacionalización o globalización, vista como la posibilidad de una comunidad planetaria compartida, convivida y disfrutada, tiene que ser convencimiento y posibilidad real, no debe representar sentencia inevitable a la desaparición de la naturaleza y las culturas. Nuestro planeta es aún lo suficientemente amplio como para dar cabida a la pluralidad, a lo diverso, a la paz, al crecimiento individual y colectivo con ejercicio pleno de derechos para todos.

La universidad es parte y representación de este sueño de una comunidad planetaria justa y equitativa. La universidad se esfuerza por contribuir al encuentro donde coincida la realización de acciones que sean pertinentes con un desarrollo humano con calidad, en el conjunto de la vida social y económica, en libertad cultural, respeto incluyente de las minorías, y prioridad para la defensa de la niñez, los ancianos y aquellos con capacidades especiales.

El *modelo educativo* universitario

Si bien es cierto que los fines que tiene asignados la Universidad de Guadalajara le vienen dados por los mandatos constitucionales, al ser una institución educativa de Estado —pública, laica y gratuita—, también lo es que tanto por su propia historia y la del estado de Jalisco, tiene retos particulares para dar cabal cumplimiento a sus fines.

La universidad desarrolla su vida planeando la construcción de futuro desde el entendimiento del presente, en recuperación y valoración de su experiencia, de la cultura que la ha conformado, y fijando sus metas en el deber que tiene para con su entorno.

La visión educativa y los procesos que se ponen en marcha para su ejecución parten de una concepción de la persona y lo que se considera deben ser las relaciones del ser humano en sociedad, de cómo se construye la realidad y qué tipo de realidad se quiere construir. En ese sentido, la universidad entiende que la elaboración de su modelo educativo es una fuerza orientadora del ser y del quehacer universitario; guía para desarrollar una cultura académica. Su diseño se elabora a partir del convencimiento de que se hace necesario conformar un cuerpo de ideas que permitan la articulación de acciones y otorguen claridad respecto a cuál es el espíritu que anima el trabajo universitario; no se trata de una ideología ni de construir un nicho moral sino de

conformar un *ethos* compartido entre los universitarios que le otorga identidad a la universidad y encuentra su fin último en la sociedad.¹

El modelo educativo es pretensión propositiva para generar los hábitos individuales y normas institucionales que conformen una cultura que, edificada por los diferentes actores universitarios, explicita los valores, preferencias, aspiraciones y compromisos de la institución; que genere los aprendizajes para la convivencia y propicie el encuentro entre diferentes formas de pensar y pensarse en una sociedad que reclama la intervención de todos sus ciudadanos.

El modelo educativo busca formar en la diferencia que logra un mosaico de diversidades, un encuentro identitario común que apoyado en principios éticos e intereses compartidos empeñados en el conocimiento y las expresiones culturales, contribuya al desarrollo de las localidades, la nación y el planeta.

1. Véase los “Fines de la Universidad de Guadalajara”, p. 105.

El modelo de *universidad*

La universidad posee una visión del valor e importancia del conocimiento como capital simbólico al servicio de los agrupamientos humanos; considera que el conocimiento debe ser patrimonio de la humanidad, y que el interés de los colectivos tiene que estar por encima del de individuos o corporaciones, y no debe ser rebajado a mera mercancía.

La universidad, en términos educativos, es una institución formativa, que aprecia en el conjunto de cualidades que el individuo posee, las posibilidades para la realización de la persona y del bien común. La institución educativa no puede ser reducida a su calidad informativa, pues se le consideraría como un simple depósito de datos al que se acude sólo para recoger información; la universidad no se limita a la difusión de información, antes bien ni siquiera a la mera enseñanza; así como la universidad ve en cada individuo la complejidad humana — física, biológica, psicológica, social, económica, cultural—, así también aspira, mediante ese entendimiento, a proporcionar una formación integral a quienes conforman la comunidad universitaria.

La universidad se ofrece como espacio abierto que se propone contribuir de manera sustancial y sistemática a la formación de la persona, en donde tengan lugar, además del conocimiento, lo afectivo y pasional, donde convivan lo poético y lo utópico; espacio de libertad y

respeto donde la persona se forma —se encuentra y se transforma. La universidad es un espacio para desarrollar competencias que habiliten a la persona para ser, hacer, estar y crear.

La Universidad de Guadalajara es una institución pública solidaria cuyas aportaciones son fundamentales para el desarrollo del estado de Jalisco y la región centro occidente de México, democratiza el conocimiento y las producciones culturales, y hace posible que en el estado de Jalisco se ejerza el derecho constitucional a la educación media y superior.

La Universidad de Guadalajara reivindica el papel fundamental del Estado en el cumplimiento de la responsabilidad educativa, aún cuando ve limitadas sus actividades y elaboración de planes en su quehacer formador, sin poder ofrecer atención educativa para cubrir las necesidades de todos los que la requieren, al depender de las políticas públicas y presupuestos aprobados por la federación y el estado.

Nuestra universidad, si bien es una institución pública, no se somete a ningún centro de poder político o económico, por lo que su actuar responde a dinámicas que tienen que ver con sus quehaceres fundamentales —formación, investigación, extensión— que son desarrollados en plena autonomía.²

La universidad parte de reconocer el derecho a la educación, pero exige el mérito académico para el ingreso y la permanencia en el diálogo educativo. También, la universidad entiende a la calidad educativa como la combinación del dominio pleno de conocimientos —teóricos, técnicos, de una determinada disciplina o campo científico— y la claridad valoral que se pone en ejercicio en el cotidiano de la persona y mediante una actividad profesional de calidad, honesta y orientada a la justicia.

2. Véase “Autonomía de la Universidad de Guadalajara”, p. 106.

La universidad ofrece crear las mejores condiciones para desarrollar ambientes de aprendizaje y encuentro que generen una cultura en la que se reconoce el valor de las interdependencias y lo nocivo de los aislamientos, que se nutre de las experiencias —individuales y colectivas—, necesidades y situaciones que los entornos humanos y naturales exigen; ecología académica que es *ethos* y reto, compromiso con los tiempos en cualidad de reflexión y propuesta; acción modelada por conocimientos y valores.

La universidad respeta las expresiones, no confisca ni impone valores a la persona; sin embargo, está clara de que los universitarios, como marco general, tienen que responder a un ideario de competencias, aptitudes y actitudes; entiende que la educación es un asunto para desentrañar y servir, nunca para dominar.

Por su propia naturaleza, la universidad, es proactiva y se plantea de manera constante la búsqueda y la innovación; innovación que, apoyada en el aprecio y recuperación de lo mejor de las tradiciones, encuentra nuevas maneras que resignifican y potencializan el quehacer universitario.

La universidad no es indiferente a los cambios, y mantiene la disposición para realizarlos en su interior; por definición es preservadora al tiempo que adquiere y adopta los mecanismos que le permitan la generación de expresiones originales, la invención, el descubrimiento, renovarse y discernir, ser al servicio; es pues, promotora de cambios y no sólo observadora de ellos. Una voz crítica, reflexiva, argumentativa, y con iniciativas para con la sociedad; universidad que participa y es clave del desarrollo.

La universidad no se considera a sí misma fuera de la sociedad, como tampoco vanguardia de ésta, islote, parte pensante que ve en el conocimiento motivo para el aislamiento elitista o menosprecio por los otros; la universidad impulsa el respeto, la solidaridad, la promoción de

la paz y la justicia, la comprensión de una ciudadanía planetaria. A la universidad no le interesa adjetivarse, afiliarse o crear una definición que la encasille, sino concentrarse en lo sustantivo, en una práctica que diga y no en un enunciado que tan sólo aluda, describa o adjetive.

Así, el modelo educativo universitario no pretende ser un reflejo, un eco mecánico para una comunidad, sino una visión flexible que ayude en la articulación de realidades y aprendizajes necesarios para la vida individual y colectiva en una sociedad cuya dinámica es compleja y de temporalidades dispares, sociedad que por momentos parece un palimpsesto en el que conforme hemos podido descifrar algo ese mismo desciframiento es borrado y sustituido por otro conocimiento, pero al mismo tiempo, realidad en la que conviven también viejas formas que reflejan el atraso y persistencia de añejos problemas que el sentido común y una elemental justicia y solidaridad humana debieron haber derrotado hace mucho.

Mandatos

La Universidad de Guadalajara, siendo parte y manteniendo su compromiso con la historia y el futuro de la nación mexicana, responde a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en particular a lo establecido en el artículo 3º,³ así como a la Constitución del Estado Libre y Soberano de Jalisco, por lo que su misión, visión, planes, programas y actividades están sujetos a los principios republicanos allí expresados y que para la universidad, como institución de educación pública, son mandatos insoslayables:

- El que todo individuo tiene derecho a recibir educación.
- El garantizar que la educación será laica y, por tanto, se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa.
- Que el criterio con el que orienta sus actividades se basa en los resultados del progreso científico, en la lucha contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios.
- El considerar a la democracia no sólo como estructura jurídica y régimen político sino como sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.
- El ser nacional, en cuanto —sin hostilidades ni exclusivismos— atiende a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra

3. Véase “Las garantías individuales que consigna la Constitución Mexicana y el Artículo 3º Constitucional”, p. 107.

independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura.

- El contribuir a la mejor convivencia humana, aportando elementos que generen en quienes se forman en ella, aprecio por la dignidad de la persona, la integridad de la familia y la convicción del interés general de la sociedad.
- El sustentar los ideales de fraternidad y equidad en derechos de todos los hombres y mujeres, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos.
- El que toda educación que imparta el Estado deberá ser gratuita.
- El ser autónoma.
- El tener la facultad y responsabilidad de gobernarse a sí misma.
- El realizar sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios del artículo tercero constitucional, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; el determinar sus planes y programas; el fijar los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico, administrativo y de servicios; y el administrar su patrimonio.

Misión

La Universidad de Guadalajara es una institución pública de educación superior, generadora de ambientes de aprendizaje para todas aquellas personas interesadas en su formación y en el desarrollo de sus capacidades analíticas, competencias profesionales y responsabilidad social.⁴

La universidad quiere responder a todos los sujetos que se proponen realizar estudios formales, así como lograr la acreditación de aquellos conocimientos que estando en posesión del individuo no han sido certificados por una institución educativa. La universidad está empeñada en concentrar esfuerzos para hacer realizable la educación a todos los que la requieren, y no considera que exista una sola etapa de la vida para el estudio,⁵ sin embargo, la universidad entiende que de manera “natural”, son principalmente los jóvenes quienes demandan

4. Universidad de Guadalajara. “Puesta a punto de la Red Universitaria. Plan de Desarrollo Institucional 2002-2010”, Guadalajara, 2003.

5. El aprendizaje permanente considera todo el aprendizaje como un proceso continuo e ininterrumpido durante todo el ciclo vital. Una educación básica de alta calidad para todos, desde la más tierna infancia, es la premisa esencial. “El aprendizaje permanente ya no es sólo un aspecto de la educación y la formación; tiene que convertirse en el principio director para la oferta de servicios y la participación a través del conjunto invisible de los contextos didácticos” (Comisión de las Comunidades Europeas. “Documento de trabajo de los servicios de la comisión, Memorándum sobre el aprendizaje permanente”, SEC 1832, Bruselas, 2000).

educación, por lo que se empeña en ser respuesta y parte importante del proyecto de vida que los jóvenes delinearán.

Para la Universidad de Guadalajara la formación universitaria es aquella que le confiera al individuo los conocimientos teóricos y capacidades técnicas que le permitan interpretar y dar respuesta a las diferentes situaciones que su ámbito de vida y profesional le plantea; que pone en juego el conjunto de sus habilidades y aptitudes en busca de la excelencia en lo realizado, por lo que su actividad profesional resiste el análisis, la evaluación y la crítica; que valorando situaciones o problemas, opta por aquellas decisiones, o emite opiniones, en las que, por convencimiento propio, se inclina en el sentido de la justicia y se sabe un profesional que contribuye a la realización del bien común.

La formación que otorga la universidad no sólo hace referencia a los dominios técnicos sino también a los valores que el hombre adquiere, a las formas de expresarse y estar en la sociedad; formación que permita el desarrollo de la autonomía personal y ampliar las posibilidades de ver y de verse a sí mismo en el mundo. Porque es aspiración del ser humano formarse como persona, verse en los ideales que ha dibujado para sí, la universidad contribuye en la construcción de la identidad personal, del carácter de la persona, de las metas individuales.

Para la universidad es importante reconocerse ante la sociedad, con responsabilidad social; arribar al entendimiento de que se participa dentro de una sociedad y que los derechos y deberes, beneficios y problemas no le son ajenos al individuo; la responsabilidad social es actividad que se esfuerza, que se dirige hacia el logro de una mayor civilidad con derecho y justicia, a la creación y mejoramiento de las instituciones, a humanizar los poderes,⁶ la vida.

6. Ugalde, Luis. "La red de universidades AUSJAL y la globalización" (pp. 81–98), en Sánchez Díaz de Rivera, María Eugenia (coord.), *Las universidades de América*

El diseño de la sociedad es producto de una ciudadanía que participa, y es responsabilidad de todos el tener una vida cívica, con instituciones que representen y cubran las necesidades y aspiraciones de quienes la integran.

La universidad aspira a contribuir en la construcción de una ciudadanía en la que la persona, siendo independiente y con iniciativa, exige al Estado el cumplimiento de sus responsabilidades; de una ciudadanía en la que la persona, sin esperar que todo provenga del Estado, se agrupa y promueve la vida comunitaria y cuida de sus espacios, ejerce nuevas maneras para la convivencia y el enriquecimiento de sus relaciones, no pone en riesgo a los demás, que ve las grandes cosas que se pueden realizar colectivamente, y otorga importancia a las acciones individuales.

Para la universidad, la educación no es simplemente un utensilio, pues aunque tiene fines utilitarios, es un componente intrínseco para la vida; su “utilidad” está en las posibilidades que da el crecimiento del individuo y sus sociedades. La educación así no es destino o arribo sino acompañante del transcurso de vida, insumo básico para el crecimiento científico, tecnológico, cultural de las personas y sus sociedades. Es una educación que tiene como fin contribuir a hacer de la comunidad humana espacio de justicia con diversidad, arraigado en el futuro, con la convicción de que la vida planetaria debe mantenerse.

Realizar y difundir investigación científica, humanística y tecnológica de relevancia nacional e internacional. Contribuir al desarrollo regional y nacional generando, transmitiendo y aplicando conocimiento. El quehacer universitario se guía por los principios de solidaridad

Latina en la construcción de una globalización alternativa, Universidad Iberoamericana / ITESO, Puebla, 2004.

*social, respeto a la dignidad humana, cuidado del ambiente y corresponsabilidad ciudadana con sus comunidades de vida.*⁷

El conocimiento —y sus diferentes aplicaciones— debe ser instrumento de desarrollo, elemento democratizador de la vida; aliado de la naturaleza, que conviva junto a los entornos naturales y el patrimonio físico construido —preservación y desarrollo sustentable— que es expresión de nuestra cultura; que posibilite el crecimiento de la persona, eleve los niveles de calidad de vida de los individuos y contribuya al mejoramiento de sus localidades.

El conocimiento, la educación, debe ser una expresión de equidad. La universidad pública responde a este principio, por lo que sin distinción de género, creencias, convicciones, limitaciones físicas, diferencias culturales, sociales o económicas, se ofrece como mediadora educativa para la formación integral de individuos, para la preparación en el desempeño de una actividad profesional necesaria a la sociedad.

La posesión de conocimiento debiera obligar al individuo a responder de manera mucho más decidida para sostener un compromiso solidario, en especial con la sociedad desprotegida, en la búsqueda de soluciones, en la contribución para una mejor convivencia entre los diferentes habitantes del presente y del futuro de nuestra región y de nuestro país.

La cultura es una interpretación del mundo, una manera de ejercer la vida, de otorgar valores, que singulariza y crea identidades. La cultura es dinámica y cambiante, no única ni hecha de una sola vez y para siempre. La universidad posee y valora una cultura que no es

7. Universidad de Guadalajara. “Puesta a punto de la Red Universitaria. Plan de Desarrollo Institucional 2002-2010”, Guadalajara, 2003.

muralla que aísla; por el contrario, tiene conciencia de sus fortalezas y del enriquecimiento que otorga el intercambio con otras expresiones, por eso asume su propia “hechura cultural” como nutrida de la diversidad existente en su localidad, en el territorio nacional y en el mundo.

*Preservar y difundir los valores de nuestra cultura y sostener el compromiso de extender los beneficios del saber a todos los miembros de la sociedad.*⁸

La universidad asume la multiculturalidad y heterogeneidad de las expresiones, en los niveles local, regional, nacional y global. La universidad entiende la pluralidad y diversidad como un atributo que al mismo tiempo se constituye en reto institucional, pues exige crear los mecanismos y ambientes propicios que impidan la anulación del otro distinto. El conocimiento y reconocimiento de la multiculturalidad es necesario porque contribuye a la consolidación de la vida ciudadana, porque es un factor que democratiza y humaniza estructuras, relaciones en comunidad, que propicia el entendimiento.

La universidad se asume como defensora de los valores culturales que a lo largo de la historia de nuestro estado hemos construido, y también conoce de las aportaciones de mujeres y hombres de Jalisco a la conformación de lo que genéricamente se conoce como la cultura nacional y como patrimonio de la humanidad. Al tiempo que reconoce lo anterior, sabe de la emergencia de nuevas expresiones que habrán de sumarse al patrimonio cultural.

El papel de la universidad en el campo de la cultura también asume la estimulación a los creadores y la promoción de las creaciones

8. Universidad de Guadalajara. “Puesta a punto de la Red Universitaria. Plan de Desarrollo Institucional 2002-2010”, Guadalajara, 2003.

artísticas, creaciones que son vistas como esenciales en la reflexión y búsqueda humana, síntesis de los tiempos e interpretación de visiones colectivas.

La divulgación científica y tecnológica es asimismo compromiso de la universidad, por ello busca más y mejores mecanismos que estimulen la invención, como son los apoyos a inventores, mejoradores y diseñadores de diferentes bienes y servicios que encuentren desarrollos en la industria y que contribuyan al mejoramiento de la sociedad.

Compromiso con *la sociedad*

La universidad es un espacio creado por y para el conjunto social. Su fuerza radica en el conocimiento sistematizado que de la realidad tiene: las lecturas que hace del pasado, del presente y su capacidad para proyectar futuro.

La universidad es campo reflexivo y propositivo. Las reflexiones que hace de la realidad le permiten poner en evidencia las contradicciones que se presentan hacia el interior de los grupos sociales, en especial aquellas que reproducen mecanismos que continúan generando desigualdades, sobre todo en los accesos económicos y sociales. La fuerza de sus reflexiones se basa en su capacidad para generar propuestas que atiendan a las necesidades colectivas, así como para advertir sobre los riesgos de hacer o dejar de hacer acciones que comprometan la pervivencia de los grupos humanos y la preservación de su entorno natural o físico.

Generación, recuperación y recreación de conocimiento, como funciones universitarias básicas, no son vistas de manera aislada ni por fuera de los contextos de producción que le son relevantes a la universidad, institución preocupada y componente clave del desarrollo —local, nacional y planetario—, por lo que busca que los modelos adoptados sean aquellos que miren por cerrar el paso a las condiciones que reproducen y profundizan la pobreza y la marginación.

Para la universidad es claro que la sociedad ha venido funcionando en ejes paralelos, desniveles en donde en un extremo se concentra el disfrute de lo producido por el conjunto humano —alimentación, educación, salud, disposición de servicios, acceso al conocimiento y la tecnología, etc.—, y en el otro se requieren de desgastantes esfuerzos de grupos ciudadanos para tener acceso tan sólo a una pequeña porción de lo producido, donde para la mayoría es realmente imposible contar con lo básico, siendo la exclusión, la marginación, nacimiento y destino.

La universidad no tiene exclusividad para con un grupo o ideología; sin embargo su trabajo se orienta hacia el abatimiento de las profundas desigualdades y la conformación de una cultura que permita el empoderamiento de los que hoy en su condición de mayoría conforman la sociedad desprotegida.

Para la universidad, el conocimiento y las creaciones humanas son patrimonio compartido, por lo que sin desconocer la especialización y el mérito de individuos o colectivos en la generación de conocimientos y obras, tiene como uno de sus móviles principales el generar un mapa ampliado de la posesión, apropiación y utilización del conocimiento, del disfrute de las creaciones culturales, que contribuya a la democratización de la vida.

Compromiso para explicitar *la realidad*

El orden de los asuntos humanos no es un orden natural; las diferentes prácticas e ideas del ser humano han construido las realidades que a lo largo de la historia hemos recorrido. Nuestro hoy, para mal o para bien, tiene un orden que el colectivo humano ha forjado. “Naturalizar” la realidad es una manera de negarla, de creer que no es cambiante, susceptible de ser transformada.

Las diferentes representaciones que tenemos de los otros, de nuestro entorno y de nosotros mismos, son una construcción colectiva. La realidad no es una maquinaria que en automático nos conduce por donde ella, por sí misma, lo desea, y en la que las personas no tienen injerencia.

Los sujetos, colectiva e individualmente, construimos sentido, y al hacerlo diseñamos nuestra realidad identitaria, otorgándole diferentes niveles de importancia a las rutas elegidas, singularizándonos por prácticas cotidianas concretas, hábitos y maneras de ser y aspirar a una determinada manera de estar, de compartir con las personas que convivimos; proyectamos futuro, hacemos valoraciones del pasado, actuamos sobre el presente.

“Desnaturalizar” la realidad es parte de la tarea de los universitarios; despojarla de su falso carácter ontologizado.⁹ Develar, descubrir, dar claridad sobre los mecanismos que operan en los grupos humanos, las realidades por ellos construidas, posibilita que nos apropiemos, tomemos conciencia de las condiciones para mejorarlas, transformarlas, al tiempo que nos permitimos mantener lo que consideramos valores relevantes y vigentes propios de nuestra cultura.

La universidad tiene la misión de explicar y hacer explícitos los sistemas, órdenes económicos, estructuras sociales, y formaciones culturales. A la universidad no le basta con “dar por sabido” o atenerse a la “descripción” sino que considera un deber la manifestación clara, expresa y determinada, de los asuntos relevantes para las comunidades, sobre todo cuando la injusticia en cualquiera de sus expresiones se hace presente en las relaciones humanas y en la preservación de los patrimonios naturales y culturales.

El desarrollo de visiones e interpretaciones de la realidad, toma como premisa la superación de la ignorancia, la promoción y difusión de los bienes del pensamiento y la cultura, en la construcción social del sentido de vida, en la organización de proyectos y procesos para la transformación de la realidad y en la potencialidad humana para construir nuevas condiciones y contextos.

9. Zemelman, Hugo. “Cultura, identidad y globalización en América Latina”, en Sánchez Díaz de Rivera, María Eugenia (coord.), *Las universidades de América Latina en la construcción de una globalización alternativa*, op. cit.

Modelo *académico*

El modelo académico se define a partir de la estructura organizacional, los procesos en que ésta da soporte a los programas académicos y el conjunto de sus características de operación y gestión administrativas, orientadas al cumplimiento y logro de la misión y la visión institucional.

Para la Universidad de Guadalajara, su modelo académico está centrado en el estudiante y sus modos de ser y aprender a ser, conocer, hacer, convivir y emprender, propiciado con una adecuada gestión institucional.

La configuración de nuevos campos científicos y tecnológicos ha puesto en crisis el ejercicio de las profesiones tradicionales, estimulando la emergencia de oficios y nuevas profesiones que se caracterizan por tener una visión de tipo pluridisciplinar o interdisciplinar, o bien profesiones que son producto de la constitución de nuevas áreas de conocimiento, lo que exige de nuestras instituciones, revalorarse en su función proyectiva como entidad estratégica, productora de conocimiento socialmente útil y formadora de recursos humanos capaces de intervenir profesionalmente la realidad de su entorno.

Atender con eficiencia y oportunidad la diversidad de demandas educativas que la sociedad presenta e incorporar los avances científicos y tecnológicos plantea el reto de la búsqueda de formas de trabajo académico y administrativo con mayor flexibilidad y que se caractericen por ser pertinentes a una realidad en constante cambio, con

el diseño de programas educativos multimodales y la integración de campos de conocimiento para el desarrollo de nuevas profesiones y estrategias de autoevaluación para el mantenimiento de calidad en los procesos formativos.

La universidad genera un modelo curricular semiflexible, que posibilita el diseño y desarrollo de oferta educativa pertinente a las regiones, permite la movilidad de docentes y estudiantes, incorpora nuevos perfiles profesionales, promoviendo y consolidando proyectos educativos que fomenten el trabajo académico en una perspectiva de tipo multi, inter y transdisciplinario, la integración del servicio social y el proceso de titulación durante la formación profesional, así como una mayor vinculación con los espacios de la realidad profesional mediante el incremento de los tiempos, espacios y convenios, destinados a las prácticas profesionales.

Departamento académico disciplinar

El departamento académico disciplinar, multidisciplinar, o por objeto de trabajo, es el núcleo donde se concentran los especialistas de una determinada disciplina o campo de estudio, para realizar tareas de investigación, de formación académica (docencia, tutoría, asesorías de proyectos) y de extensión (vinculación, difusión, promoción).

En el departamento académico se realiza la comunicación entre pares de una misma disciplina, o campo de interés, al tiempo que son impulsadas las relaciones con especialistas de otras disciplinas; se estimula la cultura de la investigación, y se crean los mecanismos necesarios para el desarrollo de trabajo interdepartamental.

El departamento académico es concebido como una organización flexible que permite la atención a los conocimientos que se van generando para que sean incorporados a los planes de estudio y el

docente pueda producir condiciones para que este nuevo conocimiento sea apropiado por el estudiante. Esta flexibilidad del departamento académico posibilita que la universidad de respuesta a la emergencia de nuevas modalidades de ejercicio profesional que la vida social exija, mediante la incorporación y circulación de nuevo conocimiento, a través de la realización de sus tareas sustantivas: la formación de recursos humanos, la investigación y la extensión.

Las premisas del funcionamiento departamental son las siguientes:

- El departamento diseña y opera ambientes de aprendizaje, ofrece cursos para los programas de docencia de bachillerato, formación técnica, licenciatura y posgrado, en las modalidades: presencial, a distancia o mixta, en forma indistinta.
- Los departamentos constituyen al interior de la universidad, redes académicas de colaboración, apoyo e investigación, en donde cada departamento es un nodo de la red interna de la institución, pero a la vez forma parte de una red más amplia para la sinergia y cooperación interinstitucional. Esta organización favorece la formación de recursos humanos y el desarrollo de la investigación con una visión multi, inter y transdisciplinaria, al hacer posible abordar objetos de estudio complejos desde las distintas disciplinas, en una perspectiva global y sistémica, para el diseño de soluciones integrales a problemas del entorno, o en la construcción de nuevo conocimiento.
- Los departamentos cuentan con sistemas de administración del conocimiento:¹⁰ los que formalizan el conocimiento; los que organizan y distribuyen conocimiento; los que aplican el

10. Clasificación elaborada por Bruce Nissen, citada por Becerra-Fernández, Irma y Stevenson, J.M. "Knowledge management systems and solutions for the school principal as chief learning officer", en *Education*, núm. 121, 2001, pp. 508-518.

conocimiento, y los que crean conocimiento. Estos sistemas son el sustrato y cimiento para cumplir con los programas de docencia (formalización, organización y distribución del conocimiento), investigación (creación y aplicación del conocimiento) y vinculación (distribución y aplicación del conocimiento).

Red universitaria¹¹

La rapidez y diversidad con que se genera conocimiento, la complejidad de la vida académica universitaria y la creciente demanda de la población por recibir los servicios educativos que la universidad ofrece, llevaron a la universidad a construir una estructura lo suficientemente eficaz y flexible para dar cumplimiento al desarrollo de sus actividades sustantivas.

La Universidad de Guadalajara constituye una verdadera red universitaria en el estado de Jalisco, como un gran tejido intelectual para la producción, la distribución y el uso social del conocimiento, con una capacidad de articulación funcional que propicia el trabajo conjunto y la autonomía necesaria de sus diferentes centros universitarios, sistemas y subsistemas.

Red de redes académicas, comunicativas y culturales, la red universitaria respeta las dinámicas propias de cada campo disciplinar, profesional y de las artes, sin perder de vista las necesidades particulares de cada región.

Red de vasos comunicantes, en una ecología académica con estructura flexible y con misión, visión, planes y voluntad de conjunto, que realiza el trabajo en sinergia, que impulsa la cultura de la investigación, la comunicación y la información, que visualiza sus retos como institución jalisciense y que permanece atenta a los cambios y

11. Véase la “Red universitaria de la Universidad de Guadalajara”, p. 111.

necesidades regionales del estado y sus municipios, sin perder de vista el entorno nacional y global en que se inserta.

La red universitaria de Jalisco es una estructura que con su diseño, propicia una distribución más equitativa de los recursos que le son asignados, atendiendo sus funciones y acciones académico culturales, de manera desconcentrada y descentralizada, haciendo más eficientes y efectivas las tareas y servicios universitarios, como una expresión y respuesta consecuente del espíritu republicano, federalista, de nuestra constitución mexicana, contribuyendo al desarrollo de las regiones y municipios del estado de Jalisco.

Formación por competencias

La universidad se propone formar de manera integral a sus profesionistas; esto es, crear las mejores condiciones para que quienes en ella se forman desarrollen las habilidades, destrezas, aptitudes y actitudes necesarias para el ejercicio profesional y la realización personal: formar ciudadanos competentes que sepan *pensar, hacer, estar y crear*. Se trata de “una educación para investigar–actuar que hace del aprender a aprender, la clave de la nueva cultura general y clave de las especialidades”.¹²

Las competencias de vida, técnicas, profesionales, para la investigación y la producción académica que la universidad quiere desarrollar en quienes en ella se forman, no están despojadas de contenido ni son un simple instrumento; forman parte de la construcción de la persona, de un individuo que de manera integral se

12. González Casanova, Pablo. *Las nuevas ciencias y las humanidades. De la academia a la política*, Anthropos, Barcelona, 2004.

desarrolla y conforma su manera de ser persona, sujeto, ciudadano y, desde luego, universitario.

Así, ser competente significa saber pensar, saber hacer, saber ser; saber vivir, saber crear, saber estar consigo mismo en los hábitos adquiridos y que permiten el crecimiento personal en la convivencia con los demás; encontrarse en la realización de actividades, de las cosas que se hacen en el ejercicio de aquello para lo que se estudió; significa el tener las capacidades necesarias para desarrollar reflexiones, estrategias de pensamiento, críticas y propuestas, encontrar soluciones, saber qué es lo que se sabe, saber plantearse nuevas preguntas y continuar con los aprendizajes.

- *Saber pensar.* La formación universitaria tiene como uno de sus ejes fundamentales desarrollar en el estudiante, las capacidades necesarias para aprehender y generar conocimiento; para aprender a aprender, para aprender a conocer, para aprender a pensar.
- *Saber hacer.* Durante su formación y en su posterior desempeño, el universitario debe poseer los conocimientos, las habilidades y las destrezas para saber hacer, ejercer, resolver, con calidad y pertinencia, profesionalmente, los retos que la vida, el campo laboral y la práctica profesional le demandan.
- *Saber ser.* Saber ser alguien que responde a principios éticos, alguien que tiene valores y los defiende, alguien que tiene respeto por sus propias ideas y al mismo tiempo respeta las de los otros, que entiende la diferencia y la diversidad como atributos de la condición humana que, lejos de ser obstáculo, constituyen puntos de partida para la realización de acuerdos y trabajo colectivo. Saber ser lo que se ha decidido ser, es un derecho que implica un esfuerzo, una voluntad personal y un reconocimiento del derecho de los otros para que sean lo que se proponen ser, para cohabitar y convivir.

- *Saber crear.* La capacidad de transformación de la realidad es inherente al ser humano, desarrollar la creatividad constituye la mayor expresión de la conciencia de sí, ya que el saber crear, implica la comprensión profunda de aquello que se transforma, para dar lugar a un nuevo comienzo, a una nueva forma, a un nuevo conocimiento, idea, pensamiento, espacio, ambiente o situación, siendo la capacidad creativa, la inductora y germinadora de los nuevos campos y modos de vida en el devenir humano.

Competencias

El término competencias tiene diferentes acepciones. Como individuos autónomos —aunque interdependientes de los demás— podemos establecer juicios y tomar decisiones respecto aquello que creemos nos compete en los ámbitos de lo privado, lo familiar, lo académico, lo laboral. Y cuando decimos que tal o cual cosa “nos compete”, que tal asunto “es de nuestra competencia”, es porque a eso que nos compete le prestamos una atención especial, o bien, porque consideramos que tenemos algo que aportar al respecto por encontrarse en nuestra esfera de acción.

En una sociedad que depende cada vez más del conocimiento, somos competentes cuando dominamos un saber hacer y un determinado campo del saber. Así, la decisión de realizar estudios superiores significa convertirse en sujetos competentes en y para la vida, en una determinada área técnica, profesional o en un campo de las artes o del conocimiento disciplinar.

Ser competente significa también, a la par de la capacidad, tener derecho a mirarse en relación con otros que también se encuentran dentro de los mismos intereses académicos, sociales, profesionales o de cualquier otra índole. De tal manera que con los mismos criterios,

condiciones y reglas podemos reclamar que nuestras competencias (conocimientos, habilidades, actitudes, destrezas, valores) sean analizadas y reconocidas de acuerdo con nuestros méritos personales.

En la formación universitaria el desarrollo de competencias no se limita al dominio del saber hacer y el nivel de reflexión y conocimiento alcanzado por el universitario, supone también el interés de involucrarse en los diferentes ámbitos y problemáticas de la sociedad contemporánea; es decir, estar pendiente de lo que acontece en los distintos planos en los que transcurre la vida —social, económico, político, cultural, ambiental, etcétera.

Ser competente significa también defender e impulsar aquello que nos compete; la competencia tiene implicadas convicciones que provienen del análisis, la reflexión y el conocimiento, de los valores y principios que supone la formación universitaria.

Ser competente quiere decir también hacer cada vez mejor, “virtuosamente”, aquello a lo que hemos decidido dedicarnos. La calidad tiene que ver con la bien hechura, con una intención que se acerca al resultado de nuestras acciones, con la manufactura cuidadosa y atenta en la elaboración de lo que diseñamos y creamos.

Una educación por competencias concibe el conocimiento como algo activo, concibe al aprendizaje a partir del saber hacer, del dominio que se tiene sobre determinado campo del conocimiento, o sobre el dominio de determinado funcionamiento de la realidad. Las competencias incluyen aptitudes, actitudes, valores, conocimientos, métodos, técnicas, sistematización, capacidades, experiencia.

La educación por competencias permite la formación de universitarios capaces para actuar en forma diestra, ante diferentes contextos, que tenga la capacidad de transferir esas competencias a situaciones nuevas, la capacidad de resolver dificultades y ser propositivos, la capacidad de entender la condición de cambio

inherente a los campos profesionales, su inestabilidad y su continua modificación.

La educación por competencias no implica la formación de sujetos pragmáticos que resuelven sin medir consecuencias, sin entender las afectaciones de su actuar. Sí implica formar universitarios comprometidos y competentes para realizar una actividad personal, laboral y profesional, que sea socialmente útil.

Mediación *educativa*

En términos amplios, la universidad es una mediadora educativa, espacio *ex profeso* —creado y sostenido por la sociedad, en el caso de la universidad pública— para posibilitar la generación de conocimientos y la formación de recursos en los niveles educativos medio y superior, en las mejores condiciones, la realización de aprendizajes.

Esta mediación, al estar dispuesta principalmente para el aprendizaje, por sobre la enseñanza, hace indispensable la creación de ambientes, atmósferas educativas que estimulen y otorguen significación a los procesos de “aprender–conocer” que les sean trascendentes a quienes se forman, dotando al universitario de las competencias, aptitudes y actitudes que le permitan transferir y aplicar sus conocimientos en las diversas y poco previsibles maneras del ulterior ejercicio de vida y profesional, así como contribuir en su desarrollo como persona en los contextos históricos de realidades sociales complejas.

La universidad es al servicio del universitario en formación. Entre el sujeto que se quiere formar y los aprendizajes, el conocimiento a desarrollar, se encuentra la institución educativa: facilitadora, promotora de ambientes, situaciones y condiciones para el aprendizaje.

La universidad se ve a sí misma como espacio que estimula el surgimiento de productos académicos, creativos e inventivos. Se trata de fomentar de manera sostenida una ecología académica, creativa,

provocadora de conocimientos; un medio en el que, con la creación de climas propicios a los fines universitarios, habiten las búsquedas de soluciones a los problemas sociales, a las necesidades que los desarrollos de los diferentes campos disciplinares reclaman; un medio que estimule el espíritu investigativo de los universitarios que se forman en convivencia de diversidades y respeto, hacia la persona y la propuesta de resolución de problemas colectivos.

Así, la universidad, en la creación de ambientes de aprendizaje, pone al servicio del universitario en formación, una estructura académica flexible que permite que por sus espacios transcurra, en las mejores condiciones, el quehacer que va imponiendo la necesidad de los aprendizajes, en diferentes modalidades, formatos, soportes, grados, especialidades y aplicaciones; la orientación y acompañamiento académicos de especialistas educativos —docentes, tutores, diseñadores curriculares, expertos en contenidos disciplinares, etc.—, de investigadores de las diferentes áreas o especialidades científicas, así como de profesionistas que destacan por su experiencia y dominio profesional; y recursos e infraestructura construida —equipamiento, redes de comunicación electrónicas, bibliotecas, laboratorios, aulas, etcétera.

El aprendizaje

Para nuestra institución, el aprendizaje es un proceso de producción, transmisión, asimilación y recreación cultural que involucra a estudiantes y profesores en una diversidad de actividades recíprocas de formación. El aprendizaje no es un proceso acabado, cada nueva experiencia es una herramienta que se va incorporando a la resolución de problemas, que brindan nuevas alternativas para enfrentar otras distintas.

El aprendizaje es un proceso que abarca todas las dimensiones del ser humano, política, cultural, social y emocional, se pretende que el aprendizaje modifique la manera de actuar en la realidad para transformarla y mejorarla, para lograrlo se requiere que los aprendizajes sean significativos, creativos y proyectivos, que se vinculen a experiencias previas de los sujetos y sobre todo con la realidad profesional y académica, en capacidad de anticipar para construir y modelar futuro.

Visto así, el aprendizaje es un proceso complejo, abierto a las aportaciones del desarrollo de las ciencias, que de acuerdo con nuestros propósitos educativos debe caracterizarse por ser:

- *Significativo.*¹³ Que las percepciones, las ideas, los conceptos y los esquemas modifiquen los conceptos y esquemas de los modos de aprender, pero ante todo que lo que se aprende tenga sentido para la vida de los alumnos.
- *Autogestivo.*¹⁴ Que el alumno sea responsable de su propio aprendizaje, teniendo como principios la actitud de curiosidad, la capacidad para el diálogo, la autodisciplina y el trabajo cooperativo y colaborativo.
- *Anticipatorio.*¹⁵ Que quien aprende no se centre tanto en la memorización de informaciones efímeras, sino en el desarrollo de habilidades para acceder, manejar, almacenar y comunicar la información, una preparación para enfrentar las situaciones inciertas y novedosas.

13. Ausbel, David P. et al. *Psicología educativa. Un punto de vista cognitivo*, Trillas, México, 1995.

14. Ander-Egg, Ezequiel. *Hacia una pedagogía autogestionaria*, Magisterio del Río de la Plata, Argentina, 1999.

15. Botkin, James W. *Aprender, horizonte sin límites*, Santillana, México, 1992.

- *Creativo*.¹⁶ El alumno debe participar en la creación y recreación de su entorno físico intelectual, más allá de generar respuestas esperadas por los profesores, además de desarrollar la capacidad para crear nuevas alternativas de solución.
- *Participativo*.¹⁷ Es aquel que se construye en comunidad o en sociedad con los otros, invitando a la reflexión y a la creación de alternativas para solucionar problemas diversos, propiciando la cooperación y la colaboración.

Aprender es siempre una relación social, aprendemos unos de otros; aun cuando aprender es un cambio individual, es en la relación social donde se potencializa, refleja y enriquece.

La interacción educativa debe entenderse en una triple vertiente: en relación con la realidad, involucrándose con el objeto de estudio; con los medios y materiales de estudio, y con las demás personas, participando en una construcción colectiva del conocimiento. El aprendizaje en colaboración es aprender con los demás, a partir del reconocimiento y respeto a las maneras personales de ser de los demás; es entretelar la trama de vínculos que promuevan el carácter social de lo educativo.

Las dimensiones del aprendizaje

Aunque aún se requiere de un gran esfuerzo de investigación interdisciplinaria e interprofesional, para avanzar en una concepción integral que explique de mejor manera lo que sucede con las personas y sus modos de aprender, podemos afirmar que el aprendizaje se da en un

16. *Ibidem*.

17. *Ibid*.

proceso biopsíquico–social que implica varias dimensiones de la personalidad humana:

- *Dimensión perceptual.* Se refiere a la manera como las personas percibimos las influencias de nuestro entorno natural o sociocultural, a través de sensaciones, ideas, actitudes, informaciones, emociones, entre otras, las cuales asimilamos e incorporamos de diversos modos a nuestro ser, pensar, hacer y manera de relacionarnos.
- *Dimensión cognitiva.* Alude al ámbito y los procesos en que el conocimiento se incorpora a la estructura cognoscitiva. En ella se memorizan, organizan y procesan ideas, conceptos, informaciones y conocimientos para interiorizarlos, tomar decisiones y resolver problemas.
- *Dimensión afectiva.*¹⁸ Es el cimiento emocional de nuestros modos de aprender. Tiene que ver con nuestras características personales, el interior del ser humano, con sus afectos, actitudes y vivencias emocionales, que en mucho condiciona la manera de ser y, como consecuencia, sus modos de aprender.
- *Dimensión social.* Se da en el convivir cotidiano y en las interacciones del estudio y el trabajo. En este contexto se socializan las ideas, las experiencias y los sentimientos. Se desarrollan habilidades para el trabajo en equipo y los diversos modos de aprender en las relaciones con los demás. Cuando se propicia un ambiente dialógico se facilita la capacidad de comunicarse y de aportar, de escuchar a los demás, hacerse escuchar y construir con la incorporación de lo propio, a lo colectivo y viceversa.
- *Dimensión cultural.* Se reconocen en ella, los procesos de constitución social de la identidad de los sujetos, generados a partir

18. Blejer, José. *Temas de psicología (entrevista y grupos)*, Nueva Visión, Buenos Aires, 1995.

de las construcciones lingüísticas y socioambientales que cada grupo social desarrolla.

Noción de sistema y ambiente de aprendizaje

Siendo la educación un proceso por el que se amplían las capacidades de participación y transformación de los sujetos en el entorno social, y mediante el cual se da la apropiación de repertorios culturales, se reconocen por lo menos tres nociones que posibilitan la innovación en los procesos educativos, estos son: sistema, ambiente de aprendizaje y gestión de ambientes de y para el aprendizaje.

Sistema

El proceso educativo se orienta a formar sujetos que actúan en diversos sistemas sociales. El fin del sistema educativo está fuera de él; el fin es formar sujetos, que como tales actúan en el entorno con fines y competencias según su contexto; lo que constituye al sistema son las relaciones entre los sujetos y los objetos de su acción, y de los sujetos entre sí. Los elementos que conforman el sistema educativo son: sujetos aprendientes, gestores del ambiente de aprendizaje, medios, y objetos de aprendizaje.

Ambiente de aprendizaje

Los ambientes de aprendizaje contemplan cuatro espacios fundamentales:

- De información, ahí se encuentran los insumos y contenidos que serán trabajados en las actividades de aprendizaje.

- De exhibición, donde los estudiantes podrán mostrar y socializar sus producciones.
- De interacción como elemento fundamental para propiciar la cooperación y la colaboración.
- De producción, ahí encontrarán herramientas para el trabajo que desarrollarán en el curso.

Además:

- Un ambiente de aprendizaje se gesta para poner en relación con sujetos para formarse como resultado de interacciones productivas con el conocimiento.
- Un ambiente que se gesta para poner en relación con sujetos con diversas problemáticas y objetos de conocimiento que amplíen los repertorios culturales.
- El ambiente de aprendizaje es el vínculo entre el ambiente natural (entornos reales sobre los que se actúa para intervenir diversos tipos de problemáticas) y el ambiente artificial que es justamente el que se abstrae y organiza con propósitos didácticos.
- La gestión de ambientes de aprendizaje es función de la institución educativa en su conjunto y los docentes son quienes vinculan los diversos recursos para poner en relación con los sujetos que aprenden entre ellos y con los objetos de aprendizaje.

Docencia

La docencia es una de las actividades sustantivas de la universidad, estratégica en la formación de los universitarios. Aunque se podría afirmar que el ejercicio docente es imperecedero, pues el acto educativo es tan antiguo como la humanidad misma —transmisión de

conocimientos de ascendientes a descendientes, de una generación a otra, de expertos a aprendices, de padres a hijos, entre iguales, etcétera— las expresiones de ese ejercicio no se representan bajo una sola forma ni se mantienen estáticas.¹⁹

Para la Universidad de Guadalajara la actividad docente es en esencia una práctica que propicia la creación de ambientes para la generación de conocimiento, el establecimiento de condiciones que permitan a los individuos y grupos académicos en formación, la realización de aprendizajes significativos y pertinentes.²⁰

La docencia universitaria contribuye significativamente en “el buen dominio de la elección” académica a la que el universitario en formación se ha comprometido; es fundamentalmente para que quien se forma, pueda asumir su responsabilidad de adquirir los dominios y desarrollar las competencias necesarias para la actividad a la que su vocación electiva se orienta.

La Universidad de Guadalajara desarrolla su accionar docente, desde una concepción de docencia en la que los diseños educativos están articulados (con instancias y programas académicos, la misión y visión universitaria, las necesidades sociales, los avances en los campos científicos) y sistematizados (en términos de profundidad, nivel educativo, complejidad, dominio de habilidades, adquisición de competencias, contexto, situación de grupos, modalidad, etcétera) para contribuir en la aprehensión de los conocimientos necesarios para realizar una actividad personal, laboral, técnica y profesional de calidad.

El universitario en formación encuentra en el docente la mediación necesaria para la adquisición y el desarrollo de competencias en las áreas de la disciplina en la que se prepara, así como para el establecimiento de conexiones con otras disciplinas o áreas científicas

19. Véase “Perfiles del docente”, p. 113.

20. Véase “Características / atributos de los docentes”, p. 114.

—interdisciplina, multidisciplina, pluridisciplina, transdisciplina— y para realizar la necesaria reflexión crítica de los entornos específicos en los que el universitario desarrollará su actividad.

La docencia es esencialmente un conjunto de acciones facilitadoras y motivadoras para el desarrollo y la aprehensión de aprendizajes, que tienen como propósito formar ciudadanos competentes para la realización de actividades personales, técnicas y/o profesionales de calidad, con una ética que responda a los valores de honestidad y justicia.

La docencia no pretende uniformar ni homogeneizar la diversidad que se encuentra en los universitarios en formación, sin embargo sí exige dominios, y en ese sentido la demostración o “presentación” de evidencias de los aprendizajes, la comprobación de competencias para resolver los problemas teóricos y prácticos que un ejercicio concreto reclama, siempre con respeto a la diversidad y con la apuesta de generar un estilo que “distinga”²¹ el quehacer y orientación propios del universitario egresado de esta institución.

El docente es así un mediador que domina una determinada área del saber y quien coordina las actividades que permitan la generación de aprendizajes que son significativos para individuos o grupos académicos, es alguien que selecciona e invita a buscar y hacer uso de la información, que delimita y ofrece metodologías para abordar y generar conocimiento e impulsa la actividad reflexiva.

La Universidad de Guadalajara entiende la docencia más como un ejercicio que adquiere diferentes expresiones, en el que no necesariamente está “atada” a un sujeto ni “sometida” a la presencia de una persona —llámese profesor, maestro, instructor o facilitador— sino engarzada en la dinámica de las necesidades para la generación de

21. Bourdieu, Pierre y Jean-Claude Passeron. *La reproducción*, Fontamara, México, 1998, p.20.

aprendizajes y el uso de infraestructura para las tareas educativas concretas.

La formación educativa es una tarea fundamental para la universidad. Formación que es entendida en términos amplios y dinámicos, no como la puesta en marcha de un mecanismo que funciona en un solo sentido, sino como proceso en el que durante el “traslado” del conocimiento, éste se construye y deconstruye, se aporta a lo conocido, se reflexiona y critica, donde la duda es móvil y afirmación de la búsqueda del propio conocimiento; “la paradoja del saber como certeza y el saber, como actitud interrogativa del mundo”.²²

Docencia dinámica, que se apoya en disciplinas científicas, teorías y técnicas —filosofía, psicología, pedagogía, didáctica, etc.—, que se puede dar a través de diferentes modalidades, tiempos y espacios para la realización de los procesos de enseñanza aprendizaje —presencial, virtual, grupal o individual, a distancia, *in situ*— y que utiliza los diversos instrumentos que ha creado el hombre —libros, espacios físicos, redes de información y comunicación— para lograr la aprehensión y generación del conocimiento. Pero también docencia dinámica en la que el docente sigue siendo estratégico en el desarrollo de las competencias profesionales en donde están implicados conocimientos disciplinarios, pasión por la profesión y ética y valores para el ejercicio profesional.

Así entendida, la docencia no tiene como intención educativa generar procesos que tan sólo estén basados en la retención, la acumulación de datos o la cultura memorista en donde no exista el razonamiento.

A la docencia universitaria le interesa principalmente el desarrollo de capacidades que promuevan la comprensión reflexiva, el

22. Ducoing Watty, Patricia y Monique Landesmann (coords.). *Sujetos de la educación y formación docente*, Consejo Mexicano de Investigación Educativa, México, 1996.

entendimiento de procesos y operaciones, la capacidad de explicación de los mismos, así como situar lo acontecido en contextos —históricos, sociales, culturales, ambientales, éticos, económicos— con causales y efectos, al tiempo que los aprendizajes doten al individuo de capacidad crítica, autogestiva y prospectiva.

El docente es ahora básicamente un impulsor y motivador de las búsquedas personales que cada universitario en formación se propone, para facilitarle y orientarle en el transcurso de su vida académica, para que tenga las facilidades y los ambientes educativos que le resulten más convenientes, a fin de lograr los aprendizajes que le sean significativos, un mejor aprovechamiento y satisfacción en lo realizado.

La docencia universitaria concentra sus esfuerzos en fortalecer las capacidades del universitario en formación, con un máximo de autonomía y creatividad, con entendimiento de los procesos, evitando la codependencia para con el docente, y reconociendo en cada quien lo que le resulta significativo, lo que tiene sentido y le permite construirse como persona que habrá de desarrollar una actividad posterior con destreza, calidad y seguridad personal.

La universidad se enriquece con la diversidad de perfiles docentes que laboran en ella, y entiende que no hay un solo estilo docente ni una sola manera de ejercer la docencia.

En la Universidad de Guadalajara los docentes gozan de autonomía en su ejercicio académico, no están sometidos ideológicamente ni condicionados políticamente. Sin embargo, es de vital importancia que el docente universitario se identifique con la misión y visión de la universidad, y que junto con ella esté convencido de la relevancia que la educación pública tiene en el desarrollo de la nación mexicana, la importancia que representa el que se mantenga el principio constitucional de laicidad en los espacios universitarios, del respeto a la pluralidad científica y a la diversidad cultural; que comparta con la

universidad el compromiso y convicción de contribuir en la construcción de un país multicultural, de un planeta diverso, con equidad y justicia.

La docencia continúa siendo una función social de primera importancia, acción educativa básica en las tareas universitarias. Por ello, la universidad aspira a la profesionalización del docente y asume su responsabilidad en la formación de los trabajadores académicos —en aspectos como mejoramiento, capacitación, actualización, superación académica— en sus diferentes niveles y necesidades, para el mejor ejercicio de su actividad.²³

En la Universidad de Guadalajara los docentes tienen un lugar relevante no sólo por su valiosa aportación en la formación de los universitarios sino también por la contribución que hacen al pensar a la universidad, al reflexionar y sistematizar su propia práctica profesional, por lo que la institución procura crear apoyos, espacios y dependencias para que los docentes aporten al desarrollo curricular de los planes de estudio, para que propongan acciones que mejoren la calidad educativa que la universidad ofrece.

La docencia, entendida como la gestión de ambientes adecuados para los procesos de aprendizaje, propicia:

- Una práctica educativa con creatividad, imaginación y voluntad para el cambio.
- Actitudes de indagación de nuevos paradigmas educativos.
- Nuevas maneras de relación entre quienes participan en un proceso educativo, diversificando la comunicación educativa.
- El tránsito hacia un enfoque discente.
- La diversificación de ambientes de aprendizaje.

23. Véanse “Personal académico”, p. 115, y “Programa de estímulos a docentes e investigadores”, p. 116.

- La generación y desarrollo de competencias para el aprendizaje.
- El trabajo colegiado en colaboración.
- El aprovechamiento de los avances tecnológicos para lograr más y mejores ambientes educativos.

Entre las funciones más significativas del docente se pueden mencionar:

- El diseño y operación de las mediaciones pedagógicas.
- Ser el facilitador que pone en contacto a estudiantes y objetos de aprendizaje.
- Como apoyo a quien aprende, cuando ayuda al estudiante para que entienda y mejore sus modos de aprender.
- El diseño y la gestión de ambientes adecuados para aprender.
- Orientar al estudiante y ponerlo en contacto con distintas fuentes de información.
- Realizar procesos de acompañamiento a través de la tutoría académica.
- Servir de vínculo entre quienes estudian y las instituciones.
- Facilitar la relación y colaboración entre estudiantes que coincidan en sus propósitos de estudio.
- Orientar al estudiante sobre el uso adecuado de las mediaciones tecnológicas.
- Asesorar y apoyar los procesos de evaluación y autoevaluación formativa.
- Propiciar la significación de los aprendizajes de acuerdo con la vida personal y profesional de los estudiantes.

El proceso de enseñanza–aprendizaje, entendido como la actividad del docente, está inmerso en la complejidad para entender a los estudiantes con sus modos de ser y aprender y desde esa visión, desarrollar su

actividad de docencia profesional, de propiciar el aprendizaje, fundamentado en conocimientos, habilidades, valores y actitudes desde lo psicopedagógico, sociocultural, emocional y tecnológico. Entre las competencias docentes, cabe mencionar las competencias comunicativas, organizativas, comprensivas, de planeación y de evaluación.

Acompañamiento académico, tutoría

La tutoría es una expresión de la docencia que se traduce básicamente como apoyo académico de acompañamiento, durante el transcurso de la trayectoria del universitario en formación. Para la Universidad de Guadalajara, la tutoría académica forma parte integral de los propósitos universitarios vinculados al desarrollo de una formación universitaria de calidad; no constituye una acción académica adicional o transitoria. Debido a la complejidad y diversidad de las disciplinas científicas, los campos profesionales y de las artes, la formación universitaria requiere de una dinámica mucho más consistente y flexible en los trayectos académicos de quien se está formando, permitiéndole la integración de su propio proceso de acuerdo con sus condiciones y requerimientos vocacionales.

El tutor es un acompañante académico en el trayecto de la formación universitaria; es un orientador educativo, en las diferentes decisiones académicas que habrán de tomarse durante la estancia en la universidad y en el diseño de las opciones de estudio posteriores que den continuidad a los estudios ya realizados; es un cogestor académico de los tutorados, un apoyo de comprensión sobre la formación global y una ayuda en la gestión del conocimiento (adquisición, búsqueda, procesamiento, sistematización, desarrollo, conexión con otros saberes).

La tutoría tiene como principal objetivo contribuir en el desarrollo de competencias por y para la vida, técnicas y profesionales, mediante el acompañamiento personal al universitario en formación. La tutoría es “equivalencia de orientación a lo largo de la carrera para que el alumno supere sus propios rendimientos académicos, solucione sus dificultades y logre adquirir hábitos de estudio, de reflexión y análisis, así como de convivencia social que garanticen el uso adecuado de la libertad responsable y participada”.²⁴

Además, la tutoría tiene también una función preventiva: posibilita planear acciones que impidan que el alumno se rezague, repruebe, o en el peor de los casos deserte. La tutoría permite conocer las dificultades de índole personal, familiar, laboral y académica que enfrenta el universitario en formación, así como tomar decisiones que permitan la continuidad de la formación.

Si se parte de la idea de que quien ingresa a formarse en los espacios universitarios, lo hace con entusiasmo y convicciones, el tutor es un acompañante de entusiasmos, retos y dificultades académicas, del proyecto universitario y de vida, del bachiller o profesionista en formación.

La tutoría es un espacio de comunicación para diseñar acuerdos, planes individuales o grupales, trayectorias académicas; es un espacio para diseñar estrategias académicas para que cada individuo que se está formando sea mucho más competente en su egreso y en su posterior ejercicio profesional.

La relación tutor–universitario en formación, es una actividad académica que implica compromisos y responsabilidades que

24. Castellanos, Ana Rosa, Francisco J. Venegas y José Luis Ramírez (coords.) *Sistemas Tutoriales en el Centro Occidente de México* (Documentos), Biblioteca Regional de la Educación Superior, ANUIES Región Centro Occidente / Universidad de Colima, octubre de 2003.

contribuyan en la formación integral de quien habrá de constituirse en un futuro egresado de la Universidad de Guadalajara.

El universitario en formación²⁵

Tarea universitaria de primera importancia es la formación académica de recursos humanos; de mujeres y hombres con capacidades para desarrollar actividades personales, técnicas, laborales y profesionales de calidad.

La universidad tiene como fin último de su actividad, contribuir al desarrollo de la sociedad, para lo que forma universitarios (bachilleres, técnicos, profesionistas y posgraduados) que habrán de prestar servicios a la población.

La formación universitaria es un compromiso que debe ser asumido personal y voluntariamente por quien ha decidido convertirse en estudiante de la Universidad de Guadalajara, para incursionar en el bachillerato, en una carrera técnica, en una carrera profesional, o en un posgrado, con diferentes niveles de exigencia y retos académicos. El ejercicio de los egresados de la Universidad de Guadalajara, presupone la incorporación de los hábitos de trabajo, la posesión de conocimientos teóricos, técnicos y metodológicos, así como la disciplina de la preparación constante, que le otorgan los méritos, aptitudes y capacidades para ofrecer servicios de calidad y estar en condiciones de enfrentar los retos que demanden los cambios del entorno.²⁶

La universidad no pretende imponer un solo tipo de formación universitaria y profesional, sin embargo procura dotar al profesionista en formación de elementos para valorar y orientar su pensamiento y

25. Véase “El universitario que tiene posibilidades de formarse en la Universidad de Guadalajara y Apoyos y becas para estudiantes”, p. 119.

26. Véase “Profesión, profesionista”, p. 122.

quehacer, en la búsqueda del bien común y actuar en consecuencia de una ética que represente esa aspiración.

La honestidad, la integridad ética en el desempeño ciudadano, laboral o en el ejercicio de una profesión, son atributos indispensables para otorgar calidad a lo realizado; la mera técnica sin ética, no resuelve los problemas de la actividad profesional y, por otro lado, “la buena voluntad” por sí sola, sin los conocimientos específicos adecuados, no pasará de ser buenos deseos.

El universitario en formación vive un estilo de gestión denominado como “autogestión institucionalizada”, lo que implica que a él le corresponde la autoadministración de ciertas actividades dentro de su proceso de formación académica.²⁷

- Responsable de su propio proceso de aprendizaje.
- Es responsable, junto con el tutor, de las actividades del programa educativo.
- Diseña una estrategia para realizar las actividades.
- Procesador activo de información.
- Origina un aprendizaje sistemático y organizado.
- Potencial para desarrollar capacidades cognoscitivas maduras.
- Potencial para desarrollar conocimiento especializado de la materia de estudio.
- Planea, autoevalúa y corrobora la eficacia de la estrategia planeada, antes del cierre del curso y para planear las estrategias subsiguientes.
- Realiza las actividades de evaluación elaboradas por la institución, en fechas predeterminadas, o acordadas con el estudiante respecto al desempeño realizado y para la acreditación de saberes.

27 Fuentes Navarro, María Teresa y Rubén González de la Mora. “Autogestión del aprendizaje de competencias profesionales”, en *Antología*, del Módulo Aprender a comunicar, comunicar para aprender, del Diplomado en Educación Abierta y a Distancia, de la CECAD–Universidad de Guadalajara, Guadalajara, 1995, p. 7.

Investigación

La investigación es tarea básica universitaria que otorga sentido a su quehacer. A tal grado es importante, que se suele afirmar: “universidad que no desarrolla investigación no es universidad”. La universidad no es “repetidora” de conocimiento sino generadora del mismo. A través de la generación de conocimiento, la investigación orienta y contribuye al desarrollo del estado, la región y el país.

La investigación es, para la Universidad de Guadalajara, un trabajo profesional realizado por su comunidad académica tanto en las áreas científicas, el desarrollo tecnológico, el área humanística y las artes; es un conjunto de actividades que requiere la participación de inteligencias, la capacidad de búsqueda, la habilidad para cuestionar y cuestionarse, para satisfacer las necesidades humanas del conocimiento y de una creación tecnológica para su progreso, cuyo objetivo es la comprensión, obtención de resultados nuevos mediante la aplicación de los métodos pertinentes de análisis de información.

Apoyada en el modelo departamental, la universidad consolida su plataforma de investigación, adecuadamente entretejida con la formación, la docencia, las tareas de extensión, vinculación, difusión cultural y académica, dando vida a la misión universitaria.

Para la Universidad de Guadalajara, la investigación es componente esencial de su cultura, por ello promueve que en la comunidad universitaria, en diferentes niveles y grados, se generen los hábitos que

permitan la permanente labor de investigación, de tal suerte que la universidad se constituye como un gran centro de investigación.

A través de la investigación, la universidad analiza los motivos de nuestros arraigos; descifra los componentes de las formaciones y conformaciones sociales; recupera la historia en los aspectos más relevantes para el entendimiento de la vida y de las relaciones entre las personas y las comunidades; contribuye a que se mejoren los pactos sociales, y a que se construyan nuevos mecanismos que normen las relaciones en sociedad; previene y colabora en el abatimiento de enfermedades; promueve un mejor uso de los recursos naturales, realiza invenciones y mejoras de las mismas. A través de la investigación la universidad proyecta futuro.

El impulso a la investigación científica, humanista y tecnológica al interior de la Universidad de Guadalajara tiene un carácter imperativo y estratégico, ya que sus productos son elementos fundamentales para apoyar el desarrollo constante del estado de Jalisco.

[...] la importancia de este tipo de actividades radica en el hecho de que es precisamente en esta universidad en donde se desarrolla la mayor parte de la investigación científica en el estado y casi la totalidad en el campo de las artes y humanidades.²⁸

La investigación universitaria se da en la pluralidad teórica y metodológica, sin privilegiar ninguna disciplina o corriente científica, pero atendiendo de manera especial los problemas vinculados con la

28. Cfr. Padilla López, José Trinidad. *Segundo Informe de Actividades*, Rectoría General, 2002–2003, Universidad de Guadalajara, reporte técnico.

satisfacción de las necesidades básicas que aún no han sido resultas en nuestro país.

La Universidad de Guadalajara cuenta con profesionales de la investigación, lo que, por un lado, propicia, impulsa y sostiene el rigor en la generación de conocimientos en los campos de la investigación científica, humanística y tecnológica, en una cultura de colaboración disciplinar e intercambio de saberes, al tiempo que posibilita la formación de recursos humanos de primer nivel para la investigación.

El investigador es un miembro del personal académico que realiza

[...] funciones de docencia [...] realizan trabajo de investigación cuyo resultado en determinadas áreas del conocimiento, se manifiestan a través de la producción o sistematización de nuevos conocimientos, invenciones, o de las mejoras e estas; así como en la formación de recursos humanos especializados.²⁹

Los investigadores de la Universidad de Guadalajara tienen también un papel importante en el terreno de la docencia y la difusión del conocimiento. La integración de los cuerpos académicos y su progresiva consolidación, han sido un factor de impulso al desarrollo de la investigación y a la formación de nuevos investigadores.

La universidad tiene claro que el trabajo del investigador requiere de un ambiente institucional orientado por criterios de autorregulación y libertad, como requisito indispensable para promover la originalidad y la creación. En ese sentido, la universidad se responsabiliza de dotar al investigador de las mejores condiciones para la realización de sus tareas: espacios e infraestructura adecuados para la realización del trabajo de investigación; un financiamiento regular, tanto para la fase

29. Véase el artículo 2º, fracción I, del Estatuto del Personal Académico, de la Universidad de Guadalajara.

de establecimiento como en las etapas subsiguientes de consolidación y diseminación de los productos de investigación; acceso a bancos de información especializada y personal de apoyo, la asignación de estudiantes avanzados para colaborar en los proyectos de investigación.

Modalidades de la investigación

Las distintas modalidades que existen en la universidad son:

- *Investigación básica.* Trabajo experimental o teórico realizado principalmente con el propósito de generar nuevos conocimientos sobre los fundamentos de fenómenos y hechos observables, así como de procesos sociales, culturales o intersubjetivos, sin prever ninguna aplicación específica inmediata.
- *Investigación aplicada.* Investigación original realizada para la adquisición de nuevos conocimientos, dirigida principalmente hacia un fin u objetivo práctico, determinado y específico.
- *Investigación y desarrollo tecnológico.* Trabajo sistemático de transformación y aplicación de los conocimientos básicos ya existentes, adquirido mediante la investigación y experiencia práctica, en la innovación y la mejora de productos y procesos para el mercado, la industria, el comercio o el servicio.

Y con respecto a las clasificaciones, se tienen las siguientes:

- *Por área del conocimiento o área del saber científico y humanístico:*
 - Ciencias Sociales y Humanidades.
 - Ciencias Exactas e Ingenierías.
 - Ciencias Biológicas y Agropecuarias.

- Ciencias de la Salud.
 - Ciencias Económicas Administrativas.
 - Arte, Arquitectura y Diseño.
- *Por línea de investigación.* Es la búsqueda del conocimiento de problemas, oportunidades y necesidades, no sólo para acercarse a la frontera del mismo, sino para superarla mediante la generación de conocimiento nuevo. La línea marca la dirección o ubicación específica al quehacer investigativo que se expresa en lo concreto mediante proyectos.

La línea de investigación corresponde a la organización de los cuerpos académicos y los dota de identidad disciplinaria al tiempo que fortalece la misión de los departamentos académicos.

- *Por proyecto de investigación.* Son los planteamientos que abordan, de manera metódica, problemas concretos que se generan en el entorno social o contexto institucional a partir de necesidades, inquietudes teóricas o conceptuales, carencias, demandas sociales de generación de conocimiento, e innovaciones o desarrollo tecnológico.

Incluye además el proceso de ejecución de una investigación realizada individualmente o por un grupo, para organizar decisiones derivadas del planteamiento o resolución de un problema científico, en un tiempo determinado.

El proyecto cumple la función de un protocolo para orientar decisiones metodológicas intrínsecas a la lógica de desarrollo de las disciplinas académicas, pero también inspira la formulación de criterios para la operación de actividades de investigación, a nivel del proyecto de investigación individual, de la línea de investigación o de un programa de investigación.

- *Por programa de investigación.* Incluye un conjunto de problemas o red de problemas disciplinares afines, definidos con un cierto criterio común: técnico, práctico, teórico o conceptual. Abarca problemas de carácter científico y tecnológico con un alto grado de complejidad, y lleva a buscar nuevas formas de abordar la investigación, al procurar una mayor comunicación entre diversos grupos disciplinares para la comprensión integral de esa clase de problemas.

El objetivo de los programas de investigación es generar conocimiento nuevo para servir a la sociedad y lograr uniformidad en las acciones de legitimidad institucional y política, y socialización de los resultados; por lo tanto, los programas de investigación retroalimentan de manera constante al quehacer científico que se realiza en cada uno de los departamentos académicos.

El programa de investigación es, para fines operativos, una forma de organizar la agenda de varias líneas de investigación de la institución, para abordar problemas de “misión orientada”. Los programas de investigación precisan de un enfoque interdisciplinario o incluso multidisciplinario, que conlleva la concurrencia de varios grupos de investigación e incluso de varios centros universitarios (intercentros).

Los programas de investigación desempeñan un papel clave en la conformación del sistema de investigación de la Universidad de Guadalajara, debido a su impacto hacia la sociedad, a la conjunción de esfuerzos de la comunidad académica, el potencial para la transferencia y la innovación, así como la obtención de recursos financieros.

Desarrollo de la investigación

La prospectiva de las líneas de investigación es el proceso estratégico clave del Plan de Desarrollo de la Investigación y a éste se aplican los esfuerzos de todas las instancias universitarias, a fin de que refleje la misión universitaria, así como la consolidación interna y el desarrollo futuro de los grupos de investigación, con la interacción de las unidades de investigación que participan en dichas líneas (institutos, centros, laboratorios) en la estructura departamental del centro y de la Red Universitaria en su conjunto.

Esta prospectiva para la investigación se promueve con base en los siguientes criterios:

- *Calidad.* Sustentada en la construcción y desarrollo de propuestas con fundamento en la consolidación vigente o próxima, de los cuerpos académicos proponentes, y la participación de éstos en posgrados registrados en el padrón nacional, con una productividad académica reconocida en su área del saber.
- *Pertinencia.* Ubicación de la línea dentro de la misión del departamento, la participación de las unidades académicas correspondientes y el sustento en el análisis de necesidades de la sociedad.
- *Relevancia.* Contribuciones al conocimiento y en la formación de recursos humanos para la Universidad de Guadalajara y para la sociedad.
- *Coordinación.* Orientar el trabajo de investigación para buscar la complementariedad disciplinaria y la participación entre grupos de investigación, interdepartamentales, en el propio Centro Universitario, así como entre los diferentes centros universitarios

(intercentros), en un sentido de colaboración y sin detrimento de las líneas ya existentes.

Con estos criterios, la Universidad de Guadalajara proyecta el desarrollo y la producción de conocimiento, diferenciando los tipos de líneas de investigación como: *emergente*, *en consolidación*, *consolidada* y *de nueva creación*, de conformidad con esta caracterización:

- Es una línea de investigación *emergente* cuando se encuentre en una fase inicial de la madurez del personal científico y una diferenciación incipiente de su plataforma de investigación, pero integrada en el plan de desarrollo del Centro Universitario, con una prospectiva de acciones viables que permitan alcanzar la siguiente fase de consolidación y el respaldo de un grupo consolidado: de la institución, de otra institución y de ambas preferentemente.
- Es una línea de investigación *en consolidación*, cuando el grupo ya no se encuentra en la etapa de emergente, se presenta un plan, una prospectiva y una estrategia para alcanzar la fase de consolidación en un periodo máximo de cinco años.
- Es una línea de investigación *consolidada*, cuando cumple con las siguientes condiciones:
 - *Productividad*: publicaciones, tecnologías, prototipos, recursos humanos formados, entre otros. Con resultados generados en forma periódica, considerando los últimos cinco años, la proporción de sus integrantes, la dificultad del campo y la tradición disciplinaria.
 - *Solidez*: que la planta académica cuente con algunos grupos de liderazgo académico, aspecto reflejado en la composición de sus

miembros registrados en el Sistema Nacional de Investigadores. Un grupo de investigación consolidado, trabaja sobre una, dos o máximo tres líneas de investigación.

- *Estabilidad*: que la línea genere una plataforma de investigación dentro de la Universidad de Guadalajara y una tradición académica que se objetive en la disposición de espacios para el estudio especializado, la infraestructura para experimentación (cuando corresponda a la línea y el campo disciplinario) y preferentemente que esa plataforma sea el resultados de recursos provenientes de fuentes financieras externas a la propia universidad.
 - *Redes de conocimiento*: que el grupo de investigación se respalde en otros grupos de investigación de reconocido prestigio y sostenga un contacto regular con estos —reflejado en estancias posdoctorales, estancias sabáticas, estancias cortas (en ambas direcciones), entre otras— que se vean cristalizados en las publicaciones o en mecanismos de colaboración tácitos.
 - *Formación de investigadores*: la contribución de la línea de investigación a la formación de recursos humanos y especialmente la formación de una masa crítica de doctores.
 - *Impacto*: reflejada en reconocimiento por parte de los usuarios de los productos de investigación, premios y distinciones a los integrantes de la línea, certificación de agencias nacionales o internacionales y todos aquellos testimonios de la sociedad que indiquen la valoración social de la línea de investigación.
-
- Para nuestra institución, una línea de investigación *de nueva creación* se formula, cuando las líneas de investigación existentes no responden a una temática específica o exista la necesidad de investigar un problema imprevisto por las líneas vigentes.

Como una orientación primordial de la Universidad, la constitución de redes intrauniversitarias para promover y generar el intercambio de información, investigaciones, estudios, prácticas y experiencias innovadoras entre unidades departamentales, programas y proyectos, donde la colaboración incremente el valor y la calidad de los procesos de investigación.

Con las modalidades, los criterios y los lineamientos de investigación, la Universidad de Guadalajara se ha propuesto impulsar y consolidar esta importante función sustantiva, en una articulación estrecha con la docencia, derivando en acciones de vinculación con el entorno y en una permanente difusión del conocimiento generado, hacia la sociedad.

Extensión *universitaria*

La extensión, función sustantiva de la universidad, constituye una dimensión del trabajo universitario que manifiesta abiertamente el espíritu, los principios y compromisos de la institución con la promoción de la justicia, la equidad, la democracia y el desarrollo sustentable. Las actividades de extensión universitaria son el resultado de la escucha atenta, comprensiva y comprometida de las distintas expresiones de la realidad.

La extensión universitaria se desarrolla a través de acciones académicas, sociales, culturales, que contribuyen a la democratización del conocimiento, a la equidad en el disfrute de los bienes naturales, sociales y culturales, y a la convivencia de la singularidad individual y/o grupal en climas de diversidad y pluralidad.

La extensión es la puesta en escena en la que el conocimiento universitario se implica en las comunidades para lograr un desarrollo socialmente responsable que permita el encuentro de políticas, mecanismos e instrumentos que eleven la calidad de vida de la población.

La función de extensión se desarrolla de una manera transversal e integrada en todas las actividades universitarias. Así, la extensión tiene diferentes expresiones, especialidades y alcances a través de las estructuras universitarias, departamentos y academias; a través de planes de estudio, de programas específicos de intervención, del servicio social, de servicios de asesoría y consultoría; a través de los

profesionistas en formación, los docentes, los investigadores; a través de actividades formativas, difusoras o de servicios.

Por medio de la extensión la universidad responde a sus compromisos de difundir, promover, gestionar, desarrollar y vincularse con los diferentes actores sociales, porque es mandato constitucional pero ante todo por convencimiento razonado, como un ejercicio ético asumido para fortalecer el diálogo entre los miembros de la universidad y su entorno y ofrecer respuestas útiles y comprometidas en las que la institución se asume como parte del tejido social.

La Universidad de Guadalajara, en el cumplimiento de sus tareas de hacer extensivo el conocimiento y la cultura, diversifica contenidos, herramientas, modalidades, medios y soportes para encontrar la mejor manera de distribuir el capital cultural universitario, en la búsqueda de que seamos capaces de alcanzar un desarrollo humano que nos permita ser plenamente y convivir en condiciones de equidad y justicia.

Difusión de la producción académica

La universidad concibe a su producción académica como patrimonio público, respetando desde luego la propiedad intelectual. Por ello, crea los mecanismos y asigna los recursos necesarios para la mejor difusión y divulgación del conocimiento que se genera a través de la investigación. La difusión es actividad de mediación que busca ampliar los espacios y los destinatarios o los usuarios de conocimientos, concepciones, explicaciones o propuestas que incidan en la comprensión de la realidad del país y en la solución de sus problemas, que aporten al desarrollo nacional y contribuyan al abatimiento de la pobreza y la exclusión.

La difusión de la investigación humanística y científica que realiza la universidad constituye un imperativo ético, una respuesta

universitaria para alcanzar la democratización de la vida, poniendo al alcance de los diversos grupos sociales los conocimientos que posibiliten la ampliación del horizonte humano en vías de alcanzar el bien común.

En sus tareas de difusión de la producción académica la universidad utiliza las formas y los tratamientos más adecuados a partir del reconocimiento de las comunidades de destinatarios, de sus necesidades y expectativas, usando los soportes y formatos que mejor convengan a la tarea de difundir conocimientos específicos: productos editoriales (libros, publicaciones periódicas), medios electrónicos (radio, video, páginas *web*), así como una política de estímulos y de construcción de espacios para la discusión y reflexión, la participación en foros, encuentros y congresos académicos (estatales, nacionales, internacionales) como herramientas universitarias para poner en circulación las ideas.

Promoción, gestión y desarrollo cultural

La cultura es memoria y porvenir que instalada en el presente otorga singularidad identitaria a los grupos humanos en sus maneras de mirar, practicar, hacer y expresar la vida. La cultura no es “una” ni se mantiene inmóvil; en el país y en nuestro estado, la diversidad cultural construye un “mapa” de necesaria convivencia en relaciones de interculturalidad. La universidad quiere rescatar, preservar y promocionar el patrimonio cultural —tangible e intangible— que los jaliscienses poseemos; pero no sólo, pues como institución se plantea ser generadora de espacios de libertad expresiva, gestadora de ambientes que permitan el desarrollo y la emergencia de nuevas expresiones culturales, y contribuir al acercamiento en comprensión y aprecio de los valores diversos que permitan la convivencia en respeto

y enriquecimiento a los grupos e individuos para alcanzar su realización humana en el sentido que ellos mismos decidan.

Para la universidad las actividades, bienes y productos culturales son indispensables para el crecimiento humano; no son meros objetos accesorios o prácticas sustituibles, desechables; por el contrario, son imprescindibles para la realización personal y colectiva, para la humanización de la vida.

La universidad quiere que las producciones artísticas, como expresiones de lo más acabado de la creación humana, sean parte del cotidiano universitario, y en ese sentido hacerlas llegar a la mayor población posible para su goce y enriquecimiento cultural.

La gestión cultural de la universidad —planeación, operación, realización de actividades, administración y evaluación de proyectos— es entendida como la construcción, mediante el contacto con los diferentes grupos, personas, y la valoración de sus necesidades y deseos, de ambientes que permitan el desarrollo de nuevas propuestas, la preservación o la consolidación de las manifestaciones culturales ya existentes, la gestación de procesos que expresan la emergencia de nuevas formas de representar la vida y representarse en el mundo.

La universidad atiende a la diversidad de las expresiones creativas que habitan en los diferentes núcleos humanos y sus comunidades. La universidad atiende su papel trascendental en la promoción cultural por medio del acercamiento, la comprensión e investigación, la experiencia y la intervención de especialistas en diferentes disciplinas: antropólogos, comunicadores, promotores culturales, críticos, museógrafos, editores, etcétera. Asimismo, pone en juego los cuerpos colegiados de su estructura académica y el trabajo profesional de dependencias dedicadas a la promoción cultural.

La universidad vincula su trabajo de promoción, gestión y desarrollo de la cultura con los fenómenos sociales a fin de lograr las

intervenciones pertinentes y generar las transformaciones que eleven la calidad de vida.

Si bien la cultura no puede ser sometida a una dimensión uniforme, la universidad aspira a promover y desarrollar una cultura de autonomía y de exploración creativa, de respeto a las creencias y tradiciones de las comunidades, y de impulso a las transformaciones que la sociedad reclama con urgencia.

Vinculación

La Universidad de Guadalajara, como institución pública estatal, está obligada a responder de manera oportuna, pertinente y eficaz a las demandas y problemáticas de la sociedad jalisciense y la nación mexicana.

La vinculación universitaria es una manera de contribuir a los arraigos de quienes habitan un espacio —enmarcado en la territorialidad de Jalisco—, de construir sentido para la permanencia y desarrollo sustentable y equitativo de las comunidades. La tarea de vincular es la de encontrar los puntos en donde los intereses comunitarios y las aportaciones universitarias pueden unirse.

A la vinculación universitaria le dan sentido las condiciones, hechos y necesidades de los habitantes de Jalisco. La universidad tiene la vocación de encontrar explicaciones, proponer mejoras, brindar asistencias y asesorías, emitir opiniones, intervenir en situaciones de emergencia, ofrecer puntos de vista, hacer recomendaciones o brindar servicios especializados en los campos médicos, jurídicos, ambientales, entre otros.

La vinculación es una manera de aplicar el conocimiento generado por los universitarios y ponerlo al servicio de las comunidades, los

grupos, los sectores productivos y de servicios, los espacios de decisión pública, y de la sociedad en su conjunto.

La universidad quiere mantenerse vinculada con los diferentes sectores y grupos sociales para responder a necesidades concretas mediante diversas acciones y programas, a través de convenios de colaboración con empresas, municipios o asociaciones, para la transferencia de conocimiento y tecnología a sectores productivos, para la formación de recursos humanos, la generación e incubación de empresas, el desarrollo y participación de iniciativas ciudadanas.

La vinculación universitaria es promoción e inserción en los procesos de cambio que la sociedad plantea para lograr las transformaciones que permitan a los jaliscienses, a los mexicanos, habitar nuestro territorio en mejores condiciones de vida.

Comunidad universitaria: *comunidad dialógica e interpretativa*

La comunidad universitaria es concebida y conformada a partir del interés por adquirir, desarrollar y aplicar conocimiento, y a través de las relaciones que se establecen en un clima de libertad, tolerancia y respeto a la diversidad cultural y la pluralidad de las ideas; comunidad de comunidades en donde los diferentes saberes y disciplinas científicas encuentran libre juego en la circulación de las ideas.

La Universidad de Guadalajara ha adoptado una estructura con la que mantiene sus relaciones en red, interconectando los diferentes quehaceres, actores y espacios universitarios para lograr una sinergia institucional en su trabajo cotidiano, en la consecución de planes y en la evaluación de tareas.

La comunidad universitaria ha construido los mecanismos que le permiten participar en la toma de decisiones en los aspectos más relevantes de la vida de la universidad a través de la representación de los sectores que la integran: estudiantes, académicos, trabajadores administrativos y operativos. La comunidad universitaria actúa en forma abierta y maneja de manera transparente los recursos que la sociedad le confía y para los fines que le fueron asignados,

manteniendo una política de rendición de cuentas e información de actividades y resultados a la sociedad.³⁰

En su transcurrir cotidiano, la comunidad universitaria comparte una cultura de diálogo y respeto, de debate y reflexión, de participación en la búsqueda de soluciones a problemas que se le plantean, cultura que contribuye en la formación del carácter de quienes la habitan.

Comunidad dialógica

La comunidad universitaria asume el diálogo como método permanente de relación, de convivencia en las diferencias, de encuentro en las divergencias, de confluencia de coincidencias, de flujos y contraflujos. Para la comunidad universitaria el diálogo es fundamental para establecer la orientación del actuar, para desarrollar la crítica, para mantener la tradición y para impulsar rupturas renovadoras e innovadoras, para actuar sobre el presente y diseñar el futuro.

Los universitarios propician, dentro y fuera de la comunidad universitaria, relaciones en simetría, es decir, a partir del reconocimiento del otro como un interlocutor válido.

Los universitarios asumen las tensiones que puede producir el diálogo; establecen espacios de comprensión, escucha y entendimiento entre los comunes y los diferentes; fortalecen la diversidad, buscan consensos y defienden principios en la búsqueda de la justicia, la democracia y la equidad, orientando su actuar en beneficio de los grupos más necesitados.

Los universitarios conciben el diálogo como un hábito que debe arraigar en la sociedad para transformarse en práctica habitual, para

30. Véase la “Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco”, p. 125.

construir una cultura de la comprensión, una “ética del vínculo, del reconocimiento mutuo”.³¹

La universidad, en tanto comunidad, es espacio que quiere ser elemento democratizador de la vida, impulsor del pluralismo científico y cultural, que tiene como imperativo el intercambio enriquecedor, esclarecedor y articulador de diversidades.

Comunidad interpretativa y propositiva

La comunidad universitaria es un campo de diversidades interpretativas y propositivas desde los ámbitos de la docencia, la investigación, la difusión y la vinculación.

La comunidad universitaria se asume como espacio interpretativo de las realidades, como lugar de encuentro de racionalidades diferentes, como lectora de los tiempos, como articuladora de proyectos y acciones. La comunidad universitaria no es observadora pasiva de lo que sucede; al contrario, aporta al acontecer de la vida social, advierte de las adversidades, presenta iniciativas y propuestas; es una comunidad interpretativa, anticipatoria y prospectiva. Comunidad que aporta a “la construcción social de significados importantes para la existencia; en las formas subjetivas y objetivas”.³²

La comunidad universitaria es un espacio de ejercicio y generación de valores, un espacio para la “formación del espíritu crítico, como auténtica teorización de lo que se está haciendo, no como banalización [para] asumir la tensión dialógica [y] llevar la discusión al contexto”.³³

31. Cortina, Adela. “Viabilidad de la ética en el mundo actual”, en Sánchez Díaz de Rivera, María Eugenia (coord.), *Las universidades de América Latina en la construcción de una globalización alternativa*, op. cit.

32. Giménez, Gilberto. “Cultura, identidad y metropolititanismo global”, en Sánchez Díaz de Rivera, María Eugenia (coord.), *Las universidades de América Latina en la construcción de una globalización alternativa*, op. cit.

33. Sánchez Díaz Rivera, Javier. Op.cit.

La comunidad universitaria es un espacio propicio para el trabajo intelectual y creativo, para las discusiones y debates, donde los derechos cívicos, sociales y culturales tienen espacio para su pleno ejercicio.

Innovación *educativa*

La innovación es trabajo permanente en todos los niveles universitarios e involucra a todos sus actores. La innovación universitaria no constituye un fin en sí misma; tiene un sentido y orientación hacia la sociedad y las personas involucradas en los procesos formativos.

La innovación no pretende borrar el pasado sino nutrirse de él para generar lo nuevo; la producción de conocimiento tiene implícito el cambio, el cuestionamiento constante; no es moda o capricho, es requisito indispensable frente a las realidades cambiantes y las nuevas exigencias que traen consigo esos cambios.

Fuerza de la universidad, una de sus características principales, reside en su capacidad para generar conocimiento, ampliar sus miradas y actuar sobre los fenómenos sociales, culturales, ambientales, económicos y políticos.

La innovación universitaria es una disposición, una actitud, un hábito de búsqueda y vinculación para proponer, inventar, crear, diseñar, mejorar; son acciones necesarias en un país como el nuestro, en el que es importante impulsar una cultura innovadora en la que los miembros de su comunidad tienen la responsabilidad de ser proactivos, flexibles, de articular acciones institucionales, de buscar la colaboración con los otros.

La innovación implica una reflexión cotidiana sobre el quehacer y las formas de realizarlo, la manera que se ponen en contacto unos con otros y con el nuevo conocimiento.

La innovación es una exigencia de los desarrollos académicos que implica esfuerzos para generar una cultura que busque establecer nuevas y mejores formas de relacionarse —y desechar aquella que se ve instalada en lo que ya hay y sólo lo administra, aplica o repite— de crear ambientes que propicien el avance del conocimiento. La innovación busca soluciones a los viejos y nuevos problemas que le plantea una sociedad cada vez más compleja. El anquilosamiento es antítesis del cotidiano universitario; la innovación es base de su quehacer por continuar develando, diseñando acciones futuras; es la anticipación que busca, finalmente, el bien estar y el alcance de la felicidad humana.

La invención y creación son impulsos vitales del ser humano; la universidad entiende y atiende esa necesidad humana. El estímulo, el impulso a la invención y la creación, deben ser prioridad de las políticas públicas del estado; así lo asume la universidad, para quien los inventos, mejoras, diseños y creaciones intelectuales son de primer orden y palanca del desarrollo nacional.

La innovación académica requiere de disposiciones flexibles, de actitudes que desechen la rigidez —no la rigurosidad, la exactitud, la acuciosidad, la creatividad, etcétera, propias del trabajo universitario— y permiten desarrollar nuevas rutas, nuevas maneras de investigar, experimentar y realizar las actividades académicas.

Los ambientes universitarios innovadores son en sí mismos espacios de libertad y responsabilidad asumida; búsqueda y creación de conocimiento en forma libertaria, con orientación, propósitos y apoyos de profesionales de la educación, infraestructura física construida y tecnología educativa instalada disponible para la formación de profesionistas, la especialización, la investigación, la difusión y ampliación de vínculos.

Para innovar, la universidad requiere escuchar, atender, acudir, asistir y vincularse con los diferentes grupos y actores sociales; reconocer los saberes, experiencias, usos y costumbres que resultan importantes para las comunidades y los desarrollos teóricos, culturales, científicos, tecnológicos y artísticos; conocer las necesidades y aspiraciones sociales y todo lo que la universidad puede aportar.

La universidad también entiende y atiende lo subjetivo. Entiende que en los ambientes de aprendizaje no sólo se elabora conocimiento sino que constituyen también espacios de mediación para la generación de afectos, el entendimiento del otro y la formación del carácter de la persona; que contribuyen a una mejor comprensión de las elecciones personales —académicas, estéticas, valorales—; que aportan al desarrollo del compromiso individual en la opción elegida para invertir el talento que se posee y desarrollar y dominar un determinado campo del saber o disciplina, para “hacer oficio” y dedicarse a una actividad profesional.

Administración

El aparato administrativo universitario está al servicio del conocimiento —de los estudiantes, de los profesionales que se especializan y de los que investigan. La universidad no puede quedarse atrás en sus sistemas y maneras organizativas y que esto sea impedimento para los desarrollos sustantivos de la universidad. La universidad requiere una administración eficaz y transparente, dinámica y flexible en relación con las necesidades y ritmos académicos, de una comunidad universitaria en crecimiento y una sociedad dependiente del conocimiento y la información. La administración universitaria debe ser cogestora de las tareas principales; debe articular las necesidades académicas con una estructura organizacional que permita resolver de

manera eficaz y oportuna los problemas que los ritmos académicos imponen.

Gobierno

El gobierno universitario, en el amplio sentido de la palabra, es parlamentario, dialogante; su tarea principal es que la universidad en su conjunto responda a los mandatos que la Constitución de la República le ha asignado, así como a la misión y visión que la universidad asume.

La estructura académica universitaria, y sus necesidades, deben ser el centro de las orientaciones y acciones que se tomen.

El gobierno universitario y las formas que este adquiere, si bien necesitan de institucionalidad y continuidad, deben derivarse del crecimiento de las necesidades que demanda el desarrollo académico y los vínculos que se establecen con la sociedad. Si existe el principio general de que los universitarios se den para sí mismos un gobierno de consensos democráticos, la expresión de este principio no debe mantenerse rígida sino poseer la suficiente osadía para incorporar y diseñar las formas y mecanismos necesarios que enriquezcan y faciliten los trabajos de búsqueda de conocimiento y representen la diversidad y pluralidad de la comunidad universitaria.

Por otro lado, es necesario que los universitarios tengan claridad respecto de los espacios y situaciones donde opera el principio del consenso democrático (votación, acuerdo) y de aquellos que responden al mérito individual o colectivo para alcanzar los desarrollos académicos, creativos o laborales que la universidad requiere.

Los espacios universitarios donde se genera conocimiento, esto es, los departamentos, academias y divisiones, permean a toda la red universitaria, por ello la universidad cuenta con una estructura flexible

que permite la descentralización en la toma de decisiones, de tal suerte que un problema se aborda y soluciona ahí donde surge.

A la universidad le interesa ahondar en lo sustantivo, por ello su estructura, práctica y hábitos de quienes la integran son expresión consecuente de los principios generales que sostiene.

Para el gobierno universitario es tarea de primer orden alentar la confianza entre los universitarios y la comunidad a la que sirve. Esta confianza se adquiere a través de sus dichos y hechos, de dictámenes académicos, de valoraciones científicas, de recomendaciones, a través de los compromisos que adquiere y cumple.

La estructura de gobierno universitario responde a los intereses de quienes en ella se forman y laboran, por ello se mantiene en constante búsqueda por elevar las condiciones de estudio y laborales para la realización de sus tareas.

Quienes pertenecen a la comunidad universitaria son ante todo personas con derechos humanos, ciudadanos; a partir de estas premisas el gobierno universitario observa atención, respeto y defensa plenos de esos derechos, al tiempo que quienes los ejercen tienen la obligación de respetar las leyes generales que rigen a los mexicanos y la ley orgánica de la universidad y la normatividad universitaria que de ella se deriva.

En cualquier conflicto o diferendo derivado de la propia tensión que generan las distintas visiones de la pluralidad universitaria, ya sea con entidades públicas o privadas, o frente a problemas específicos en los que la universidad toma posición, el gobierno universitario actúa impulsando la discusión informada y creando los mecanismos pertinentes para el logro de acuerdos.

El gobierno universitario responde al imperativo de la innovación para que puedan encontrarse soluciones a las necesidades sociales y de formación académica.

Si bien la renovación no basta para desarrollar a una cultura de innovación, para las universidades, en especial las públicas, es imperativo contar con la capacidad y recursos suficientes para renovar y actualizar acervos y equipo, materiales de apoyo, construir, ampliar y dar mantenimiento a la infraestructura instalada para realizar sus tareas y planes de modernización.

Innovación al servicio del universitario en formación

La universidad ve en los universitarios en formación a personas que tienen ritmos, estrategias de pensamiento y aprendizaje, aspiraciones e intereses particulares; no los considera una masa homogénea a la que se le “da”, y esta recibe pasivamente la información uniforme que se le “entrega”.

Es tarea de la universidad contribuir a que el universitario en formación construya significado y sentido académico y personal, creando los ambientes propicios y recursos necesarios para la generación de aprendizajes relevantes para la persona: mediadora educativa, cultural, en la diversidad común de cada profesión y profesionista.

Frente a la incertidumbre como signo de los tiempos, son cualidades del universitario en formación, las habilidades de análisis, diagnóstico, predicción y anticipación de problemas, así como de búsqueda de soluciones en su ámbito de competencia profesional y ciudadana.

La formación universitaria aspira a crear en el estudiante en formación, el sentido de pertenencia e identidad institucional que le permita actuar con pertinencia, tanto en su trayecto formativo como en el personal y profesional; esto es, que en sus propósitos, propuestas y acciones tome en cuenta las circunstancias, los contextos

sociohistóricos y culturales, la conveniencia, la oportunidad y las posibilidades de adecuación; que sepa valorar las intenciones, las condiciones y los medios, al tiempo que se esfuerza por construir lo necesario para alcanzar sus objetivos, en marcos éticos que toman en cuenta el interés colectivo, o en su caso, al usuario de sus servicios profesionales.

La formación del universitario exige el desarrollo de la autonomía individual, el estímulo de los desarrollos creativos, la capacidad del individuo para ser autogestivo; que se habilite en los hábitos del autoestudio, la colaboración, la investigación y profundización en el área de la disciplina en la que se formó; que mantenga el interés profesional y su práctica le sea realmente significativa. Más que enseñar al universitario en formación, éste aprende a ser, estar y hacer.

La educación que impulsa la Universidad de Guadalajara está centrada en quien aprende, en sus intereses y maneras de aprender, revalorizando espacios y relaciones con la vida cotidiana y el posible ejercicio profesional. La formación universitaria no es una escisión de la vida social y económica, mucho menos de la vida personal; la universidad no separa del mundo ni del cotidiano, es una manera de estar en él y una apuesta por integrarse al desarrollo de la sociedad.

Esta apuesta educativa exige incrementar los espacios y condiciones para aprender; crear las atmósferas, los ambientes y la cultura para y por el aprendizaje más allá de la presencia del docente y del espacio limitado del aula.

Uso de tecnologías para la creación de ambientes de aprendizaje innovadores, diversificados, flexibles³⁴

Las tecnologías de información y comunicación, y sus aplicaciones en los ambientes de aprendizaje, son medios (no fines) que permiten modificar las realidades espaciales y temporales —del aula en horarios determinados a la conexión en tiempo real, al acceso a datos, a foros de discusión— para el logro de aprendizajes. Es obligación de la universidad poner a disposición del universitario en formación tecnologías de información y comunicación, pero es responsabilidad de quien se forma usarlas, aprovecharlas y explotarlas.

La universidad enfrenta el reto de diversificar la oferta educativa, tanto en carreras como en salidas terminales y opciones de especialización, para responder a la multiplicación de campos especializados en los que se han diversificado el conocimiento y los ejercicios profesionales.

La flexibilidad curricular quiere ser característica que distinga el curso de las formaciones universitarias; se trata de posibilitar que los recorridos académicos tengan las condiciones de adaptar los planes de estudio a las necesidades y exigencias del nuevo conocimiento y de las nuevas realidades.

La flexibilidad curricular entiende las demandas y en consecuencia ofrece los estudios diversificados que la sociedad necesita, sin privilegiar o despreciar a ninguna de las diferentes ciencias y disciplinas, cambiando y ampliando la oferta educativa de carreras y de unidades de aprendizaje de los planes de estudio.

34. *Cfr.* Coordinación General del Sistema para la Innovación del Aprendizaje, INNOVA. “Un modelo educativo para la innovación del aprendizaje”, Universidad de Guadalajara, Guadalajara, s / f.

Al mismo tiempo, la universidad tiene el deber de ampliar la matrícula para responder a las necesidades educativas en los niveles medio y superior de Jalisco y del occidente de México. Y en estos esfuerzos de la universidad por ampliar los accesos a la educación juega un papel importante el principio de equidad.

Lo numérico o masivo de la población que quiere formarse y es atendida por la universidad no es óbice para la disminución en los niveles de calidad que exige la formación universitaria. El modelo educativo y académico de la Universidad de Guadalajara garantizan la atención personal y la calidad de los servicios universitarios.

Internacionalización

universitaria

Como divisas del presente y del futuro, en nuestro planeta se ha instalado una dinámica que hace indispensable el intercambio, conexión, cooperación y relaciones en red del conocimiento, la información, la investigación, los aprendizajes, la cultura y la solidaridad, al tiempo que es necesario preservar los patrimonios naturales y culturales tangibles e intangibles para reconocerse y reconocer al otro. Asistimos a momentos de interdependencias y al mismo tiempo de búsqueda de autonomía y reafirmación de la propia cultura, y de búsqueda de intercambios más equitativos entre los pueblos y al interior de los grupos humanos. La internacionalización es

[...] un proceso continuo, educativo, contrahegemónico, que ocurre en un contexto internacional de conocimiento, donde las universidades son vistas como un subsistema, una parte de un mundo más amplio e inclusivo. El proceso de internacionalización en una institución educativa implica un programa de acción comprehensivo y multifacético, integrado en todos los aspectos y niveles educativos.³⁵

35. Schoormann. "The pedagogical implications o diverse conceptualizations of internationalization: A US-based case study", en *Journal of studies in internacional education*, otoño, pp. 19-46, Nueva York, 1999, citado en Gacel-Ávila, Jocelyne. *La*

Resolver la tensión de atender las urgencias nacionales o las dinámicas demandas de la interdependencia mundial es un reto que debe evitar la mirada escindida, la búsqueda de soluciones excluyentes unas de otras, en donde el supuesto interés nacional se enfrenta a lo internacional.

La internacionalización universitaria se plantea como expresión que atiende a las necesidades y anhelos nacionales de soberanía plena e independencia nacional dentro de los contextos de interdependencia mundial.

La internacionalización universitaria es expresión académica con sentido nacionalista, que no chauvinista, que parte de la convicción de que el conocimiento debe ser aprehendido en donde éste se encuentre, pues la formación de sus universitarios, requiere el componente de mirar y mirarse en el amplio mapa de los ejercicios profesionales que se están diseñando en el siglo XXI.

La internacionalización universitaria significa dar la cara a fenómenos de mundialización e interdependencia global, en los que ya estamos insertos y en los que tendremos que ir modelando críticamente las maneras de adquirir y ampliar las nuevas posibilidades de desarrollo académico, cultural y económico. No significa dar la espalda a las localidades, a lo nacional, sino apostar por estar en y con el mundo, por pertenecer cabalmente a la sociedad del conocimiento y la información, por aprovechar las experiencias académicas y culturales que en otras latitudes y comunidades se generan, y por hacer nuestras aportaciones como universitarios a nuestro país y al resto del mundo. Si en términos amplios el reto es por la construcción de una ciudadanía del mundo,³⁶

internacionalización de la educación superior: paradigmas para la ciudadanía global, Universidad de Guadalajara, Guadalajara, 2003.

36. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI, presidida por Jacques Delors. *La Educación encierra un tesoro*, UNESCO, París, 2003.

en términos universitarios lo es por la formación de un universitario cosmopolita.³⁷

La internacionalización universitaria es una aspiración que busca contribuir a que la tierra sea un planeta de intercambios, colaboración, entendimiento, equidad y desarrollo, teniendo como eje a la persona humana. La internacionalización universitaria apuesta por el encuentro de culturas, el diálogo comprensivo y el trabajo colaborativo; habitar en y con culturas diferentes y dar significación a la pertenencia a una tierra común necesitada de solidaridades, mediante el estudio y entendimiento de las historias y experiencias de otros pueblos.

La internacionalización universitaria es ampliación del contexto académico con una visión que mira al mundo y se mira interviniendo en él, impulsando el trabajo de especialistas de manera interdisciplinaria, multidisciplinaria y transdisciplinaria. El encuentro que posibilita la diversidad intercultural y multicultural permite obtener conocimientos como saberes conectados en las realidades cada vez más complejas, y desarrollando una cultura del entendimiento para ser un ciudadano del mundo y un universitario con competencias para ejercer profesionalmente en el mundo global de hoy y del futuro.

La internacionalización universitaria es ampliación del horizonte académico y de las oportunidades y variantes en el ejercicio profesional para la reafirmación o reposicionamiento de la elección académica, para la concentración o especialización y para el encuentro con otras formulaciones que el universitario no se había planteado en su trayectoria educativa y que permitirá al universitario en formación reconocer la diversificación del ejercicio profesional para enfrentarse a

37. Castells, Manuel. “¿Es sostenible la globalización en América Latina?”, en Sánchez Díaz de Rivera, María Eugenia (coord.), *Las universidades de América Latina en la construcción de una globalización alternativa*, op. cit.

mercados de trabajo inciertos y en donde se requieren profesionales polivalentes y con capacidades para adaptarse al cambio.

La internacionalización universitaria es esencial para construir una ecología académica global para los aprendizajes, la investigación, los intercambios y la cooperación.

Traslación académica, movilidad universitaria

La traslación, el viaje, es experiencia humana de aprendizaje en sí misma; darle orden y sentido académicos a dicha experiencia es propósito de la movilidad universitaria. La universidad hace esfuerzos para la traslación académica de los universitarios en formación y de sus académicos.

La Universidad de Guadalajara trabaja en la dirección de lograr que el mayor número de miembros de su comunidad puedan realizar o continuar estudios de formación y especialización, así como incorporarse a equipos de trabajo internacionales.

Se dice que el viaje es una de las principales necesidades del ser humano: de *La Odisea* de Homero al *Quijote* de Cervantes; de los viajes de Marco Polo a la nao de China, y de ahí a las traslaciones de Julio Verne; de la llegada del hombre a la Luna al viaje por la red de redes.

La búsqueda del otro, la tendencia al encuentro, la búsqueda de lo nuevo, el descubrimiento, el invento, la creación artística, el mejoramiento de herramientas y objetos de uso, son intrínsecas al ser humano.

La universidad apuesta por la traslación por y para el conocimiento, pues aquel conocimiento que se queda en lo autorreferencial, en la endogamia insular, sólo puede ser la apuesta ciega que perturba el

desarrollo e impide los intercambios. De ahí la necesidad de internacionalizar la búsqueda y aprovechar el conocimiento acumulado y el emergente, las experiencias e infraestructuras institucionales internacionales para poder realizar la mundialización del conocimiento y las redes ambientales para los aprendizajes.

Para el universitario en formación, para los investigadores y para el conjunto de la comunidad universitaria, trasladarse a espacios universitarios fuera de su país y concebirse como parte de una comunidad mundial con sus pares y dispares, en semejanza y divergencia, en desventaja y ventaja, en riqueza y carencias, permite y somete a la persona a nuevas reflexiones y valoraciones, permite conocer cuál puede ser su lugar, las maneras en que tiene posibilidades de ser y ejercer profesionalmente, y desde dónde puede realizar su aportación tanto a la patria nacional como a la planetaria.

Al mismo tiempo que la universidad promueve la movilidad de los miembros de su comunidad, la institución recibe universitarios procedentes de instituciones diversas.

La cooperación y la movilidad universitaria han adquirido gran importancia en el contexto de un nuevo desarrollo de las instituciones de enseñanza superior tanto a nivel regional como intercontinental.

La movilidad universitaria es fundamental para fomentar el desarrollo de nuevas iniciativas que hagan posible un incremento de calidad en la generación de conocimiento [...]

La movilidad universitaria constituye uno de los mecanismos fundamentales para alcanzar un mayor nivel de cooperación e integración entre las instituciones de educación superior, con el fin de fortalecer los procesos de formación y favorecer el intercambio de capacidades académicas entre los estudiantes,

los profesores y los investigadores, que finalmente logre el beneficio individual y el de sus comunidades.³⁸

Innovación y flexibilidad para la internacionalización

La universidad se nutre de y contribuye al conocimiento que se produce en el mundo; conocimiento que se genera y regenera constantemente, por lo que la producción e incorporación de ese conocimiento tiene que ser de la manera más pertinente —en tiempo y espacio— y efectiva —en planes, desarrollo y evaluación—, lo que sólo es posible con estructuras académicas y de gobierno universitario innovadoras y flexibles que estén a disposición de la comunidad académica para facilitar la aprehensión, difusión y aplicación de dicho conocimiento.

Para la universidad es indispensable diseñar los caminos para encontrar la mejor manera en que la formación de universitarios, la investigación que realiza y los servicios que ofrece se inserten en el mapa mundial. La internacionalización como un eje estratégico universitario que enriquece la dinámica del conocimiento requiere encontrar los estímulos y condiciones necesarias que eviten la rigidez de sus estructuras; un “hacer” universitario que se ejerza de manera innovadora, creativa y no se autolimite con una sola forma de trabajar y realizar sus tareas, en donde los métodos y necesidades académicos estén por encima de los procedimientos administrativos.

La internacionalización universitaria exige la adecuación constante de sus estructuras a la dinámica que impone el conocimiento y la conexión-cooperación mundial con los saberes del mundo, en donde el

38. Red de Macro Universidades de América Latina y el Caribe, “Programa de Movilidad Universitaria. Posgrado. Convocatoria”, en *La Jornada*, México, 22 de marzo de 2005.

currículo tenga las cualidades para ser modificado en relación con las necesidades académicas de formación.

Es necesario un cambio cognoscitivo, un cambio paradigmático para aplicar un currículo verdaderamente internacionalizado en las instituciones de educación superior.³⁹

39. Gacel-Ávila, Jocelyne. *Op. cit.*

Una reflexión *de los universitarios para los universitarios*

Los universitarios estamos emplazados, en forma permanente, a responder de manera responsable al compromiso por el cuidado y ampliación del proyecto histórico de otorgar educación pública de calidad.

Cuidar y garantizar el desarrollo de la máxima casa de estudios de Jalisco, es pensar y trabajar cotidianamente por fines éticos que se anteponen a cualquier coyuntura, por más difícil que ésta sea.

Los universitarios hemos demostrado poseer el conocimiento, la serenidad y el talento para ofrecerle nuestro compromiso, soluciones y acompañamiento a la sociedad jalisciense.

La Red Universitaria de Jalisco es un llamado para quienes tenemos el privilegio de formarnos, laborar y desarrollarnos dentro de ella, a estrechar la colaboración, el intercambio, el diálogo universitario.

Los universitarios reivindicamos críticamente nuestra historia, reconocemos las dificultades del presente y, sobre todo, apostamos por una Universidad de Guadalajara hacia la búsqueda del conocimiento, su generación, uso y difusión; y es, en ese sentido, que hacemos esfuerzos por encontrar el mejor modelo educativo, la mejor estructura académica que respondan a las necesidades que el vértigo de los cambios demanda, sin perdernos en modas ni quedar varados en nostalgias.

Estudiantes, docentes, investigadores, trabajadores administrativos y de servicios, mujeres y hombres, en tanto comunidad universitaria, nos reconocemos y nos vemos en una institución con arraigo en la sociedad, apoyamos nuestra unidad en la diversidad que somos, los compromisos y los retos que a la universidad pública la historia futura le presenta.

Anexo
Textos complementarios

Fines de la Universidad de Guadalajara

La Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco que goza de autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, cuyos fines son formar y actualizar los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socioeconómico; organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística; rescatar, conservar, acrecentar y difundir la cultura, la ciencia y la tecnología.

La educación que se imparte tiende a la formación integral de los alumnos, al desenvolvimiento pleno de sus capacidades y su personalidad; fomenta en ellos la tolerancia, el amor a la patria y a la humanidad, así como la conciencia de la solidaridad en la democracia, en la justicia y en la libertad.

De acuerdo con el Artículo 9no. de la Ley Orgánica, en la realización de sus funciones y en el cumplimiento de sus fines la Universidad de Guadalajara.

Se orienta por un propósito de solidaridad social, anteponiéndolo a cualquier interés individual.

Norma sus actividades, así como la convivencia y participación plural de los universitarios en los asuntos de la institución, de conformidad con los principios constitucionales de libertad de cátedra, de investigación y de difusión de la cultura.

Examina todas las corrientes de pensamiento y los procesos históricos y sociales sin restricción alguna, con el rigor y objetividad que corresponde a su naturaleza académica.

Garantiza la participación de la comunidad universitaria en la elaboración y determinación colectiva de las políticas, planes y programas orientados al logro de sus fines, el desenvolvimiento de las actividades inherentes a sus funciones académicas y de servicio social y al cumplimiento de sus responsabilidades con la sociedad, procura la vinculación armónica entre las funciones de docencia, investigación y extensión; contribuye, con base en los resultados de su quehacer académico, por sí misma o en coordinación con otras personas físicas o jurídicas, al progreso del pueblo mexicano y jalisciense, al estudio y solución de sus problemas así como a la preservación de la soberanía nacional; y no hace discriminación por razones ideológicas, religiosas, morales, sociales, de raza, sexo, o nacionalidad, ni de ninguna otra naturaleza (Fuente: Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara).

Autonomía de la Universidad de Guadalajara

Capítulo I. DE SU PERSONALIDAD Y AUTONOMÍA

Artículo 1. La Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, cuyo fin es impartir educación media superior y superior, así como coadyuvar al desarrollo de la cultura en la Entidad.

Artículo 2. La Universidad de Guadalajara se rige por lo dispuesto en el artículo 3o y demás relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la particular del Estado de Jalisco; la legislación federal y estatal aplicables; la presente Ley, y las normas que de la misma deriven. Para los efectos de esta Ley, cuando sus disposiciones se refieran a la Universidad, se entenderá que se trata de la Universidad de Guadalajara.

Artículo 3. El Estado debe garantizar:

- I. La autonomía de la Universidad y su facultad de gobernarse a sí misma;
- II. El respeto a la libertad de cátedra e investigación;
- III. El libre examen y discusión de las ideas, y
- IV. La administración de su patrimonio.

Asimismo, procurará en todo tiempo, con sujeción a las correspondientes disposiciones de ingresos y gasto público, destinar recursos presupuestarios para el logro de sus fines y el eficaz desempeño de sus funciones (Fuente: Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara).

Las garantías individuales que consigna la Constitución Mexicana

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

TITULO PRIMERO. CAPITULO I. DE LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES

Capítulo I - De las Garantías Individuales

Artículo 1 - Garantía de Igualdad Jurídica / Prohibición de la esclavitud /
Prohibición de discriminación

Artículo 2 - Libre determinación y autonomía de los pueblos indígenas /
Desarrollo integral de los pueblos indígenas

Artículo 3 - Derecho a la educación

Artículo 4 - Igualdad de género ante la ley / Libertad de procreación /
Protección de la salud / Derecho a vivienda digna y decorosa /
Satisfacción de necesidades y salud física

Artículo 5 - Libertad de trabajo

Artículo 6 - Libertad de expresión

Artículo 7 - Libertad de prensa

Artículo 8 - Respeto al derecho de petición

Artículo 9 - Libertad de asociación

Artículo 10 - Derecho a la posesión de armas

Artículo 11 - Libertad de tránsito y de cambio de residencia

Artículo 12 - Prohibición de títulos de nobleza, prerrogativas y honores
hereditarios

Artículo 13 - Prohibición de leyes privativas y tribunales especiales

Artículo 14 - Irretroactividad de la Ley / Derecho de Audiencia / Garantía de
Legalidad en Materia Civil / Garantía de Exacta Aplicación de la Ley en
Materia Penal

Artículo 15 - Extradición

Artículo 16 - Garantías de legalidad

Artículo 17 - Prohibición de hacerse justicia por sí mismo / Garantía de
expedición de justicia / Prohibición de prisión por deudas de carácter civil

Artículo 18 - Garantías de carácter procesal penal

Artículo 19 - Garantías de carácter procesal penal

Artículo 20 - Garantías de seguridad procedimental penal

Artículo 21 - La autoridad judicial

Artículo 22 - Penas prohibidas

- Artículo 23** - Instancias del proceso penal
- Artículo 24** - Libertad de credo religioso
- Artículo 25** - Rectoría del desarrollo nacional
- Artículo 26** - Planeación democrática
- Artículo 27** - Propiedad de las tierras y aguas
- Artículo 28** – Prohibición de monopolios
- Artículo 29** - Suspensión de las Garantías

Constitución General de los Estados Unidos de México

TÍTULO PRIMERO

Capítulo I - De las Garantías Individuales

Artículo 3 - Derecho a la educación

Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado —Federación, estados, Distrito Federal y municipios—impartirá educación preescolar, primaria y secundaria. La educación preescolar, primaria y la secundaria conforman la educación básica obligatoria.

La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.

I.- Garantizada por el artículo 24 la libertad de creencias, dicha educación será laica y, por tanto, se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa;

II.- El criterio que orientará a esa educación se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios.

Además:

- a) Será democrático, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo;
- b) Será nacional, en cuanto —sin hostilidades ni exclusivismos— atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de

nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura, y

c) Contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio para la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, cuanto por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos;

III.- Para dar pleno cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo y en la fracción II, el Ejecutivo Federal determinará los planes y programas de estudio de la educación preescolar, primaria, secundaria y normal para toda la República. Para tales efectos, el Ejecutivo Federal considerará la opinión de los gobiernos de las entidades federativas y del Distrito Federal, así como de los diversos sectores sociales involucrados en la educación, en los términos que la ley señale.

IV.- Toda la educación que el Estado imparta será gratuita;

V.- Además de impartir la educación preescolar, primaria y secundaria señaladas en el primer párrafo, el Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos —incluyendo la educación inicial y a la educación superior— necesarios para el desarrollo de la nación, apoyará la investigación científica y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura.

VI.- Los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y modalidades. En los términos que establezca la ley, el Estado otorgará y retirará el reconocimiento de validez oficial a los estudios que se realicen en planteles particulares.

En el caso de la educación preescolar, primaria, secundaria y normal, los particulares deberán:

a) Impartir la educación con apego a los mismos fines y criterios que establecen el segundo párrafo y la fracción II, así como cumplir los planes y programas a que se refiere la fracción III, y

b) Obtener previamente, en cada caso, la autorización expresa del poder público, en los términos que establezca la ley;

VII.- Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de

governarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y administrarán su patrimonio. Las relaciones laborales, tanto del personal académico como del administrativo, se normarán por el apartado A del artículo 123 de esta Constitución, en los términos y con las modalidades que establezca la Ley Federal del Trabajo conforme a las características propias de un trabajo especial, de manera que concuerden con la autonomía, la libertad de cátedra e investigación y los fines de las instituciones a que esta fracción se refiere; y

VIII.- El Congreso de la Unión, con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la República, expedirá las leyes necesarias, destinadas a distribuir la función social educativa entre la Federación, los Estados y los Municipios, a fijar las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público y a señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o no hagan cumplir las disposiciones relativas, lo mismo que a todos aquellos que las infrinjan.

Red universitaria de la Universidad de Guadalajara

TÍTULO TERCERO. DE SU ESTRUCTURA ORGÁNICA

Capítulo Único. De la red universitaria

Artículo 22.⁴⁰ La Universidad adoptará el modelo de red para organizar sus actividades académicas y administrativas. Esta estructura se sustentará en unidades académicas denominadas escuelas, para el sistema de educación media superior y departamentos agrupados en divisiones, para los centros universitarios.

La organización en red tenderá a lograr una distribución racional y equilibrada de la matrícula y de los servicios educativos en territorio del Estado de Jalisco, a fin de contribuir a la previsión y satisfacción de los requerimientos educativos, culturales, científicos y profesionales de la sociedad.

Artículo 23. La Red Universitaria se integrará por:

- I.** Los Centros Universitarios
- II.** El Sistema de Educación media Superior, y
- III.** La Administración General de la Universidad.

Para los efectos de esta Ley, se establecen las siguientes definiciones:

I. CENTRO UNIVERSITARIO, es la entidad responsable de la administración y desarrollo de los programas académicos de nivel superior, así como de los programas educativos con carácter profesional medio terminal relativos al área del conocimiento de su competencia. Los centros universitarios podrán ser temáticos o regionales.⁴¹

40. Este artículo se modificó con Decreto No. 15763 del Congreso del Estado publicado en el *Periódico Oficial El Estado de Jalisco*, el 31 de diciembre de 1994, Sección V.

41. Esta fracción se modificó con Decreto No. 15763 del Congreso del Estado publicado en el *Periódico Oficial El Estado de Jalisco*, el 31 de diciembre de 1994, Sección V.

- a) **Centros Temáticos**, los que organicen y administren sus programas académicos, con base en áreas afines del conocimiento o en campos del ejercicio profesional, y
- b) **Centros Regionales**, los que organicen y administren sus programas académicos, en atención a necesidades regionales multidisciplinarias;

II. Los Centros Universitarios estarán integrados por Divisiones y Departamentos:

- a) **Las Divisiones**, serán las entidades académico–administrativas que agruparán un conjunto de Departamentos;
- b) **Los Departamentos**, serán las unidades académicas básicas, en donde se organicen y administren las funciones universitarias de docencia, investigación y difusión;

III. **SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR**, la entidad responsable de la integración de las funciones de docencia, investigación y difusión, así como de la administración de este nivel educativo, a través de la Dirección General de Educación Media Superior, a la que se adscribirán las escuelas preparatorias, técnicas, politécnicas y planteles que imparten programas académicos del nivel; sin perjuicio de las atribuciones que tengan los centros universitarios para ofrecer programas educativos con carácter profesional medio terminal relativos al área del conocimiento de su competencia, y⁴²

IV. **ADMINISTRACIÓN GENERAL**, el conjunto de órganos administrativos dependientes de la Rectoría General que cumplirán las funciones de coordinación, asesoría y apoyo a programas y actividades a la Red Universitaria.

42. Esta fracción se modificó con Decreto No. 15763 del Congreso del Estado publicado en el *Periódico Oficial El Estado de Jalisco*, el 31 de diciembre de 1994, Sección V.

Nota: El H. Consejo General Universitario aprobó, en sesión extraordinaria del 16 de diciembre de 2004, el Estatuto Orgánico del Sistema de Universidad Virtual como una entidad desconcentrada de la Universidad de Guadalajara, que tiene como fin administrar y desarrollar los programas académicos del nivel medio superior y superior en la modalidad virtual. Dictamen No. IV/2006/0164.

Perfiles del docente

<i>Docente-investigador</i>	Quien se dedica profesionalmente a la investigación y los desarrollos científicos en un área de una determinada disciplina.
<i>Docente-inventor</i>	Quien, por sus condiciones de investigador y la disciplina específica en la que trabaja, se concentra en el desarrollo de invenciones con vistas a lograr el planteamiento de los productos resultantes de su trabajo investigativo.
<i>Docente-creador</i>	Quien, dadas sus capacidades como creador de obras artísticas en cualesquiera de sus disciplinas, es capaz de transmitir la experiencia acumulada, los dominios que tiene sobre determinados campos de la creación.
<i>Docente en ejercicio de su profesión</i>	Quien, destacando en el ejercicio laboral de la disciplina en la que se formó, está en condiciones de contribuir en la formación de los futuros profesionistas a partir del dominio disciplinar y el conocimiento del mundo laboral.
<i>Docente de tiempo completo</i>	Quien ha encontrado en el ejercicio de la docencia su actividad principal para su desarrollo personal y profesional.

Características / atributos de los docentes

Cultura del diálogo. El diálogo como práctica incorporada para el entendimiento entre las personas. Docente dialogante con los universitarios en formación y el conjunto de los actores universitarios.

Cultura de la diversidad. Ejerce la docencia desde el respeto y la equidad.

Cultura de la comunicación. Capacidad para generar comunicación, individual y colectivamente, así como para impulsar la creación de canales y utilización de medios que permitan su enriquecimiento y el de los universitarios en formación; constructor de redes de información, comunicación. Impulsor de la expresión escrita.

Cultura de investigación. Ejerce e impulsa las búsquedas académicas necesarias para la ampliación del conocimiento; estimula en los universitarios en formación los hábitos, la disciplina de la investigación.

Cultura del conocimiento. Tiene arraigado el aprecio por el conocimiento, como motor principal de los desarrollos humanos, sociales y económicos. Dominio de los saberes disciplinares propios del área en la que ejerce la docencia, así como conciencia de las exigencias del conocimiento por la interconexión con diversas disciplinas científicas y diversos contextos de aplicación del mismo. Visión holística. Impulsa y participa en redes de conocimiento. Lector y promotor de la lectura.

Reflexión y cuestionamiento. Impulsor del pensamiento crítico reflexivo. Alejado del pensamiento dogmático, interroga a la realidad.

Mediador, facilitador. Siendo su actividad principal poner el acento en la generación de aprendizajes se coloca como un mediador facilitador para que el universitario en formación genere los aprendizajes significativos y pertinentes. Al mismo tiempo que genera debates, propios de la actividad académica, media entre estos para que los universitarios en formación logren los mejores aprendizajes.

Personal académico

El personal académico se clasifica en la siguiente forma:

I. De conformidad al carácter de su adscripción, en:

- a) Titular;
- b) Asociado, y
- c) Asistente.

II. Por el tiempo que dediquen a la Universidad, en:

- a) De carrera, pudiendo ser de medio tiempo o de tiempo completo, y
- b) Por asignatura, para el caso de profesores que se dediquen fundamentalmente a la docencia.

III. Por el tiempo que dure su adscripción a la institución, en:

- a) Definitivo, permanente o por tiempo indeterminado, y
- b) Por tiempo definido o determinado.

Las categorías a que se refiere la fracción I del artículo anterior, se definen como sigue:

- Titular, quien tiene la capacidad de formar recursos humanos dentro de los programas académicos, guía o dirige actividades docentes, de investigación, de preservación y extensión de la cultura o éstas entre sí;
- Asociado, quien realiza actividades académicas de docencia, de investigación, de preservación y extensión de la cultura o de éstas entre sí, bajo la guía y supervisión del titular; y
- Asistente, quien auxilia en las labores de docencia, de investigación, de preservación y extensión de la cultura o de éstas entre sí.

Programas de estímulos a docentes e investigadores

Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI)

Programa estratégico que han formulado las universidades públicas estatales para fortalecerse integralmente en el período 2001–2006; comprende los programas de fortalecimiento de cada una de las DES de la institución (PRODES) y un PROGES. Es elaborado por las instituciones de acuerdo con los lineamientos emitidos por la SEP; los recursos extraordinarios para realizar el programa los otorga la SEP a cada institución participante, centrarse en un proceso de evaluación por pares académicos.

Programa de Estímulos al Desempeño Académico del Personal Docente (PEDAPD)

Programa extraordinario de la SEP cuyo objeto es estimular económicamente a aquellos profesores e investigadores de las universidades públicas estatales que acreditan un desempeño sobresaliente mediante la evaluación periódica de sus labores. En una cierta institución, el programa ESDEPED se rige por el reglamento aprobado por el consejo universitario u órgano de gobierno pertinente y elaborado de acuerdo con los lineamientos emitidos por la SEP; los recursos para sostener el programa los otorga la SEP a cada institución participante.

Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP)

Es un programa estratégico que fue creado con el propósito de lograr una superación sustancial en la formación, dedicación y desempeño de los cuerpos académicos de las universidades como un medio para elevar la calidad de la educación superior, vocación que se refuerza en el marco del PIFI.

Un cuerpo académico es un conjunto de profesores–investigadores que comparten una o más líneas afines de investigación (estudio), cuyos objetivos y metas están destinados a la generación y aplicación de nuevos conocimientos, además de que a través de su alto grado de especialización, los miembros del conjunto ejerzan la docencia para lograr una educación de buena calidad.

Programa de Estímulos a la Productividad Académica

Tiene como objetivo fundamental reconocer la calidad y productividad de los trabajadores académicos, a fin de estimular su labor y dedicación.

El estímulo de productividad académica consiste en el otorgamiento de recursos económicos al personal académico que reúna los requisitos establecidos en este ordenamiento, como un beneficio independiente del salario y de las prestaciones establecidas contractualmente.

El monto del beneficio se establece en la convocatoria que emita el Rector General, con base en los recursos económicos contemplados en el presupuesto aprobado por el Consejo General Universitario para el ejercicio fiscal correspondiente. El estímulo se otorgará durante un año y se entregará en forma mensual, mediante cheque bancario.

Programa de Estímulos al Desempeño Docente

Tiene como objetivo fundamental reconocer el esfuerzo y la calidad de los trabajadores académicos que primordialmente se dedican a la docencia y a la investigación, a fin de mejorar su calidad y dedicación, así como promover la permanencia de los mismos en el desempeño de sus actividades académicas, coadyuvando con ello al desarrollo de la vida institucional.

Los estímulos al desempeño docente son beneficios económicos adicionales al sueldo y prestaciones económicas autorizadas para el personal del modelo de educación media superior y superior, por lo que no estarán sujetos a negociaciones con organizaciones sindicales o estudiantiles.

Tienen derecho a concursar por el beneficio del estímulo económico al desempeño docente los académicos de la Universidad de Guadalajara que cuenten con nombramiento o contrato de Carrera de Tiempo Completo, cuyas categorías sean de Titular o Asociado y que cumplan los requisitos que establece el artículo 32 del reglamento.

Sistema Nacional de Investigadores (SNI)

Fue creado para reconocer la labor de las personas dedicadas a producir conocimiento científico y tecnología. El reconocimiento se otorga a través de la evaluación por pares y consiste en otorgar el nombramiento de investigador nacional. Esta distinción simboliza la calidad y prestigio de las contribuciones

científicas En paralelo al nombramiento se otorgan incentivos económicos a través de becas cuyo monto varía con el nivel asignado.

El propósito general del SNI es promover el desarrollo de las actividades relacionadas con la investigación para fortalecer su calidad, desempeño y eficiencia.

A través de sus miembros, el SNI es una agrupación en la que están representadas todas las disciplinas científicas que se practican en el país y cubre a una gran mayoría de las instituciones de educación superior e institutos y centros de investigación que operan en México. En este sentido coadyuva a que la actividad científica se desarrolle de la mejor manera posible a lo largo del territorio y a que se instalen grupos de investigación de alto nivel académico en todas las entidades federativas.

Para realizar su labor, el SNI establece criterios confiables y válidos para evaluar las actividades de investigación que llevan a cabo académicos y tecnólogos. Tales criterios se expresan en su reglamento.

El universitario que tiene posibilidades de formarse en la Universidad de Guadalajara

- Dominio teórico y técnico de la disciplina —en el grado académico cursado— en la que hizo carrera profesional, que le permiten la realización de un ejercicio profesional de excelencia.
- Hábitos de lectura.
- Hábitos de escritura.
- Dominio de una lengua distinta a la materna.
- Con capacidades para saber explicar los procesos y contextos que dieron como resultado la información y conocimientos que domina.
- Poseedor de los hábitos que le confieren una cultura de indagación, investigación. Investigador crítico reflexivo, “dudoso”, así como la de un profesional que está en constante búsqueda de mayor calidad en su preparación y ejercicio mediante la dedicación continua al estudio.
- Desarrollo de la capacidad asertiva para, mediante la reflexión, el análisis que hace a partir de sus conocimientos y valores éticos, tenga la posibilidad de decir y/o ejecutar los “sí” o “no” que en su vida profesional se le presenten.
- Autonomía para la elaboración de iniciativas profesionales, laborales.
- Hábitos del esfuerzo, la concentración, el trabajo, la actividad en colectivo, capacidad de dirección y asumir acuerdos, tomar decisiones. Empeñamiento, voluntad, involucramiento y compromiso con las tareas y responsabilidades que su quehacer le exige.
- Con capacidades para incorporarse a la disciplina que exige un trabajo institucional, como dotado para el ejercicio liberal de su profesión.
- Hábitos que le posibilitan el trabajo bajo presión, y el trabajo de constancia en el largo plazo.
- Hábitos que le permiten flexibilidad para adaptarse a nuevas circunstancias y problemas tanto en lo profesional y laboral. Conciencia de incertidumbre.
- Poseedor de una cultura en la que se tiene incorporada la pertenencia a redes académicas, sociales, profesionales, laborales, lo que le permite la integración a diversos espacios académicos, culturales, el ser un profesional cosmopolita; y un ciudadano del mundo vinculado a sus contextos.
- Dominios sobre los usos de las tecnologías de la información y la comunicación.

- Una cultura fincada en el reconocimiento del otro como interlocutor válido.
- Fundamentos éticos que le permiten relacionarse, con el respeto que se apoya en la justicia.
- Actitudes que buscan el entendimiento y aprecio de la diversidad de expresiones culturales.
- Una actitud a favor de la vida y por hacer compromiso con aquellos que por diversas razones no pueden ejercer a cabalidad sus derechos.
- Que ve en la pobreza uno de los impedimentos y factores más vergonzosos de la humanidad, que impide el crecimiento de la persona; que la pobreza es el resultado de la aplicación de modelos económicos, y no “naturalidad” de la vida en sociedad; que se tiene el convencimiento de que esa realidad puede y debe ser transformada.
- Convicción de aprecio del valor que tiene la solidaridad que se otorga y se recibe.
- Que reconoce el papel central que debe jugar el Estado en la organización del cuerpo social para otorgar a los ciudadanos los servicios e infraestructuras necesarias básicas que permiten el desarrollo del ser humano y el ejercicio de ciudadanía.
- Que aprecia y valora, tiene orgullo de sus trayectos académicos, lo aprendido y la formación que la universidad pública le ha posibilitado; lo que le otorga compromiso con la sociedad que sostiene el sistema educativo del cual es beneficiario.

Apoyos y becas para estudiantes

Estudiantes de bajos recursos

Para la Universidad de Guadalajara es de suma importancia que los estudiantes puedan continuar sus estudios. Por esa razón, el Programa Bajos Recursos apoya a estudiantes carentes de recursos económicos para continuar con sus estudios universitarios y de esta manera evitar que el factor económico sea la causa de deserción escolar. Por medio de este programa se brinda una cantidad económica mensual al estudiante que contribuye a evitar el abandono de sus estudios.

Es necesario llenar una solicitud y cumplir con los requisitos estipulados y, una vez aprobado el apoyo, el estudiante recibe mensualmente un estímulo

económico. La cantidad de estudiantes aceptados en el programa depende de la necesidad económica de los solicitantes y del presupuesto asignado.

Estudiantes sobresalientes

El estímulo económico tiene como objetivos apoyar a los estudiantes sobresalientes, incentivarlos para mejorar su aprovechamiento académico en los estudios que estén cursando en la Universidad y promover su integración a actividades extracurriculares en programas universitarios.

Tienen derecho a concursar por el beneficio del estímulo económico los alumnos del nivel medio superior, carrera técnica superior universitaria o de licenciatura de la Universidad de Guadalajara que cubran los requisitos. El estímulo económico se otorga en forma mensual durante 12 meses.

Programa Nacional de Becas de Estudios Superiores (PRONABES)

Su creación en 2001 por el Gobierno Federal, a través de las Secretaría de Educación Pública, está destinado a fomentar que una mayor proporción de jóvenes en condiciones económicas adversas accedan a los servicios públicos de educación superior y terminen oportunamente sus estudios por medio de un apoyo económico, considerando que la educación es un factor de progreso y fuente de oportunidades para el bienestar individual y colectivo y un medio eficaz para desarrollar las facultades de la persona, para mejorar la calidad de vida, construir las prácticas y normas de la convivencia humana e incrementar la potencialidad y la creatividad de las personas y sociedades.

La Universidad de Guadalajara es una de las 16 Instituciones Públicas de Educación Superior del Estado que forma del Comité Técnico del PRONABES, encabezado por la Dirección de Becas de la Secretaría de Educación Jalisco.

Profesión, profesionista

Una actividad profesional es, pues, una actividad social, en la que cooperan personas que desempeñan distintos papeles: los profesionales, los beneficiarios directos de la actividad social (clientes, consumidores, pacientes, alumnos, etc.), otros estamentos implicados (proveedores de un hospital, competidores en el caso de una empresa, etc.), y, por supuesto, la sociedad en su conjunto, que ha de dictaminar si considera necesaria esa actividad, o al menos beneficiosa, y si piensa que se está ejerciendo de un modo satisfactorio para ella.⁴³

“[...] profesiones son hoy en día aquellas actividades ocupacionales en las que encontramos los siguientes rasgos:

1) Una profesión es, en principio, una actividad humana social, un producto de la acción de personas concretas, mediante la cual se presta un servicio *específico* a la sociedad, y se presta de forma institucionalizada. Importa recordar que una profesión es una actividad, porque frecuentemente se olvida, que la medicina, la docencia o la información son en primer lugar actividades realizadas por personas, de forma que el nivel institucional, indispensable también sin duda, cobra —sin embargo— todo su sentido de dar cuerpo a las actividades.

En lo que respecta al *tipo de servicio* que presta el profesional, tiene que reunir las siguientes características para que se le considere propio de una profesión:

- a) El servicio tiene que ser *único*, y por eso los profesionales reclaman el derecho de prestarlo a la sociedad en exclusiva, considerando como “intruso” a cualquiera que desee ejercerlo desde fuera de la profesión.
- b) Las prestaciones que de él puedan obtenerse han de estar *claramente definidas*, de modo que el público sepa qué puede esperar de los profesionales y que puede exigirles.
- c) Pero también ha de tratarse de una tarea *indispensable*, de un tipo de servicio del que una sociedad no puede prescindir sin perder unas dosis irrenunciables de salud (actividad sanitaria), formación

⁴³ Cortina, Adela. *Ciudadanos del mundo*, Alianza, Madrid, 1997, p.154.

(actividad docente), organización de la convivencia (actividades jurídicas), información (actividad informativa), etc. Esta es la razón por la que, sobre todo desde los inicios del Estado del bienestar, se exige que buena parte de los servicios profesionales puedan llegar a todos los ciudadanos.

2) La profesión se considera una suerte de *vocación* y de *misión*, por eso se espera del profesional que se entregue a ella e invierta parte de su tiempo de ocio preparándose para cumplir bien esa tarea que le está encomendada. A diferencia de las ocupaciones y oficios, que pueden tener un horario claramente delimitado, el profesional considera indispensable tener una preparación lo más actualizada posible para poder ejercer bien su tarea, de ahí que dedique también parte de su tiempo a adquirir esa preparación.

3) Ejercen la profesión un conjunto determinado de personas, a las que se denomina “profesionales”. Los profesionales ejercen la profesión de forma estable, obtienen a través de ella su medio de vida y se consideran entre sí colegas.

4) Los profesionales forman con sus colegas un colectivo que obtiene, o trata de obtener, *el control monopolístico* sobre el ejercicio de la profesión. Por eso se tacha de “intrusos” a los que carecen de las certificaciones académicas correspondientes y se les prohíbe oficialmente ejercer la profesión.

5) Se accede al ejercicio de la profesión a través de un largo proceso de capacitación teórica y práctica, es decir, a través de unos estudios claramente reglados de los que depende la acreditación o licencia para ejercer la profesión. Estos estudios deben ser específicos, recibir a su término algún documento oficial acreditativo (diploma, licenciatura) y ser sólo dominados por esa profesión determinada.

6) Los profesionales reclaman un ámbito de *autonomía* en el ejercicio de su profesión. Obviamente, el público tiene derecho a elevar sus protestas y debe ser atendido, pero el profesional se presenta como el experto en el saber correspondiente y, por tanto, exige ser el juez a la hora de determinar qué forma de ejercer la profesión es la correcta y qué formas de ejercerla son desviadas.

Esta doble peculiaridad de cualquier profesión —el hecho de que el consumidor tenga el derecho a exigir, y el profesional, el de enjuiciar sobre su correcto ejercicio— hace necesario establecer un difícil equilibrio entre ambos lados, evitando caer en dos extremos igualmente desafortunados: creer que las demandas del público han de atenderse sin tener en cuenta el juicio de

los expertos, o bien regular las actividades profesionales atendiendo sólo a los expertos. Tener en cuenta a ambos lados es indispensable.

7) [...] al afán de autonomía corresponde el deber de asumir la *responsabilidad* por los actos y técnicas de la profesión; deber en el que conviene insistir por ir complementando el “tiempo de los derechos” con el de las responsabilidades”, el de las reivindicaciones, con el de las prestaciones. Justo es que los profesionales reclamen sus derechos, pero igualmente justo es que asuman la responsabilidad por el correcto ejercicio de su profesión.

8) De los profesionales se espera que *no ejerzan su profesión sólo por afán de lucro*, ya que se trata de un tipo de actividad encaminada a favorecer a la colectividad”.⁴⁴

44. *Ibidem*, p. 149.

Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco

CAPÍTULO I. Disposiciones Generales

Artículo 1.

La presente ley tiene por objeto asegurar el derecho de las personas de acceder a la información de los Poderes del Estado, Ayuntamientos, Organismos Autónomos y sus respectivas entidades y dependencias.

El derecho a la información debe ser garantizado por todas las autoridades del Estado de Jalisco.

Artículo 2.

Para los efectos de esta ley se entiende como información pública, la contenida en documentos escritos, fotografías, grabaciones, soporte magnético o digital, o en cualquier otro elemento técnico que haya sido creado u obtenido por el órgano requerido, en el ejercicio de sus funciones, y que se encuentre en su posesión y bajo su control. La autoridad requerida no tiene obligación de crear o producir información con la que no cuente al momento de efectuarse la solicitud.

Artículo 3.

Todo servidor público tiene la obligación de permitir el acceso a la información pública a su cargo, a las personas que la soliciten en los términos de la presente ley.

Ninguna autoridad está obligada a proporcionar información que no sea de su competencia o que pertenezca a otros órganos de gobierno.

Artículo 4.

La información de carácter personalísimo es irrenunciable, intransferible e indelegable, ya que es la potestad individual inherente a la persona humana con motivo de sus relaciones sociales, por lo que no puede ser proporcionada aún y cuando se encuentre en poder de alguna autoridad.

Artículo 5.

La consulta de la información es gratuita, sin embargo, la reproducción de copias simples o elementos técnicos deben tener un costo directamente

relacionado con el material empleado. De la misma forma, las leyes de ingresos deben fijar el costo por la expedición de copias certificadas, sin que lo anterior implique lucro por parte de la autoridad generadora.

Sólo pueden certificarse copias de documentos cuando puedan cotejarse directamente con el original o en su caso, con copia debidamente certificada del mismo.

Artículo 6.

Las autoridades a que se hace referencia en la presente Ley, además de hacerlo por los medios oficiales, pueden hacer del conocimiento público, a través de publicaciones, folletos, periódicos murales, red de información mundial conocida como Internet o cualquier otro medio de comunicación, la información siguiente:

- I. La Constitución Política del Estado de Jalisco, las Leyes, Decretos, Reglamentos, circulares y demás disposiciones de observancia general;
- II. Los Presupuestos que hayan sido aprobados para cada ejercicio fiscal;
- III. Las cuentas públicas, así como los informes trimestrales de origen y aplicación de los caudales públicos;
- IV. Los balances generales y los estados de pérdidas y ganancias;
- V. Las nóminas para la retribución de los servidores públicos;
- VI. Los dictámenes sobre la aprobación o rechazo de las cuentas públicas, que se hayan votado en el Congreso;
- VII. Las convocatorias a concurso o licitación para las obras públicas, concesiones, adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y prestación de servicios, así como los resultados de aquellos; y
- VIII. Los datos principales de su organización y funcionamiento.

Aquello que se comuniquen por estos medios, tiene carácter de informativo.

Glosario

de términos

Alienación: Es una condición histórica específica en la cual el hombre experimenta una separación de la naturaleza, de otros seres humanos y especialmente de los productos de su trabajo. Dado que el hombre crea a través de su trabajo, todas esas formas de alienación implican una alienación del hombre respecto de sí mismo.

Alogestión. Gestión de lo colectivo por el propio colectivo, a partir de estructuras afectivo comunitarias. (Teixeiro, 2000, p.51)

Alumno(a): 1. n. Persona que aprende, respecto de su maestro, de la materia que está aprendiendo o de la escuela, facultad o universidad donde estudia. Al tratarse de un centro de educación, por alumno se entiende a quien está oficialmente inscrito con esa calidad. Es muy recomendable conservar el término de “alumno” en esta acepción de persona legalmente matriculada en un centro educativo y dejar las palabras de “estudiante” o “educando” para incluir a aquellas personas que, si bien se dedican al estudio o a educarse, no están oficialmente inscritos en alguna institución de enseñanza superior. (2)

Alumno regular: 1. Respecto de programas educativos con planes de estudio rígidos, alumno que ha cursado oportunamente todas las materias o asignaturas establecidas en dicho plan de estudios para el tiempo que lleve inscrito en el programa. 2. Respecto de programas educativos con planes basados en créditos, alumno que ha cursado oportunamente el número de créditos señalado en tales planes para el tiempo que lleve inscrito en el programa. Se espera que un alumno regular concluya sus estudios en el tiempo previsto por el plan de estudios correspondiente. La calidad de alumno regular debe adecuarse al tipo más o menos flexible del plan de estudios del

programa educativo en el que esté inscrito el alumno. Debe tomarse en cuenta también que los tiempos establecidos para cubrir asignaturas o créditos difieren para alumnos inscritos con dedicación a tiempo completo de aquellos inscritos a medio tiempo.

Aprender: “Proceso mediante el cual el individuo adquiere conocimientos, conductas, habilidades y destrezas”. (2) Aprender es conocer una cosa por medio del estudio o de la experiencia. Es fijar percibir algo en la memoria. Proviene del latín *a+prehendere*. (3) **Aprender a aprender:** “Adquirir una serie de habilidades y estrategias que posibiliten futuros aprendizajes de una manera autónoma”.

Aprendizaje: Todo aprendizaje supone la interiorización y reelaboración individual de una serie de significados culturales socialmente compartidos. La interacción con las personas y los objetos que subyace en todo proceso de aprendizaje, pasa necesariamente por el filtro de la cultura común y está mediatizada por la utilización de un determinado lenguaje. El aprendizaje actúa como desarrollo de las capacidades intelectuales de la persona. Pero a su vez, y en una relación dialéctica, la posibilidad de asimilación de los contenidos culturales está estrechamente relacionada con el nivel de desarrollo conseguido y los conocimientos elaborados en experiencias anteriores.

El aprendizaje se produce cuando un conocimiento nuevo se integra en los esquemas de conocimiento previos llegando incluso a modificarlos. Para que esto suceda, el alumno tiene que ser capaz de establecer relaciones significativas entre el conocimiento nuevo y los que ya posee.

Esto implica que habrá de producirse un desajuste óptimo entre las competencias y conocimientos previos de los alumnos y la tarea propuesta, es decir, que ésta resulte lo suficientemente difícil como para constituir un desafío pero no tanto que resulte imposible de realizar.

Implica también que los alumnos y alumnas accedan al nuevo conocimiento a través de una tarea que no sea arbitraria, sino que tenga sentido para ellos y pueda ser asumida intencionalmente, teniendo en cuenta los procedimientos y prácticas sociales que son habituales en cada contexto cultural.

Aprendizaje por descubrimiento: “Aprendizaje en el que el alumno construye sus conocimientos de forma autónoma, sin la ayuda permanente del

enseñante. Esta forma de entender el aprendizaje requiere un método de búsqueda activa por parte del que aprende, bien siguiendo un inductivo, bien hipotético–deductivo.” (2) **Aprendizaje significativo:** Construcción de aprendizajes por parte del alumno, con la ayuda de la intervención del profesor, que relaciona de forma no arbitraria la nueva información con lo que el alumno sabe.” (3) **Aprendizaje colaborativo:** se genera del contacto con los otros estudiantes y con el apoyo de un asesor. En la época de la globalización resulta imprescindible en programas de educación abierta o a distancia.

Asesor: Persona que desempeña la función de orientador, guía o consejero de uno o varios estudiantes que se encuentren realizando estudios formales en cualquiera de sus modalidades: escolarizada, abierta, a distancia o continua. En muchos lugares es considerado como sinónimo de “tutor” o “docente distante”. (2) **Asesor en educación a distancia:** Una de las tres figuras o actores en programas de educación a distancia, persona que desempeña la función de orientador, guía o consejero de uno o varios estudiantes que se encuentren realizando estudios. Profesional que domina las estructuras curriculares en el nivel donde opera y tiene experiencia en orientación al participante y seguimiento académico y administrativo al interior de la institución. **Asesoría:** En la modalidad abierta o a distancia, es el servicio en la que un estudiante distante recibe orientación por parte de un experto en la materia o contenido en relación con: estrategias de estudio, realización de trabajos, contenidos, problemas, o dificultades en las experiencias de aprendizaje.

Attachment: En el uso del correo electrónico (E–mail o correo–e) es el archivo o documento que se adjunta o que va incluido en el mensaje y que se conserva en su formato original (Word, Excel, etc.), para abrir dicho documento deberá tenerse el programa correspondiente.

Autonomía: Potestad que dentro de un estado pueden gozar las provincias o estados, los municipios u otras entidades constitutivas del mismo para regir los asuntos o ciertos asuntos de su propia administración. (2) **Autonomía universitaria:** Condición jurídica que el Estado otorga a través del Poder Legislativo a instituciones educativas públicas, para que estas elijan sus autoridades, administren su patrimonio, establezcan planes y programas de estudio, expidan títulos y grados, determinen sus propios ordenamientos y

fijen los términos del ingreso, la promoción y la permanencia de su personal académico. En lo laboral, la universidades públicas autónomas se norman por lo establecido en el Apartado A del Artículo 123 de la Constitución.

Biblioteca electrónica: Es la que se encuentra dotada de equipo de cómputo y de instalaciones de telecomunicación, que permiten acceder a la información en formato electrónico en la misma biblioteca o a distancia. **(2) Biblioteca digital:** Cuando todos sus materiales de acervo se encuentran digitalizados, eliminando así el soporte papel. Acervos bibliográficos almacenados en sistemas electrónicos, y a cuya información se accede a través de las redes de cómputo. **(3) Biblioteca en línea:** Acervo a disposición de los lectores por la vía del Internet. **(4) Biblioteca virtual:** Cuentan con equipo de cómputo de alta tecnología que permiten el acceso de los usuarios remotos, efectuando todo tipo de acciones (consulta a catálogo, acceso a artículos y colecciones, consulta a bases de datos, etc.) como si se encontraran presencialmente en el lugar.

Brecha digital: La “brecha digital” es un término amplio, que alude a diferentes situaciones, de acuerdo con la perspectiva con la que se enfrente, pero que parte de una base común resultante de la ausencia de acceso a la información en el contexto de la Red. De esta manera, en una aproximación inicial y simplificada, la Brecha Digital cuantifica la diferencia existente entre países, sectores y personas que tienen acceso a los instrumentos y herramientas de la información y la capacidad de utilizarlos y aquellos que no lo tienen. Habría consenso, entonces, en definirla como la diferencia existente en el grado de masificación de uso de las TIC entre países. Esta suele medirse en términos de densidad telefónica, densidad de computadoras, usuarios de Internet, entre otras variables. (La brecha digital y las repercusiones en los países miembros de la ALADI, ALADI/SEC/Estudio 157. Rev 1. 30 de julio de 2003 (www.itu.int/wsis/newsroom/coverage/publications/docs/aladi_brecha_digital-es.pdf)).

Capital cultural: En el sentido estricto, capital cultura alude al conjunto de instrumentos de apropiación de los bienes simbólicos. En este sentido, desde el punto de vista del consumo cultural —una forma de apropiación de los bienes simbólicos—, la alfabetización conforma el capital cultural o simbólico de un individuo, tanto como su educación en general, y su adiestramientos para apreciar la música, la pintura, el cine o cualquier otra modalidad cultural.

Del lado de la producción cultural, forman parte del capital cultural los productos intermediarios y equipamientos necesarios para la creación del bien simbólico final, como el celuloide para el cine, o el mármol para la escultura, la sala de teatro donde será montada una pieza, un piano etc. (Teixeiro, 2000, p.99). Bourdieu define al “capital cultural” como “los diferentes conjuntos de competencias lingüísticas y culturales que heredan los individuos por medio de límites establecidos debido a la clase de sus familias”, así como los objetos depositarios de la cultura, por ejemplo, los libros, el currículo, los valores, etcétera.

Los mecanismos que operan en el seno de la educación para que los individuos asimilen la cultura, son por un lado, la arbitrariedad cultural, porque la sociedad está compuesta por individuos cuya cultura de origen puede ser diferente a la dominante entonces “toda cultura académica es arbitraria, puesto que su validez proviene únicamente de que es la cultura de las clases dominantes, impuesta a la totalidad de la sociedad como evidente saber objetivo”; lo que finalmente es la imposición de un punto de vista sobre los otros, pero esta imposición es posible mediante el mecanismo de la violencia simbólica que a través de diversas formas tiende con actos sistemáticos a desvalorar las culturas antagónicas y a restarles legitimidad. (Bourdieu y Passeron, 1998).

Capital social: El capital social es definido por su función. No es una entidad única sino una variedad de diferentes entidades, con dos elementos en común: todas ellas consisten de algún aspecto de las estructuras sociales, y facilitan la realización de ciertas acciones para los actores –sean personas o actores corporativos—dentro de la estructura (Coleman, James S. 2000. “Social capital in the creation of human capital”, en Lesser, Eric L. *Knowledge and social capital. Foundations and applications*, Butterworth Heineman, Boston).

Certificación: La certificación es la representación oficial de la acreditación. Certificación a los procesos, de acuerdo con la norma (constancia de la calidad alcanzada) y se certifica a la persona y a la institución. Validación interna o externa reconocimiento institucional de logros de los objetivos, criterios y requerimientos de un programa por parte de un estudiante. Requisitos cumplidos para que se otorgue un documento oficial, como constancia de acreditación o diploma.

Certificado de competencias: Documento oficial que da fe de que una persona es competente para realizar un trabajo especializado. Por ejemplo, competencias laborales, competencias profesionales. Este certificado se emite comúnmente cuando la persona que lo solicita no tiene un título técnico o profesional, o diploma académico que avale el dominio de la profesión. **(2) Certificador:** Que certifica: CENEVAL y CONOCER son certificadoros de competencias.

Chat o Internet realy chat, IRC: Uno de los servicios de la Internet que permite la “conversación” en tiempo real en ambientes de texto y o gráfico entre dos o más personas distantes. En educación a distancia es ideal para que el docente realice una sesión de discusión conjunta o para que los estudiantes analicen entre sí la forma de realización de algún trabajo de investigación.

Clase virtual: Metodología de teleformación que recrea los elementos motivacionales de la formación presencial, a través de: 1. Utilización de grupos reducidos que comienzan y terminan juntos un mismo curso. 2. Papel facilitador del profesor, que diseña e imparte el curso. 3. Cuidado de la interrelación entre todos los participantes, facilitando la comunicación y fomentando las actividades en grupos. 4. La clase virtual puede ser sincrónica cuando se da la simultaneidad o asíncrona cuando no es necesario que la interactividad entre emisor y receptor se produzca simultáneamente.

Cobertura educativa: Porcentaje de alumnos en un ciclo educativo o en todo el sistema, calculado respecto al número de personas en edad de estudiar dicho ciclo. Se aplica a todo el país o a estados, regiones o ciudades: “La cobertura de enseñanza primaria llegó al 97% en esta ciudad”.

Es una medida o indicador de la capacidad de un sistema educativo o de parte de él para atender a la población en edad de estudiar. Para no ocasionar confusión al usar el término, a menos que sea claro por el contexto, es necesario especificar el nivel educativo o grados escolares a los que se hace referencia, así como el intervalo de edades consideradas y la región geográfica a que se aplica.

Competencia: 1. Acción de competir, relación entre los que compiten, hecho de haber personas u organizaciones que compiten: “Las universidades mexicanas enfrentarán la competencia de sus similares del extranjero”. 2. Ser una persona, empleado o autoridad competente en cierto asunto. Asunto en el

que es competente determinada persona, entidad o autoridad: “La aprobación final de planes de estudio es competencia del Consejo Universitario”. 3. Calidad de competente (conocedor, experto, apto). Ser competente para hacer algo. **Competencia laboral:** Calidad de ser apto para realizar un cierto oficio o una cierta actividad profesional de nivel técnico. **Competencia profesional:** Calidad de ser apto para realizar una cierta actividad profesional de nivel superior.

Complejidad, la; lo complejo: El conocimiento perteneciente debe enfrentar la complejidad. *Complexus* significa lo que está tejido junto; en efecto hay complejidad cuando son inseparables los elementos diferentes que constituyen un todo (como el económico, el político, el sociológico, el psicológico, el afectivo, el mitológico) y que existe un tejido interdependiente, interactivo e interretroactivo entre el objeto de conocimiento y su contexto, las partes y el todo, el todo y las partes, las partes entre ellas. Por esto, la complejidad es la unión entre la unidad y la multiplicidad. Los desarrollos propios a nuestra era planetaria nos enfrentan cada vez más ineluctable a los desafíos de la complejidad (Morin, 1999, p.13).

Comunidad interpretativa: Designa al grupo de individuos que, con una capacidad artística más o menos equivalente, comparten los mismos códigos que forman una obra en particular o conjunto de obras, y tienen la misma posibilidad de acceso al conjunto de sentidos y significaciones implicados. Asimismo estos individuos comparten también el mismo gusto. Esta comunidad constituye una especie de intérprete modelo que el autor tiene en mente al producir su obra. (Teixeiro, 2000, p.113).

Correo electrónico (correo-e): Servicio de la Internet que permite enviar datos (textos, sonido, programas de cómputo, imágenes, animaciones etc.) de persona a persona o de una persona a diversos receptores. (listas).

Costo por alumno: Estimación de lo que cuesta atender a un alumno en un centro o en un programa educativos durante un cierto período. Se encuentra de dividir el costo total de los servicios educativos suministrados por el centro, o el costo del programa educativo, en el período referido entre la matrícula del centro o programa.

Cuerpo académico: Grupo de profesores de tiempo completo que persiguen objetivos comunes en la generación del conocimiento o en la aplicación innovadora del mismo, y que colaboran entre ellos para desarrollar la enseñanza de temas de interés común. Uno de los rasgos distintivos de un cuerpo académico es su intensa vida colegiada. **(2) Cuerpo académico consolidado:** Aquél en el que una gran mayoría de sus integrantes tienen el perfil deseable de un profesor de carrera de nivel superior y desempeñan sus funciones académicas con estándares internacionales. **(3) Cuerpo académico en consolidación:** Aquél que cuenta con un número significativo de profesores con el perfil deseable y que desempeñan sus funciones académicas con estándares internacionales. **(4) Cuerpo académico en formación:** Aquél que tiene bien identificados a sus integrantes y a las líneas de generación o aplicación del conocimiento que cultivan; cuenta con algunos profesores con el perfil deseable.

Cultura: “Conjunto de maneras de vivir y de pensar de un humano en particular”. Es el cultivo en general de las facultades humanas especialmente. Cultura es el conjunto de conocimientos adquiridos por una persona bajo la acción del medio social. Ese conjunto de conocimientos, valores, creencias, etc., que forma la cultura condiciona el modo de vida y las costumbres de un grupo social o una época. Según Cole y Wakai (1984), “cultura engloba múltiples aspectos: conceptos, explicaciones, razonamientos, lenguaje, ideología, costumbres, valores, creencias, sentimientos, intereses, actitudes, pautas de conducta, tipos de organización familiar, laboral, económica, social, tecnológica, tipos de hábitat, etcétera”.

Currículum: El currículum como proyecto en que se concretan las intenciones educativas, une a la dimensión sociológica y axiológica, una segunda de carácter científico-técnico que lo convierte en un instrumento capaz de guiar eficazmente la práctica educativa del profesorado. En ese sentido, incluye una serie de prescripciones y orientaciones en relación con las capacidades que deben desarrollarse en los alumnos y alumnas, los aspectos culturales básicos para el proceso de socialización, y aquellos elementos y estrategias que faciliten el aprendizaje y la evaluación del proceso de enseñanza.

Para que el currículum pueda ser una guía eficaz de la práctica educativa ha de hacer explícitos los supuestos axiológicos y científicos que lo

fundamentan. Sólo de esta forma resulta significativo para el profesorado, que podrá proceder a su experimentación y reelaboración crítica.

Desde esta perspectiva el currículum aparece como un conjunto de propuestas de acción y de hipótesis de trabajo contrastables en la práctica educativa. Constituye, así, un instrumento que permite al profesorado desarrollar y revisar su propia actividad desde un marco de referencia actualizado y científico, a la vez que contribuye eficazmente a la innovación educativa.

Currículum implícito: Además de las intenciones explícitamente formuladas en el currículo hay otros elementos no explícitamente formulados que constituyen el currículo implícito. Está constituido por todo aquello que la escuela ofrece o deja de ofrecer, al margen de las intenciones de las instancias que determinan del currículo, o al margen, al menos, de las declaraciones de tales intenciones. Los elementos curriculares implícitos no deben ser siempre negativamente valorados.

Democracia: La democracia sirve múltiples propósitos: facilitar la autonomía política, proteger los derechos fundamentales y crear condiciones para la plena participación de los ciudadanos en el desarrollo económico. A nivel global, los estándares democráticos son esenciales para garantizar la participación y expresión de los países pobres, las comunidades marginadas y las minorías discriminadas

Democracia directa: En democracia directa, el pueblo ejerce directamente y sin intermediarios su gobierno. Tanto la democracia directa como la representativa no resultan excluyentes, y si bien la democracia directa absoluta (que afecte a la totalidad del gobierno) puede resultar a día de hoy utópica, no es menos utópico considerar la democracia representativa absoluta como democrática. Como democracia directa cabe entenderse todas las medidas individuales encaminadas a establecer puentes de control directo del pueblo con su gobierno, medidas que le permitan ejercer su soberanía directamente. Democracia Radical vs Democracia Liberal.

Democracia liberal: es el régimen hegemónico contemporáneo, caracterizado por promocionar y publicitar un amplio abanico de Libertades Públicas, al tiempo que mantiene en un mínimo las Libertades Políticas; el mínimo necesario que dicta la ingeniería del consentimiento. La Democracia Liberal

ha sustituido con éxito la Fuerza por el Engaño, y ha creado a su alrededor densas burbujas de propaganda que adoctrinan diariamente a la población en la creencia de que sus aspiraciones democráticas han tocado techo.

Democracia participativa: Las decisiones públicas de gobierno se toman con la participación activa del ciudadano y son, por lo tanto, responsabilidad de todos en el esfuerzo de llegar al consenso o a la decisión mayoritaria en un clima de concordia. La lucha por el poder en la democracia participativa rechaza la violencia y se libra en el plano institucional. En la participación está el medio para defender los intereses individuales en un contexto de comunidad y en su elemento dinámico está la fuerza que disipe la amenaza de tiranos y dictaduras. Los enfrentamientos se resuelven con el debate, la aplicación de la ley, la transacción, la tolerancia y la razón. La sociedad resultante es así la obra de todos. La democracia participativa no ha pasado aún de su etapa teórica y en ningún país se han dado los pasos fundamentales que trasciendan los límites de las actuales democracias representativas.

Democracia radical: es un término emergente que describe un régimen político orientado a maximizar la cantidad y calidad de las Libertades Políticas, procedimiento por el cual la población puede crear y defender sus Libertades Públicas frente a intereses espurios. La Democracia Radical aspira a romper la gramática cultural que mantiene a la población alejada de la iniciativa política, y aspira a proteger la supremacía y dinámica del Poder Constituyente Popular.

Democracia representativa: el pueblo delega su soberanía en representantes que ejercen su mandato en los poderes del Estado, eligiéndolos mediante normas y procedimientos prefijados. Estas normas deben definir unos procedimientos democráticos de formación, funcionamiento y finalización de los mandatos de los representantes, es decir, con el mayor grado posible de participación y representatividad de la soberanía del pueblo en cada proceso.

Dependencia de educación superior: En un centro de educación superior, entidad que agrupa a varias unidades académicas cercanas geográficamente y con objetivos cognoscitivos y educativos afines; ella es responsable de la operación de un conjunto de programas educativos y se constituye para aprovechar óptimamente los recursos humanos y materiales de los departamentos o unidades académicas en un esquema moderno de

funcionamiento matricial. En las IES con organización departamental coincide con una división académica o con otra agrupación similar de departamentos.

Difundir: Hacer que una noticia, una doctrina, etc. sea conocida o aceptada por más gente. Propagar o divulgar conocimientos, noticias, actitudes, costumbres, modas, etc. Sin. Divulgar, esparcir, expandir, extender, propagar, propalar. prnl. Extenderse una noticia, una doctrina, etc. **Difusión de la cultura:** Acción y efecto de difundir o extender la cultura.

Dirección electrónica: Serie de caracteres que identifican el sitio en la red Internet en que se localiza la dirección de una hoja web, un correo electrónico de una persona, etc.; por ejemplo: http://www.uv.mx/edu_dist

Educación: La educación consiste en un conjunto de prácticas o actividades ordenadas a través de las cuales un grupo social ayuda a sus miembros a asimilar la experiencia colectiva culturalmente organizada y a preparar su intervención activa en el proceso social.

La educación escolar tiende a desarrollar en las capacidades y competencias necesarias para su participación activa en la sociedad. Este desarrollo no es un simple despliegue de posibilidades predeterminadas por la herencia biológica. Se produce, básicamente, como resultado del aprendizaje que tiene lugar a través de la continua interacción con el medio.

La educación es una construcción social que configura, en buena medida, el futuro colectivo y garantiza la necesaria adaptación a las situaciones nuevas generadas por los cambios propios de nuestro tiempo.

La estrecha relación que se establece entre educación y desarrollo individual y social justifica la importancia que las sociedades modernas y desarrolladas otorgan a sus sistemas de enseñanza.

Tan importante resulta la dimensión individual de la educación según la cual la persona desarrolla sus capacidades y se sitúa ante la realidad de manera activa, crítica y constructiva, como la dimensión colectiva, que ayudará a definir y ejercitar los valores, normas que hacen posible la vida en sociedad.

La educación es considerada como un derecho social y, por tanto, se dirige a todos los ciudadanos en un plano de igualdad con ausencia de cualquier discriminación. Por ello se concibe una formación básica común para todos que se organiza de forma comprensiva. Al mismo tiempo la necesidad de adaptarse a las diferencias existentes en los intereses de los

alumnos, sus capacidades y necesidades, aconseja la implantación de una progresiva diversificación en los contenidos.

La educación, que se pretende integradora y no discriminatoria debe asumir el compromiso de dar respuesta a la complejidad de intereses, problemas y necesidades que se dan en la realidad educativa. Esta perspectiva será fecunda en la medida en que contribuya a compensar desigualdades y hacer efectivo el principio de igualdad de oportunidades.

“Proceso y seguimiento de asimilación y desarrollo de conceptos, conductas, valores y patrones de comportamientos exclusivo del ser humano y necesario para su integración en la sociedad”. Educación: (2) Supuestos de carácter sociopedagógico y psicopedagógico avalan la necesidad de desarrollo curricular de la educación. Su incardinación en los contenidos escolares es viable no tanto como una nueva asignatura que venga a incrementar el considerable número de las ya existentes, sino como un contenido transversal objeto de tratamiento interdisciplinar y multidisciplinar.

La intervención pedagógica en educación puede entenderse en sentido indirecto y en sentido directo. En el primer caso, creando un relacional apropiado que estimule en el alumno la capacidad de actuación. En el segundo caso realizando una planificación en la que se tomen en cuenta la introducción de supuestos de educación moral en el proyecto educativo y en el proyecto curricular de centro, así como en las programaciones de aula. Será necesaria asimismo una importante renovación metodológica en el sentido de estimular en el alumno la capacidad de reflexión sobre experiencias vitales de carácter moral, de resolución de conflictos vividos, de imaginación y previsión de situaciones en las que haya de decidir y actuar según criterios morales.

Educación en línea: Es aquella que involucra cualquier medio electrónico de comunicación, incluyendo la videoconferencia y la audioconferencia. En sentido más específico, la educación en línea significa enseñar y aprender a través de computadoras conectadas en red.

Educación formal: Sistema educativo jerárquicamente estructurado, distribuido en grados y niveles, que van desde la escuela primaria hasta la educación superior, incluyendo, además de estudios académicos generales, una variedad de programas especializados e instituciones para entrenamiento profesional y técnico. La finalidad ineludible de la educación formal es otorgar un título con validez oficial.

Educación informal: Proceso en el que cada individuo adquiere actitudes, valores, destrezas y conocimientos, extraídos de las experiencias diarias y de los recursos e influencias de su ambiente (familia, vecinos, trabajo, juego, mercado, biblioteca y de los medios de comunicación). La certificación no existe, a menos que se dé con un carácter sin valor curricular o legal, o como “constancias”. A la educación informal también se le conoce como extraescolar.

Eficacia: 1. f. Cualidad de eficaz. 2. Capacidad para alcanzar un objetivo o para hacer efectivo un propósito. **Eficaz:** Se aplica a las cosas que producen el efecto a que están destinadas: Una didáctica eficaz. **Eficiencia:** 1. f. Cualidad de eficiente. 2. Medida en la que una persona, una organización o un proceso son capaces de realizar a cabalidad una función que les compete.

Eficiencia terminal: Medida de la capacidad que tiene un centro educativo de lograr que sus alumnos terminen sus estudios; se aplica a un programa educativo, al conjunto de programas de una dependencia de educación superior, a los programas de un nivel educativo o a todos los de una institución.

E-learning: Experiencia planificada de enseñanza–aprendizaje que utiliza una amplia gamma de tecnologías para lograr la atención del estudiante a distancia y está diseñado para estimular la atención y la verificación del aprendizaje sin mediar contacto físico (ACTE).

Emic / Etic: Distinción acuñada por K.L. Pike. Cuando el lingüista, el etnólogo, el antropólogo, el historiador dicen intentar el conocimiento de determinadas instituciones, gestas, ceremonias o, en general, contenidos culturales de un pueblo estarían propiamente: 1. (a) O bien tratando de reproducir esos contenidos culturales tal como se les aparecen a los individuos humanos (actores, agentes) que pertenecen al pueblo o cultura de referencia; (b) o bien tratando de reproducir las operaciones que los sujetos agentes de esas gestas, ceremonias, etc., llevan a efecto cuando las realizan. En los casos (a) y (b) se estaría procediendo desde un punto de vista emic. 2. O bien se está tratando de reproducir, o al menos, fijar las coordenadas, de estos contenidos culturales a partir de factores que acaso no son percibidos como internos por los miembros de ese pueblo, o agente de referencia, sin que por ello (al menos, según la tesis “eticista”) tengamos que abandonar la pretensión de haber

alcanzado un mayor grado de potencia en la reconstrucción. Estaremos entonces en la perspectiva étic (García Sierra, Pelayo, 1999. Diccionario Filosófico. Consultado en febrero, 21, 2005, en <http://www.filosofia.org/filomat/pcero.htm>).

Enseñar: “Acto por el cual el docente pone al alcance del discente el objeto de conocimiento para que este lo comprenda.”

Epítome: “Conjunto de conceptos, relaciones y/o principios fundamentales de la materia objeto de aprendizaje, cuyo conocimiento facilita la comprensión y asimilación de otros conceptos y principios más sencillos con los que puede conectar, ampliando así la estructura cognitiva”. Se pueden seguir los siguientes pasos para confeccionarlo: Escoger el contenido del aprendizaje que puede servir como epítome u organizador previo. Seleccionar los elementos fundamentales y representativos del contenido escogido.

Seleccionar otros elementos relevantes para la enseñanza del epítome. Recibe también el nombre de organizador previo. Un epítome es una panorámica global sobre un tema, es el primer paso de la secuencia elaborativa. Se distingue de un resumen porque integra los componentes esenciales del contenido en vez de resumirlos o sintetizarlos. La función del epítome es transmitir los elementos fundamentales del contenido que “vehiculan” su esencia. Los elementos que forman parte del epítome se seleccionan de tal manera que el resto de los elementos del contenido pueden considerarse una ampliación o complexificación del mismo. El epítome es, por definición, general. El epítome se caracteriza por:

- No incluir todos los elementos importantes del contenido, sino únicamente los más fundamentales o representativos.
- Sus elementos se eligen de manera que el resto de los elementos del contenido aporten mayores detalles (de lo más general a lo más detallado) o mayor complejidad (de lo más simple a lo más complejo).
- Ser objeto de enseñanza.
- Enseñar a un nivel de aplicación, mediante ejercicios prácticos o ilustraciones empíricas para hacerlo significativo para el alumno.
- Tener una orientación básica de contenido. Según el tipo de contenido que recoja el epítome para organizar la enseñanza éste puede ser conceptual, teórico, o de procedimientos.

Escuela: La escuela es el lugar donde se lleva a cabo el proceso de educación formal. En nuestra sociedad la actividad de formación institucional de los miembros más jóvenes se realiza, principalmente, en la escuela. El sistema educativo es el encargado de proporcionar una serie de actividades planificadas y dirigidas intencionalmente a facilitar el aprendizaje.

La escuela es un sistema social específico, con normas y pautas de funcionamiento en las que el niño y la niña se verán progresivamente implicados. A través de la participación en la vida escolar ir asimilando los sistemas de valores vigentes y desarrollando las actitudes de cooperación y respeto. De esta manera, niños y niñas empiezan a descubrirse como individuos con deseos, sentimientos y pensamientos propios y con capacidad para elaborar juicios y criterios personales.

Esperanza de vida al nacer: Es el número de años que un recién nacido viviría si el nivel de mortalidad de ese año permaneciera constante. También se utiliza como un indicador de la calidad de vida de la población, ya que refleja las mejoras en los servicios sanitarios de las viviendas, el acceso a los servicios de salud, la calidad de la alimentación, entre otros. Una esperanza de vida más elevada se asocia con mejores condiciones de vida y mayor desarrollo. Otro dato relevante de este indicador, es que la esperanza de vida de las mujeres tiende a ser mayor a la de los hombres.

Ethos: En la discusión antropológica reciente, los aspectos morales (y estéticos) de una determinada cultura, los elementos de evaluación, han sido generalmente resumidos bajo el término *ethos*, en tanto que los aspectos cognitivos y existenciales se han designado con la expresión “cosmovisión” o visión del mundo. El *ethos* de un pueblo es el tono, el carácter y la calidad de su vida, su estilo moral y estético, la disposición de su ánimo; se trata de la actitud subyacente que un pueblo tiene ante sí mismo y ante el mundo que la vida refleja. Su cosmovisión es su retrato de la manera en que las cosas son en su pura efectividad; es su concepción de la naturaleza, de la persona, de la sociedad. La cosmovisión contiene las ideas más generales de orden de ese pueblo (Geertz, Clifford. *La interpretación de las culturas*, Gedisa, Barcelona, 1995).

Ética global, origen de la: Todas las culturas comparten una base común de valores que constituyen el cimiento sobre el cual se funda la ética global. El hecho de que los individuos puedan tener identidades múltiples y

complementarias apunta a que pueden descubrir esta base común de valores. La ética global no es la imposición de valores “occidentales” sobre el resto del mundo y sostener esa idea sería restringir de manera artificial el alcance de este concepto y, a la vez, un insulto para las demás culturas, religiones y comunidades. La principal fuente que nutre a la ética global es la idea de la vulnerabilidad humana y el deseo de aliviar al máximo el sufrimiento de cada individuo, además de la noción de que todos los seres humanos comparten una moral básica. El mandato de tratar a los demás como uno quisiera que hicieran con uno se menciona en forma explícita tanto en el budismo como en el cristianismo, el confucionismo, el hinduismo, el islamismo, el taoísmo y el zoroastrismo y está implícito en la práctica de otras creencias. Sobre la base de estas lecciones comunes a todas las culturas, los estados se han reunido para suscribir la Declaración Universal sobre los Derechos Humanos, la cual descansa en el Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos y en el Pacto sobre Derechos Económicos y Sociales. Similares iniciativas se han consolidado por medio de tratados regionales, entre los cuales se puede nombrar la Convención Europea para la Protección de los Derechos Humanos, la Convención Americana sobre Derechos Humanos y la Carta Africana sobre Derechos Humanos y de los Pueblos. Más recientemente, la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas, adoptada por la totalidad de los miembros de la Asamblea General en 2000, ratificó su compromiso con los derechos humanos, las libertades fundamentales y el respeto por la igualdad de derechos para todos sin distinción.

La ética global comprende los siguientes cinco elementos básicos.

- Igualdad y equidad. La ética de los valores universales descansa en el reconocimiento de la igualdad de todos los individuos, independientemente de su clase, raza, género, comunidad o generación. La equidad también implica la necesidad de conservar el medio ambiente y los recursos naturales para que las futuras generaciones puedan disfrutar de ellos.
- Derechos humanos y responsabilidad. Los derechos humanos son una norma indispensable del comportamiento internacional y centran su interés en proteger la integridad de todos los individuos contra las amenazas a su libertad e igualdad. El centro de atención en los derechos individuales confirma la importancia que otorga a la igualdad entre los individuos, un aspecto que prevalece por sobre cualquier otra demanda que se haga en nombre de valores grupales o colectivos. Pero estos

derechos también implican deberes: los vínculos sin alternativas se tornan opresivos; las alternativas sin vínculos son anarquía.

Evaluación: La evaluación constituye el elemento clave para orientar las decisiones curriculares, definir los problemas educativos, acometer actuaciones concretas, emprender procesos de investigación didáctica, generar dinámicas de formación permanente del profesorado y, en definitiva, regular el proceso de adaptación y contextualización del currículum en cada comunidad educativa.

La evaluación se entiende como una actividad básicamente valorativa e investigadora y, por ello, facilitadora de cambio educativo y desarrollo profesional docente. Afecta no sólo a los procesos de aprendizaje de los alumnos, sino también a los procesos de enseñanza desarrollados por los profesores y a los proyectos curriculares de centro en los que aquellos se inscriben.

La actividad evaluadora debe tomar en consideración la totalidad de elementos que entran a formar parte del hecho educativo, considerado como fenómeno complejo e influido por múltiples factores previstos y no previstos. También atenderá globalmente a todos los ámbitos de la persona, y no sólo a los aspectos puramente cognitivos.

La evaluación educativa ha de tener en cuenta la singularidad de cada individuo, analizando su propio proceso de aprendizaje, sus características y sus necesidades específicas. Por todas estas razones, el proceso evaluador debe ser primordialmente un proceso cualitativo y explicativo, ofreciendo interpretaciones significativas que permitan entender y valorar los procesos seguidos por todos los participantes. Un principio básico de la evaluación es el de respetar la intimidad de los participantes en el proceso evaluador, en cuanto a la utilización que pueda hacerse de cualquier información que les afecte.

En suma, la actividad evaluadora debe formar parte de un proceso más general de índole social, que persiga la mejora de la calidad de vida de cada comunidad escolar, así como promover el desarrollo profesional de los docentes y la investigación educativa.

Extensión de los servicios: Conjunto de acciones de servicio a la comunidad que realiza una institución de educación superior, por medio de sus dependencias académicas, a fin de extender los beneficios de los recursos y

conocimientos de que ellas disponen. Incluye, entre otros, servicios profesionales, artísticos, asistenciales, de promoción y desarrollo comunitario.

Financiamiento: Acción de suministrar los recursos económicos para el funcionamiento de una institución educativa, un organismo, un estado o una empresa. Sin. financiación

Formación profesional: Es un conjunto de enseñanzas que, dentro del sistema, capacitan para el desempeño cualificado de las distintas profesiones. La finalidad de la Formación Profesional es la de preparar a los alumnos para la actividad en el campo profesional. Características:

- Proporciona una formación polivalente que permite a los jóvenes adaptarse a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de su vida.
- Incluye tanto la formación profesional de base como la formación profesional específica de grado medio y de grado superior.
- Continúa la formación básica de carácter profesional que han recibido los alumnos a lo largo de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato.
- Contribuye a la formación permanente de los ciudadanos y atiende a las demandas de cualificación del sistema productivo.
- Promueve la adquisición e integración de diferentes tipos de contenidos: científicos, tecnológicos y organizativos.
- Favorece en el alumno la capacidad para aprender por sí mismo y para trabajar en equipo.

La formación profesional está organizada en dos niveles: ciclos formativos de grado medio y ciclos formativos de grado superior.

Funciones adjetivas: En una institución educativa, las actividades administrativas, normativas y de planeación que sirven de apoyo a las funciones sustantivas. **Funciones sustantivas:** En una institución educativa, las actividades de docencia, de investigación y de difusión y preservación de la cultura.

Gasto corriente: Cantidad de dinero que una institución, oficina u organismo gasta para mantener sus actividades y no comprende la compra de bienes duraderos ni otras inversiones: El gasto corriente no debería rebasar el 90%.

Gasto ejercido: Cantidad de dinero que una institución, oficina u organismo ha gastado en un cierto periodo para cubrir las necesidades de todas sus actividades: El gasto ejercido el año pasado.

Generación del conocimiento: Acción y efecto de producir nuevos conocimientos por medio de la investigación, de la indagación, de la síntesis o del análisis. La generación de conocimiento sobre la naturaleza, el hombre y la sociedad es una de las funciones principales de los profesores de tiempo completo de una institución de educación superior. La investigación es el medio para generar nuevo conocimiento que predomina en las disciplinas científicas; pero hay otras maneras de generarlo, tales como la síntesis, la crítica artística o la literaria, entre otras.

Globalización: “Forma de acceder al conocimiento que descubre las relaciones entre los diferentes objetos de estudio y los integra en visiones superiores, más simples y completas. Se realiza en tres momentos: una primera percepción sincrónica, confusa o indiferenciada de la realidad, que da lugar a un análisis de sus componentes o partes y concluye en una síntesis enriquecedora de éstos”.

Según el Fondo Monetario Internacional (FMI), “La globalización es una interdependencia económica creciente del conjunto de países del mundo, provocada por el aumento del volumen y la variedad de las transacciones transfronterizas de bienes y servicios, as como de los flujos internacionales de capitales, al tiempo que la difusión acelerada de generalizada de tecnología”.

La Real Academia de las Lengua define globalización como “la tendencia de los mercados y las empresas a extenderse alcanzando una dimensión mundial que sobrepasa las fronteras nacionales”.

De acuerdo con Miren Etxezarreta, en el Seminario de Economía Crítica, editado por Taifa en febrero de 2001, la globalización “no es mas que el nombre que se le da a la etapa actual del capitalismo” (<http://www.globalizate.org/ques.html>).

Para Edgar Morin, el término globalización casi siempre es utilizado para describir únicamente la mundialización de las dimensiones económica y tecnológica, aunque muchos críticos han señalado que la globalización es una

dinámica multidimensional, es decir: ecológica, cultural, económica, política y social, todo ello en mutua interdependencia; aun así no deja de ser un término que pertenece a una visión unidimensional del devenir humano del planeta (Morin, 2003. P. 79 nota 2).

Gopher: Servicio de información organizada como banco de datos, información sobre la institución y su servicio de biblioteca. Sistema de entrega de información distribuido a través del cual se puede acceder a información local a servidores de información Gopher de todo el mundo. Gopher combina las características de BBS (Bulletin Board Service) y bases de datos, permitiendo establecer jerarquía de documentos y permitiendo búsquedas en ellos por palabras o frases clave.

Habitus: El *habitus* es la inscripción, pero no mecánica, ni repetitiva de lo social en lo individual, del conjunto de elementos culturales de pertenencia colectiva y propia de una sociedad en particular que se asimilan “permanentemente en el “esquema del cuerpo y esquemas de los pensamientos” de cada persona en desarrollo” (J. Giméno Sacristán y A. Pérez Gómez, 1989).

Hegemonía: Derivada de la palabra griega hegemón (líder, comandante, guía, dirigente) “hegemonía” se ha usado habitualmente (tanto por parte de pensadores marxistas como no marxistas) para referirse a la dominación y al liderazgo político. Adquiere un significado más específico en la obra de Gramsci, quien desarrollando algunas ideas de Marx, sostiene que la ascendencia económica y política de una clase determinada está orgánicamente vinculada a la labor preparatoria de una hegemonía cultural e intelectual.

Hiperlink: (hiperenlace, hipervínculo, nexo) Puntero existente en un documento hipertexto que apunta (enlaza) a otro documento que puede ser o no otro documento hipertexto [Fuente: RFCALVO].

Hipermedia: Multimedia que responde a los intereses del usuario, mediante vínculos entre las diferentes secciones y apartados de audio, video, animación y texto.

Hipertexto: Documento electrónico que permite al usuario leer en forma no lineal en el ambiente de las hojas web y tratándose de un texto, es la posibilidad de que algún concepto sea explicado mediante un enlace en otra sección.

Host (sistema anfitrión, sistema principal / albergar, hospedar): Ordenador que, mediante la utilización de los protocolos TCP / IP, permite a los usuarios comunicarse con otros sistemas anfitriones de una red. Los usuarios se comunican utilizando programas de aplicación, tales como el correo electrónico, Telnet, www y FTP. La acepción verbal (*to host*) describe el hecho de almacenar algún tipo de información en un servidor ajeno [Fuente: RFCALVO].

Incorporación de estudios a una universidad autónoma: Acto administrativo de una universidad pública autónoma por el cual se permite a un particular, cuando cumple los requisitos estipulados para el propósito, impartir uno o varios programas educativos de educación superior o media superior, de acuerdo con los planes de estudio establecidos por la misma universidad.

La incorporación de un programa de estudios por una universidad pública autónoma conlleva su incorporación al Sistema Nacional de Educación y por tanto su validez en todo el territorio de la República. Cabe aclarar que el objeto incorporado es el programa de estudios y no la escuela o institución que lo imparte, aunque el habla común se refiera a escuelas incorporadas.

Índice de desarrollo humano, IDH: Metodología propuesta por la ONU, que califica la calidad de vida de la población. Mide el bienestar logrado de las capacidades básicas que poseen los seres humanos, a través de tres indicadores:

- Longevidad, medida en función de la esperanza de vida al nacer.
 - Nivel educacional, medido en función de una combinación de la tasa de alfabetización de adultos y la tasa bruta de matriculación combinada, primaria, secundaria y terciaria.
 - Nivel de vida, medido por el PIB per cápita ajustado en dólares.

Índice de desarrollo relativo al género: Refleja las desigualdades de género en el desarrollo humano, mide los logros en las mismas dimensiones que el

IDH y usando los mismos indicadores, pero tomando en cuenta la desigualdad de logros entre hombres y mujeres. Sus indicadores son los siguientes:

- *Longevidad*, medida en función de la esperanza de vida al nacer, femenina y masculina.
- *Nivel educacional*, medido en función de una combinación de la tasa de alfabetización de adultos y la tasa bruta de matriculación combinada, primaria, secundaria y terciaria, femenina y masculina.
- *Ingreso per cápita femenino y masculino*, proveniente del trabajo (contabilizado en dólares).

Índice de pobreza humana en los países desarrollados, IPH-2: Mide la privación de una vida larga, la probabilidad al nacer de no sobrevivir a los 60 años; asimismo mide la privación de los conocimientos, en función de la tasa de analfabetismo funcional adulto; mide la pobreza de ingreso, el porcentaje de la población que se encuentra bajo el límite de la línea de pobreza medida por el ingreso; también mide la inclusión social, a través de la tasa de desempleo de largo plazo (un año o más).

Índice de pobreza humana en los países en desarrollo, IPH-1: Si el índice de Desarrollo Humano mide el logro alcanzado de las capacidades básicas, el IPH-1 mide la privación en tres dimensiones de la vida humana: longevidad, mide la probabilidad al nacer de no sobrevivir a los 40 años. Conocimientos, medido por la tasa de analfabetismo adulto. Privación en porcentaje de: a) la población sin acceso a agua potable; b) de la población sin acceso a servicios de salud; c) de niños menores de 5 años con peso insuficiente.

Índice de potenciación de género: Capta la desigualdad de género en esferas claves de la participación económica y política y de la adopción de decisiones, se centra en medir más las oportunidades de las mujeres, que en sus capacidades. Se mide a partir de la participación económica y el poder de adoptar decisiones; mide la participación política de las mujeres y el grado de control sobre los recursos económicos.

Iniciativa popular: Cumpliendo con la normativa prefijada (recogida de un número determinado de firmas y otros trámites), el pueblo propone directamente las medidas políticas que desea, que según su importancia deberán ser resueltas con los medios adecuados. Recalquemos que es

únicamente la iniciativa, y su propuesta no conlleva ni mucho menos su aplicación.

Iniciativa popular al referéndum: Convocatoria directa del pueblo a referéndum, como medida lógica resultante de la iniciativa popular se solicita al conjunto de los ciudadanos la aprobación o rechazo de la propuesta. Como la iniciativa popular, el referéndum es una libertad política fundamental al expresar directamente la voluntad del pueblo.

Iniciativa popular legislativa: Iniciativa fundamental, mediante la que el pueblo realiza sus propias leyes o modificaciones a las existentes. Estas leyes pueden ser sometidas a referéndum o debatidas en las Cámaras y aprobadas o no.

Instruir: “Adquisición de ciencia por medio de un enseñante”. “Transmitir adecuadamente lo que se aprende mediante el empleo la motivación y de la orientación al alumno de lo que se ha de aprender”. Proviene del latín *instruere* que significa enseñar, informar.

Intercambio: Entrega recíproca y equilibrada de cosas entre dos o más partes u otra acción recíproca: “Intercambio de estudiantes entre países”.

Intercambio cultural: Intercambio de exhibiciones, obras de teatro, conferencias, conciertos u otras obras o actos culturales entre dos o más instituciones culturales o educativas.

Interdisciplinar o interdisciplinario: Que engloba varias disciplinas o supone la intervención de varias de ellas.

Internet: Red de redes con cobertura internacional; se hace posible por la colaboración Inter. E intra institucional; comunicándose entre sí por el protocolo TCP / IP.

Intervención educativa: La intervención educativa es una forma de interacción social que tiene como función facilitar el aprendizaje y guiarlo hasta conseguir su autorregulación, el “aprender a aprender”. De ahí que el objetivo último de los procesos de enseñanza–aprendizaje sea el contribuir a que los alumnos y alumnas se apropien de los procedimientos habituales de

regulación de la propia actividad de aprendizaje, de tal manera que puedan progresar, con creciente autonomía, en la adquisición de nuevas competencias y conocimientos. Esto supone transformar el aula en un espacio en el que se ofrezcan las condiciones y las pautas para realizar el tipo de tareas propuestas, en el que se favorezca la interacción entre compañeros y se regule la actividad mediante la negociación y superación de aquellos conflictos que ayuden a propiciar el cambio y la reestructuración cognitiva.

Para que esto sea posible, la intervención educativa tiene que ajustarse al nivel de desarrollo real de los alumnos. Entre los seis y los doce años, niños y niñas van adquiriendo una autonomía creciente, tanto motriz como intelectual y personal, debido, en gran parte, a las posibilidades funcionales del lenguaje y de las otras formas de expresión y representación. El habla interiorizada anticipa y acompaña su actividad, ayudándoles a planificarla y a autorregularla. También hace posible que la acción se descontextualice y se consiga una representación cada vez más general.

Ítem: También llamados Reactivos de Evaluación son cualquier tipo de pregunta con carácter de evaluación de conocimiento; entre los más conocidos están: opción múltiple, respuesta binaria (falso-verdadero), correlación, jerarquización, complementación, ensayo, etcétera.

Legitimación: Término central de la sociología política de Max Weber que denota el proceso de construcción de legitimidad: el reconocimiento por parte de los gobernados del derecho de aquellos que gobiernan a decidir por ellos (Weber, 1922b). Los estados pueden clasificarse de acuerdo con diferentes principios de legitimidad. Como descripción de las ideas en la consecución de y mantenimiento del poder político, la idea de legitimación puede compararse con el concepto marxista de ideología.

Ley orgánica: Ordenamiento legal emitido por el Congreso de la Unión o de un estado por el que crea una universidad pública y establece sus fines, funciones, personalidad jurídica, estructura y organización, derechos y obligaciones.

Marco normativo: Conjunto de leyes, normas, decretos, reglamentos, etc, de carácter obligatorio o indicativo que rigen en un país, estado o institución.

Mediación cultural: Procesos de diferente naturaleza cuya meta es promover el acercamiento de los individuos o colectividades a las obras de cultura y arte. Ese acercamiento se hace con el objetivo de facilitar la comprensión de la obra, su conocimiento sensible e intelectual —con lo que se desarrollan apreciadores o espectadores, en la búsqueda de la formación de públicos para la cultura—, o de iniciar a esos individuos y colectividades en la práctica efectiva de una determinada actividad cultural (Teixeiro, 2000, p.327).

Mediaciones pedagógicas: Conjunto de acciones o intervenciones, recursos y materiales didácticos, como sistema articulado de componentes que intervienen en el hecho educativo, facilitando el proceso de enseñanza y aprendizaje. Su principal objetivo es, facilitar la intercomunicación entre el estudiante y los asesores para favorecer a través del razonamiento, un acercamiento comprensivo de ideas y conocimientos.

Metacognición: Conocimiento o conciencia que una persona tiene acerca de sus procesos cognoscitivos.

Metodología, educativa: Constituye el conjunto de criterios y decisiones que organizan, de forma global, la acción didáctica en el aula: “papel” que juegan los alumnos y profesores, utilización de medios y recursos, tipos de actividades, organización de los tiempos y espacios, agrupamientos, secuenciación y tipo de tareas, etc. Este conjunto de decisiones se derivan de la caracterización realizada en cada uno de los elementos curriculares, objetivos, contenidos, evaluación, medios, y de la peculiar forma de concretarlos en un determinado contexto educativo, llegando a conformar un singular estilo educativo y un ambiente de aula, cuyo objetivo más general es el de facilitar el desarrollo de los procesos de enseñanza–aprendizaje expresados en las intenciones educativas.

Definida la metodología educativa de esta forma, es evidente que existirán metodologías diversas que, sin embargo, serán capaces de desarrollar similares intenciones educativas.

Convendría una metodología que, partiendo de lo que los alumnos y alumnas conocen y piensan con respecto a cualquier aspecto de la realidad, sea capaz de conectar con sus intereses y necesidades, con su peculiar forma de ver el mundo, y les proponga, de forma atractiva, una finalidad y utilidad clara para aplicar los nuevos aprendizajes que desarrollan. Se trata, en suma, de adoptar una metodología que posea un sentido claro para los alumnos y

profesores, a la vez que promueva su desarrollo conceptual, procedimental y actitudinal. Por este motivo, sería interesante contemplar una dualidad de finalidades: por un lado la de las intenciones o capacidades que el equipo docente desea promover en sus alumnos y alumnas y, por otro, las que se desprenden directamente de la propia actividad que se realiza, las cuales han de ser claras y compartidas por los alumnos: resolver un problema, satisfacer una necesidad o interés, afrontar una situación novedosa, tratar un conflicto, realizar una investigación, comprender la realidad, entender nuevos fenómenos o acometer un proyecto de trabajo.

Multiculturalismo: Según Henry Louis Gates, Jr. (1993), término cuyos “límites no son fáciles de establecer”, aunque desde la década de 1960 se lo suele definir como “los complejos temas vinculados a la diversidad cultural”. En este sentido, connota algunos modos de interrelaciones transnacionales entre las culturas de dos o más países, o sugiere, de manera más circunscripta, la dimensión de las múltiples identidades culturales dentro de los límites de una sola nación.

Aunque puede considerarse que el mundo está “fisurado por la nacionalidad, la etnicidad, la raza y el género”, es sin embargo inherentemente “multicultural”, como lo indica su evidente “mezcla e hibridación” (Gates). Así pues, puede decirse que la palabra “multiculturalismo” se refiere, de manera ambiciosa o ambigua, a las asociaciones transnacionales entre las culturas de dos o más naciones (Payne, Michael, comp., *Diccionario de teoría crítica y estudios culturales*, Paidós, Buenos Aires, 2002).

Multidiscipliniedad: Ocurre cuando la solución a un problema requiere obtener información de una o dos ciencias o sectores del conocimiento, sin que las disciplinas contribuyentes sean cambiadas o enriquecidas. En resumen, se refiere a la yuxtaposición de diversas disciplinas que a veces no guardan relación aparente. **El término interdisciplinario** lo emplea Piaget para designar un segundo nivel: donde la cooperación entre varias disciplinas o sectores heterogéneos de una misma ciencia llevan a interacciones reales, es decir, a una cierta reciprocidad de intercambios que conducen a un enriquecimiento mutuo. Significa la yuxtaposición de disciplinas que se suponen más o menos relacionadas en el campo científico. Por **pluridisciplinario** se entiende la interacción entre dos o más disciplinas diferentes. Finalmente Piaget considera que existe otro nivel, una etapa, superior —la de la **transdiscipliniedad**— la cual “no sólo cubriría

las investigaciones o reciprocidades entre proyectos especializados de investigación sino que también situaría esas relaciones dentro de un sistema total con fronteras sólidas entre esas disciplinas”. Por transdisciplinariedad se entiende entonces el establecimiento de un axioma común para un conjunto de disciplinas (Gacel-Ávila, Jocelyne, 1993. *La internacionalización e la educación superior. Paradigma para la ciudadanía global*, Universidad de Guadalajara, Guadalajara, pp. 164–166).

Multimedia: Tecnología que integran texto, imágenes gráficas, sonido, animación y video, coordinados a través de medios electrónicos, página *web* o página HTML. Equivalente digital de los libros o revistas utilizando material impreso.

Normativa: Conjunto de normas aplicables a una materia o actividad: “El edificio cumple la normativa en materia de seguridad”

Órgano de gobierno: En una institución educativa, cualquiera de los cuerpos colegiados con facultad de decisión sobre materias de la propia institución.

Planetarización: El término planetarización contiene en su raíz etimológica la idea de aventura de la humanidad. Porque la palabra “golpear” en griego Πλάζω comparte la raíz con la palabra griega Πλάνης que quiere decir “errante”, “vagabundo” y con Πλανήτης, “planeta”. Esta correlación de significados remiten a la experiencia homérica donde Odiseo (Ulises) en su itinerancia es un ser golpeado, empujado por el rayo de Zeus, que anda errando, agitado y sin rumbo fijo, pero con un objetivo, un fin concreto: llegar a casa. En función de ello, con la expresión “edad de hierro planetaria” se quiere significar que la humanidad no ha encontrado todavía, el metapunto de vista político que le permita superar la ceguera que conlleva el comprender su devenir histórico actual como un proceso de globalización de los mercados y del sistema capitalista de producción, y no como parte de un proceso mucho más complejo y que globaliza a la globalización, consistente en una especie de progresiva simbiosis entre el destino de la especie y el devenir ecológico y cosmológico del planeta. La toma de conciencia de parte de la humanidad de su devenir planetario como sujeto errante, permitiría salir de la situación de barbarie global y crearía las condiciones de posibilidad de una forma distinta de convivencia de la especie en su Tierra–patria, y al mismo tiempo en función de lo que esta en juego: su propio devenir humano (Para una mayor

profundización de este análisis, *cfr*: Morin, Edgar; Roger Ciurana, Emilio; Motta, Raúl D. *Educación en la era planetaria. El pensamiento complejo como Método de aprendizaje en el error y la incertidumbre humana*, IIPC / UNESCO y Universidad de Valladolid, España, 2002, <http://www.complejidad.org/penscompl.htm>).

Perfil deseable del profesor: En los centros de enseñanza superior, conjunto de conocimientos, habilidades y otros atributos que es deseable tenga un profesor en función de su tiempo de contratación y del tipo de institución en que labore. En las instituciones públicas de educación superior, el perfil deseable de un profesor de tiempo completo está definido por los siguientes cuatro requisitos: a) Tiene el grado preferente o mínimo determinado por su disciplina y el nivel de los programas de estudio que atiende su dependencia. b) Se ocupa equilibradamente de las actividades de docencia, tutelaje, generación o aplicación del conocimiento, y gestión académica colegiada. c) Su grado académico máximo es congruente con sus responsabilidades docentes y de generación o aplicación innovadora del conocimiento. d) Desempeña sus funciones con compromiso con su institución, su disciplina y, sobre todo, sus alumnos. En las mismas instituciones, el perfil deseable del profesor de tiempo parcial o asignatura está definido por los siguientes tres requisitos: a) Es un destacado profesional en su campo, al que dedica la mayor parte de su tiempo fuera de la institución académica. b) Se ocupa principalmente de labores docentes dentro de la IES. c) Desempeña sus funciones con compromiso con su institución, su profesión y, sobre todo, sus alumnos.

Perfil tipológico: En relación con una institución de enseñanza superior, describe las principales actividades académicas que la caracterizan. Los perfiles tipológicos definidos por la ANUIES hacen referencia al nivel de los programas educativos predominantes en la institución y, en su caso, a la presencia significativa de investigación en ella. Las claves de estos perfiles tipológicos son: IDUT: institución enfocada exclusiva o predominantemente a la docencia en el nivel de técnico superior universitario o profesional asociado; IDEL: institución enfocada exclusiva o predominantemente a la docencia hasta el nivel de licenciatura; IDLM: institución enfocada exclusiva o predominantemente a la docencia en los niveles de licenciatura y maestría; IDILM: institución enfocada exclusiva o predominantemente a la docencia en los niveles de licenciatura y maestría y en la que el peso de la investigación es

significativo; IDILD: institución enfocada exclusiva o predominantemente a la docencia entre el nivel de licenciatura y de doctorado y en la que el peso de la investigación es significativo; IIDP: institución enfocada exclusiva o predominantemente a la docencia en el nivel de posgrado y en la que el peso de la investigación es significativo.

Política: 1. f. Arte y actividad de gobernar un país, así como conjunto de actividades relacionadas con la lucha por el acceso al gobierno. 2. Por extensión, habilidad o tacto en el manejo de los asuntos en que hay que tratar con gente. 3. Orientaciones o directrices que rigen la actuación de una persona o entidad en un asunto o campo determinado.

Política institucional: Orientaciones y directrices que los órganos de gobierno o autoridades de un centro de educación superior emiten para encauzar las actividades institucionales.

Presupuesto participativo: Libertad política que permite a los ciudadanos participar en la elaboración de sus presupuestos. Aunque su aplicación se asocia a pequeñas comunidades, no existen razones fundadas que impidan su reproducción a nivel estatal o al menos que se permita la aceptación, rechazo o modificación de los presupuestos propuestos por los representantes.

El Principio de subsidiariedad. Principio que propugna que una estructura social de orden superior no debe interferir en la vida interna de un grupo social de orden inferior, privándole de su autonomía y, en consecuencia, del pleno ejercicio de sus competencias sino que, por el contrario, su función, en tanto que estructura de orden superior, debe consistir en sostenerle, ayudarle a conseguir sus objetivos y coordinar su acción con la de los demás componentes del cuerpo social a fin de alcanzar más fácilmente los objetivos comunes a todos. Igualmente, propugna la responsabilidad de los colectivos de orden inferior a colaborar en el sostenimiento y consecución de los objetivos de las estructuras de orden superior.

Protección de las minorías: La discriminación de las minorías se produce en distintos niveles: la falta de reconocimiento, la negación de derechos políticos, la exclusión socioeconómica y la violencia. La ética global no puede ser integral a menos que se reconozca a las minorías y se les otorgue iguales derechos en el seno de una comunidad nacional y global más amplia. En este proceso, el fomento de la tolerancia ocupa un lugar primordial.

Sala de videoconferencia: Aula o salón que se encuentra habilitado con el equipo y las conexiones necesarias para la realización de sesiones distantes sincrónicas.

Servicio en línea: Se ofrece a través de redes de cómputo proporcionando información, principalmente por Internet.

Sociedad de la información: El concepto de “sociedad de la información” hace referencia a un paradigma que está produciendo profundos cambios en nuestro mundo al comienzo de este nuevo milenio. Esta transformación está impulsada principalmente por los nuevos medios disponibles para crear y divulgar información mediante tecnologías digitales. Los flujos de información, las comunicaciones y los mecanismos de coordinación se están digitalizando en muchos sectores de la sociedad, proceso que se traduce en la aparición progresiva de nuevas formas de organización social y productiva. Esta “actividad digital”, que se está convirtiendo poco a poco en un fenómeno global, tiene su origen fundamentalmente en las sociedades industrializadas más maduras (véase: ALADI/SEC/Estudio 157. Rev 1. La Brecha Digital y Sus Repercusiones en los Países Miembros de la Aladi, 30 de julio de 2003. p. 13 y 27–27, http://www.itu.int/wsis/newsroom/coverage/publications/docs/aladi_brecha_digital-es.pdf).

Sociedad del conocimiento: La sociedad del conocimiento por medio de redes es nada menos que un **desplazamiento paradigmático** con respecto al modelo industrial de los últimos dos siglos. Puede introducir nuevos patrones de estructuras y comportamiento sociales, de organización pública y privada, de producción y comercio. Puede redefinir los vínculos y relaciones entre las personas, las naciones y las religiones. El bajo costo del acceso a las redes (fibra óptica, cable, comunicación inalámbrica y por satélite) puede dotar de poder a la creatividad, la innovación y al empresariado local, así como reforzar a las comunidades locales y mejorar la productividad de los recursos: obtener mayor valor de menos recursos. Exposición del Club de Roma a la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, Ginebra 2003 (http://www.clubofrome.org/archive/publications/WSIS_Statement_Spanish%2018.09.03.pdf).

Relación de dependencia: Expresa la relación que existe entre la población supuestamente dependiente, que son aquellos menores de 15 años y mayores de 65 años y aquella en edades potencialmente productiva de 15 a 65 años de edad.

Resolución pacífica de conflictos y negociación equitativa: No es posible lograr justicia y equidad a través de la imposición de principios morales preconcebidos. La solución de los desacuerdos debe buscarse a través de negociaciones donde todas las partes tengan derecho a expresar su opinión. La ética global no significa un camino único hacia la paz, el desarrollo o la modernización. Se trata más bien de un marco en el cual las sociedades puedan encontrar respuestas pacíficas a los problemas. (Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo, 1995; ONU 2000^a, 2004).

Tasa bruta de mortalidad: Mide la frecuencia de defunciones en una población por cada mil habitantes.

Tasa bruta de natalidad: Indica el número de nacidos vivos en promedio por cada mil habitantes, en un año determinado.

Tasa de crecimiento: Relación entre los valores de una misma variable correspondientes a dos momentos o al principio y final de un determinado período. Es práctica común expresar una tasa como porcentaje.

Tasa de crecimiento natural de la población: Es la diferencia entre la tasa de natalidad y la de mortalidad.

Tasa de fecundidad: Nos indica el número de hijos nacido vivos por cada mil mujeres entre los 15 y 49 años de edad.

Transculturalidad: Resulta de la yuxtaposición y de la interacción entre diferentes formas culturales —del primer conquistador, del autóctono, del africano y, ahora, de las formas transnacionales que circulan por los medios audiovisuales llamados eruditos y populares— que convergen en la formación de una forma híbrida.

Tutoría: La tutoría y orientación de los alumnos y alumnas forma parte de la función docente. Corresponde a los centros educativos la programación de estas actividades, dentro de lo establecido.

Cada grupo de alumnos tendrá un profesor tutor, que deberá coordinarse con los otros profesores especialistas que, en su caso, intervengan con el mismo grupo de alumnos.

Los centros docentes dispondrán del sistema de organización de la orientación psicopedagógica que se establezca con objeto de facilitar y apoyar las labores de tutoría y orientación de los alumnos.

La tutoría tiene como funciones básicas, entre otras:

- Conocer las aptitudes e intereses de los alumnos con objeto de orientarles más eficazmente en su proceso de aprendizaje.
- Contribuir a establecer relaciones fluidas entre la escuela y la familia, así como entre el alumno y la institución escolar.
- Coordinar la acción educativa de todos los profesores que trabajan con un mismo grupo de alumnos.
- Coordinar el proceso de evaluación continua de los alumnos y resolver sobre el mismo.

Universidad a distancia: Modalidad de estudio en que una persona puede realizar cursar una carrera a nivel superior, empleando los medios, las metodologías y los recursos de la que ofrecen actualmente con tecnologías electrónicas susceptibles de ser aplicadas a la educación.

Universidad abierta: Concepto acuñado por la Open University de Gran Bretaña que aplica la metodología y técnicas para la realización de cursos utilizando el sistema de redes electrónicas, locales, nacionales o internacionales, sin limitaciones de tiempo, espacios para el usuario. Los requisitos de ingreso son mínimos y generalmente no se requiere comprobar estudios previos.

Universidad autónoma: Establecimiento público de enseñanza superior al que el Estado en su ley orgánica le ha otorgado autonomía para regir por sí misma los asuntos o ciertos asuntos de su propia administración.

Universidad en línea: Es una modalidad educativa que se apoya básicamente en tres medios de comunicación, que se utilizan en forma individual o

combinada, como son: audioconferencia, videoconferencia e Internet. Se le denomina así a una forma de complemento de los medios a otras formas o modalidades de enseñanza (escolarizada, abierta, continua o a distancia). En otro sentido, la educación en línea implica enseñar y aprender a través de computadoras conectadas en red.

Universidad particular: Establecimiento de educación superior operado y financiado por particulares.

Universidad pública: Establecimiento de educación superior fundado y financiado por el Estado.

Webmaster: Persona especializada en el manejo de programas de cómputo para Servidores de red Intranet e Internet. Su actividad es técnica, con poco tiempo para las consideraciones teóricas o estratégicas del contenido de las hojas web y otros servicios de información; muchos webmasters tienen poco conocimiento de los tópicos que abarcan los *web* que administran.

Siglas *y acrónimos*

ANMEB: Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica.

ANUIES: Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. Es una Asociación no gubernamental, de carácter plural, que agremia a las principales instituciones de educación superior del país, cuyo común denominador es su voluntad para promover su mejoramiento integral en los campos de la docencia, la investigación y la extensión de la cultura y los servicios. La Asociación está conformada por 139 universidades e instituciones de educación superior, tanto públicas como particulares de todo el país, que atienden al 80% de la matrícula de alumnos que cursan estudios de licenciatura y de postgrado.

BM: Banco Mundial: Organismo de financiación internacional creado en Bretton Woods en 1944 (Nueva Hampshire). Es una de las principales fuentes de asistencia para el desarrollo del mundo. Su meta principal es ayudar a las personas y países más pobres. El Banco utiliza sus recursos financieros, su personal altamente especializado y su amplia base de conocimientos para ayudar a los países en desarrollo en el camino hacia un crecimiento estable, sostenible y equitativo. **Las cinco organizaciones que forman el Banco Mundial son:** el BIRF, la AIF, la CFI, el OMGI y el CIADI. **Sede:** el Banco Mundial tiene su sede en la ciudad de Washington y más de 100 oficinas en los países. **Fundación:** fue fundado el 1 de julio de 1944 en una conferencia celebrada en Bretton Woods.

CEAS: Comisión Estatal del Agua y Saneamiento. Organismo Descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco con personalidad jurídica y patrimonio propio donde se formula, administra y consolida el desarrollo integral del

Sistema Estatal del Agua administrando las aguas de jurisdicción estatal y determinando sus usos así como promover programas de ahorro y uso eficiente del agua en todo el Estado de Jalisco.

CENEVAL: Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, AC. Es un organismo no gubernamental cuya función principal es la evaluación independiente del aprendizaje realizado por alguien en el medio escolar medio superior o superior o fuera del ámbito escolar, lo que incluye la certificación de competencias laborales y profesionales. Fundado en 1999.

CIEES: Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior. Los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) son nueve cuerpos colegiados, integrados por distinguidos académicos de instituciones de educación superior representativos de las diversas regiones del país, que tienen a su cargo la evaluación interinstitucional de programas, funciones, servicios y proyectos ubicados en el quehacer sustantivo de las instituciones. Las principales funciones son: la evaluación diagnóstica de programas académicos, de funciones institucionales y de proyectos; la acreditación y reconocimiento de programas académicos; la dictaminación de proyectos y la asesoría a instituciones de educación superior.

CINVESTAV: Centro de Investigación y Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional.

COEPES: Comisiones Estatales de Planeación de la Educación Superior.

CONACULTA: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Institución encargada de ejecutar y coordinar la política cultural del país, para lo cual aglutina a las diferentes dependencias culturales que desarrollan actividades artísticas y culturales de las diferentes disciplinas y los programas nacionales de fomento, promoción y difusión de la cultura. Es un organismo descentralizado de la Secretaría de Educación Pública, con autonomía y patrimonio propios. Las dependencias que aglutina son: Biblioteca de México “José Vasconcelos”, Canal 22, Centro Cultural Helénico, Centro Cultural Tijuana, Centro de Capacitación Cinematográfica, Centro de la Imagen, Centro Nacional de las Artes, Centro Nacional para la Preservación del Patrimonio Ferrocarrilero, Cineteca Nacional, Comisión Nacional para la Preservación del Patrimonio Cultural, Dirección General de Publicaciones

Educational Libros y Arte Conaculta, Estudios Churubusco Azteca, Festival Internacional Cervantino, Fondo Nacional para la Cultura y las Artes, Fondo de Cultura Económica, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, Instituto Mexicano de Cinematografía, Programa Cultural Tierra Adentro, Radio Educación, Sistema Nacional de Fomento Musical.

CONACYT: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Fue creado el 27 de diciembre de 1970 por Ley del Congreso de la Unión y reformada por Decreto expedido el 27 de diciembre de 1974. Tiene como misión impulsar y fortalecer el desarrollo científico y la modernización tecnológica de México, mediante la formación de recursos humanos de alto nivel, la promoción y el sostenimiento de proyectos específicos de investigación y la difusión de la información científica y tecnológica. Las políticas, acciones y criterios mediante los cuales el CONACYT fomenta la investigación científica y el desarrollo tecnológico en los últimos años están contenidos en el Programa Nacional de Ciencia y Tecnología 2000–2006.

CONAEVA: Comisión Nacional de Evaluación de la Educación Superior.

CONAFE: Comisión Nacional de Fomento Educativo.

CONALEP: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

CONALITEG: Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos. Organismo público descentralizado que depende de la Secretaría de Educación Pública y que desde hace décadas coordina la producción de los libros que cada año se entregan gratuitamente a los niños que cursan la primaria y secundaria en México.

CONAPO: Consejo Nacional de Población.

CONPES: Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior.

CONPPEMS: Coordinación Nacional para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior.

COPAES: Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, AC. Es un organismo no gubernamental reconocido por el Estado que da reconocimiento formal a las organizaciones de acreditación de programas educativos de nivel

superior que cumplan con los criterios y requisitos establecidos por el propio Consejo. Fundado en 2000.

COREDIAL: Convenio Regional de Convalidación de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior para América Latina y el Caribe. Es un acuerdo por el que se establecen los lineamientos que determinan las normas y criterios generales, a que se ajustarán la revalidación de estudios realizados en el extranjero y la equivalencia de estudios, así como los procedimientos por medio de los cuales se acreditarán conocimientos correspondientes a niveles educativos o grados escolares adquiridos en forma autodidacta, a través de la experiencia laboral o con base en el régimen de certificación referido a la formación para el trabajo.

CORPES: Consejos Regionales de Planeación de la Educación Superior.

CREFAL: Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina y el Caribe.

DGEE: Dirección General de Educación Especial.

DIF: Instituto Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. El DIF Nacional es un organismo público, descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Es el responsable de la atención de menores en situación de abandono, desamparo, desnutrición o sujetos de maltrato, de menores infractores, de alcohólicos, de los fármaco dependientes y de los individuos en condición de vagancia, de mujeres en período de gestación o lactancia, de ancianos en desamparo, incapacidad, marginación o desamparo, de los inválidos con problemas de diferentes órganos o sistemas, los indigentes, de personas que por su ignorancia requieran servicios asistenciales, de las víctimas de la comisión de delitos en estado de abandono, de los familiares que han sido abandonas y dependan económicamente de aquellos que se encuentran detenidos por causas penales, de los habitantes del medio rural o urbano que estén marginados y de las personas afectadas por desastres.

FIMPES: Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior

FMI: Fondo Monetario Internacional. Institución intergubernamental creada el 27 de diciembre de 1945. Promueve la cooperación monetaria internacional,

facilita la expansión y crecimiento equilibrado del comercio internacional, promueve la estabilidad en los intercambios de divisas, facilita el establecimiento de un sistema multilateral de pagos, realiza préstamos ocasionales a los miembros que tengan dificultades en su balanza de pagos así como acortar la duración y disminuir el grado de desequilibrio en las balanzas de pagos de los miembros.

FONCA: Fondo Nacional para la Cultura y las Artes. Fue creado para construir un mecanismo que canalice recursos directos a los creadores dentro de la máxima libertad estética e ideológica. Su objetivo fundamental es el de estimular la creatividad colectiva e individual de artistas e intelectuales, brindándoles apoyo para la realización y difusión de su obra. La asignación de estos apoyos se otorga a través de comisiones integradas por los propios artistas y especialistas.

FTSE: Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado.

FTP: File Transfer Protocol. Permite la transferencia de archivos de una computadora a otra mediante Internet. En educación abierta y a distancia se emplean cuando se obtienen contenidos de bancos de datos y con centros de comunicación.

G-8: Grupo de los siete países más ricos del mundo (Estados Unidos, Japón, Francia, Reino Unido, Alemania, Canadá e Italia) más Rusia. Se reúnen anualmente para tratar temas de comercio internacional, relaciones con los países pobres y política macroeconómica, entre otros.

GATT: Conjunto de acuerdos entre países con objeto de liberalizar el comercio, que dieron lugar a la creación de la OMC.

HTML: *HyperText Markup Language* (Lenguaje de Marcado de Hipertexto). Lenguaje en el que se escriben las páginas a las que se accede a través de navegadores *www*. Admite componentes hipertextuales y multimedia. Ver también: “SGML”, “XML” [Fuente: ALALVAREZ].

HTTP: *HyperText Transfer Protocol*, (Protocolo de Transferencia de Hipertexto). Protocolo usado para la transferencia de documentos *www*. Véase también: “*www*” [Fuente: ALALVAREZ].

IDEL: Clave descriptiva del perfil tipológico de ANUIES: corresponde a una institución enfocada exclusiva o predominantemente a la docencia hasta el nivel de licenciatura.

IDILD: Clave descriptiva del perfil tipológico de ANUIES: corresponde a una institución enfocada exclusiva o predominantemente a la docencia desde el nivel de licenciatura al de doctorado y en la que el peso de la investigación es significativo.

IDILM: Clave descriptiva del perfil tipológico de ANUIES: corresponde a una institución enfocada exclusiva o predominantemente a la docencia en los niveles de licenciatura y maestría y en la que el peso de la investigación es significativo.

IDLM: Clave descriptiva del perfil tipológico de ANUIES: corresponde a una institución enfocada exclusiva o predominantemente a la docencia en los niveles de licenciatura y maestría.

IDUT: Clave descriptiva del perfil tipológico de ANUIES: corresponde a una institución enfocada exclusiva o predominantemente a la docencia en el nivel de técnico superior universitario o profesional asociado.

IES: Instituciones de Educación Superior.

IIDP: Clave descriptiva del perfil tipológico de ANUIES: corresponde a una institución enfocada exclusiva o predominantemente a la docencia en el nivel de posgrado y en la que el peso de la investigación es significativo.

ILCE: Instituto Latinoamericano de Comunicación Educativa.

IMPI: El Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Es un Organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio y con la autoridad legal para administrar el sistema de propiedad industrial en México, encontrando en sus funciones otorgar protección a través de patentes, registros de modelos de utilidad y diseños industriales; registros de marcas y avisos comerciales y publicación de nombres comerciales; autorizar el uso de denominaciones de origen y proteger los secretos industriales; prevenir y

combatir los actos que atenten contra la propiedad industrial y constituyan competencia desleal, así como aplicar las sanciones correspondientes; promover y fomentar la actividad inventiva de aplicación industrial, las mejores técnicas y la difusión de los conocimientos tecnológicos dentro de los sectores productivos, fomentando la transferencia de tecnología para coadyuvar a la actualización tecnológica de las empresas, mediante la divulgación de acervos documentales de información tecnológica contenidos en medios electrónicos, microfílm y papel, así como de la situación que guardan los derechos de propiedad industrial en el extranjero; y promover la cooperación internacional mediante el intercambio de experiencias administrativas y jurídicas con instituciones encargadas del registro y protección legal de la propiedad industrial en otros países.

IMRED: Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos.

INBA: Instituto Nacional de Bellas Artes.

INDAUTOR: Dirección General del Derecho de Autor. La tarea del INDAUTOR es, entre otras, proteger y fomentar el derecho de autor, realizar investigaciones respecto de presuntas infracciones administrativas, así como ordenar y ejecutar los actos provisionales para prevenir o terminar con la violación al derecho de autor y derechos conexos.

INEA: Instituto Nacional de Educación para Adultos.

INEGI: Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática.

IPN: Instituto Politécnico Nacional.

ISBN: Siglas de Internacional Estándar Book Number. “Número Librario Normalizado Internacional”, es decir, “numero de registro librario internacional”, Introducido en España en 1972. Es la identificación que se le da a un título o a una edición de un título de un determinado editor de acuerdo con la costumbre internacional y deberá aparecer impreso en la publicación al reverso de la portada, en la página legal o en lugar visible. La obtención del ISBN se realiza mediante el formato ISBN-01-A que tiene como finalidad el que toda persona física o moral con actividades editoriales sea integrada al Patrón de Editores Nacional y, en consecuencia, se le asigne un dígito

identificador propio; dicho formato se presenta de manera conjunta con el formato ISBN-01 para que señale la cantidad de números ISBN que pretende obtener.

ISSN: Número Internacional Normalizado para Publicaciones Periódicas. Está formado por ocho dígitos divididos en dos grupos de cuatro, separados por un guión, que incluyen un dígito verificador que permite la identificación de la publicación seriada que lo posee, vigente o que dejó de publicarse sin importar su lugar de origen, idioma o contenido. El conjunto de dígitos debe ir precedido por las siglas ISSN.

IT: Institutos Tecnológicos.

Kyoto: Convención de la ONU sobre cambio climático adoptada en 1997. Obliga a los países industrializados a reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero en un 5.2% respecto a los niveles de 1990 para el año 2008.

LAN: *Local area network*, (Red de área local). Red de datos para dar servicio a un área geográfica máxima de unos pocos kilómetros cuadrados, por lo cual pueden optimizarse los protocolos de señal de la red para llegar a velocidades de transmisión de hasta 100 Mbps (100 megabits por segundo) [Fuente: NNSC].

LGE: Ley General de Educación.

MAB: Consejo Intergubernamental de Coordinación del Programa Internacional sobre el Hombre y la Biosfera.

OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. Es un instrumento que señala obligaciones para los gobiernos, las empresas, los contadores públicos, los abogados y la sociedad civil de las naciones firmantes. Los países signatarios, como es el caso de México, deben establecer mecanismos necesarios para prevenir, detectar y sancionar a los servidores públicos, a las empresas y a terceras personas que en transacciones comerciales internacionales, den o prometan gratificaciones a un servidor público extranjero.

OEA: Organización de los Estados Americanos. Reúne a los países del hemisferio occidental para fortalecer la cooperación mutua y defender los intereses comunes. Es el principal foro de la región para el diálogo multilateral y la acción concertada. En 1994 los 34 presidentes y primeros ministros democráticamente electos del hemisferio se reunieron en Miami para celebrar la Primera Cumbre de las Américas, en la que establecieron amplios objetivos de desarrollo político, económico y social.

OEI: Organización de los Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

OIE: Consejo de Oficina Internacional de Educación.

OMC: Organización Mundial del Comercio. Fundada en 1995, la integran 135 países. Establece las leyes del comercio mundial. Entre sus principales acciones están: implementar un sistema basado en normas justas, equitativo y más abierto, liberalizar y suprimir progresivamente los obstáculos arancelarios y no arancelarios, rechazar el proteccionismo, suprimir el trato discriminatorio en las relaciones comerciales internacionales, buscar la integración de los países en desarrollo, los países menos adelantados y las economías en transición en el sistema multilateral y obtener el nivel de transparencia máximo posible.

OMGI: Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones. El mandato del OMGI es promover la inversión extranjera directa en las economías emergentes con el fin de mejorar la vida de las personas y reducir la pobreza; lo cumple ofreciendo seguros contra riesgos políticos (garantías) tanto a inversionistas como a prestamistas, y ayudando a los países en desarrollo a atraer y mantener la inversión privada. Los proyectos que cuentan con el respaldo del OMGI crean empleos, suministran agua, electricidad y otra infraestructura básica, reconstruyen sistemas financieros destruidos, generan ingresos tributarios, transfieren destrezas y conocimientos tecnológicos y ayudan a los países a utilizar sus recursos naturales de modo ambientalmente sostenible.

OMPI: La Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. Fue establecida en 1970 y en 1974 pasó a ser organismo especializado de la ONU. Su finalidad es preservar y aumentar el respeto hacia la propiedad intelectual en todo el

mundo y fomentar el desarrollo industrial y cultural, estimulando la actividad creadora y la transferencia de tecnología. Divulga información y mantiene registros internacionales y otras formas de cooperación administrativa entre sus 175 Estados Miembros, además de asegurar la cooperación administrativa entre las diferentes uniones establecidas para proteger los derechos de propiedad intelectual.

PEA: Población Económicamente Activa.

PEMEX: Petróleos Mexicanos. Empresa paraestatal encargada de la explotación de las reservas petroleras del país y la producción de sus derivados. Es el 40 por ciento del Presupuesto que se maneja y se administra en el Gobierno Federal. Sus actividades principales son la exploración y explotación del petróleo y el gas natural; su transporte, almacenamiento en terminales y su comercialización de primera mano; éstas se realizan cotidianamente en cuatro regiones geográficas que abarcan la totalidad del territorio mexicano: Norte, Sur, Marina Noreste y Marina Suroeste. A nivel mundial ocupa el tercer lugar en términos de producción de crudo, el primero en producción de hidrocarburos, el noveno en reservas de crudo y el doceavo en ingresos.

PIB: Producto Interno Bruto. Es el valor monetario de los bienes y servicios finales producidos por una economía en un período determinado. Producto se refiere a valor agregado; interno se refiere a que es la producción dentro de las fronteras de una economía; y bruto se refiere a que no se contabilizan la variación de inventarios ni las depreciaciones o apreciaciones de capital. Existen tres métodos teóricos equivalentes de calcular el PIB: (1) Método del Gasto, (2) Método del Ingreso y (3) Método del Valor Agregado.

PIFI: Programa Integral de Fortalecimiento Institucional. Programa estratégico que han formulado las universidades públicas estatales para fortalecerse integralmente en el período 2001–2006; comprende los programas de fortalecimiento de cada una de las DES de la institución (PRODES) y un PROGES. El PIFI es elaborado por las instituciones de acuerdo con los lineamientos emitidos por la SEP; los recursos extraordinarios para realizar el programa los otorga la SEP a cada institución participante, centrarse en un proceso de evaluación por pares académicos.

PNE: Plan Nacional de Educación.

PNP: Padrón Nacional de Posgrado. SEP–CONACYT.

PREALC: Proyecto Principal de Educación para América Latina y el Caribe.

PRODES: Programa de Fortalecimiento de una Dependencia de Educación Superior.

PROGES: Programa de Fortalecimiento de la Gestión.

PROIDES: Programa Integral de Desarrollo de la Educación Superior.

PROMEP: Programa de Mejoramiento del Profesorado.

PRONAD: Derivado del reconocimiento compartido entre las autoridades de diversas instituciones públicas de educación superior y la Dirección General de Educación Superior, de la necesidad de adoptar un lenguaje común en el manejo de la información administrativo–financiera, a principios de 1996 se iniciaron los trabajos en el ámbito de la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica, de un proyecto de alcance nacional tendiente a la normalización y estandarización de los sistemas de información administrativa de las instituciones de educación superior.

RIP: Representante institucional ante el PROMEP. Lo nombran las universidades públicas estatales como conducto ante la coordinación del PROMEP.

RVOE: Reconocimiento de validez oficial de estudios.

SEP: Secretaría de Educación Pública.

SES: Sistema de Educación Superior.

TRIPS: Acuerdo de la OMC sobre derechos de propiedad intelectual y patentes. En este acuerdo los miembros se muestran deseosos de reducir las distorsiones del comercio internacional y los obstáculos al mismo, teniendo en cuenta la necesidad de fomentar una protección eficaz y adecuada de los

derechos de propiedad intelectual y de asegurarse de que las medidas y procedimientos destinados a hacer respetar dichos derechos no se conviertan a su vez en obstáculos al comercio legítimo reconociendo la necesidad de nuevas normas y disciplinas relativas a la aplicabilidad de los principios básicos del GATT; la provisión de normas y principios adecuados relativos a la existencia, alcance y ejercicio de los derechos de propiedad intelectual; la provisión de medios eficaces y apropiados para hacer respetar los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio; la provisión de procedimientos eficaces y ágiles para la prevención y solución multilaterales de las diferencias entre los gobiernos; disposiciones transitorias encaminadas a conseguir la más plena participación en los resultados de las negociaciones

UNEVOC: Proyecto Internacional sobre Enseñanza Técnica y Profesional.

UNITWIN: Proyecto de Cátedras UNESCO. Estas cátedras internacionales son mecanismos flexibles de cooperación entre universidades que asocian puestos universitarios creados por instituciones huéspedes en el marco de sus estrategias de desarrollo y programa de enseñanza e investigación basados en la dimensión internacional y en un apoyo internacional. Las Cátedras son, pues, empresas conjuntas instituidas sobre la base de los acuerdos establecidos entre las instituciones, asociaciones y organizaciones interesadas y con los donantes potenciales. No se trata de cátedras de dotación financiadas por la UNESCO. Se da por supuesto que todas las instituciones participantes contribuyen a su financiamiento y a la búsqueda de otras fuentes de fondos.

URL: *Uniform Resource Locator*, es decir, localizador uniforme de recurso. Es la cadena de caracteres con la cual se asigna dirección única a cada uno de los recursos de información disponibles en Internet. Existe un URL único para cada página de cada uno de los documentos de la World Wide Web, para todos los elementos del Gopher y todos los grupos de debate USENET, y así sucesivamente. El URL de un recurso de información es su dirección en la Internet, la que permite que el navegador la encuentre y la muestre de forma adecuada. Por ello el URL combina el nombre del ordenador que proporciona la información, el directorio donde se encuentra, el nombre del fichero y el protocolo a usar para recuperar los datos.

www: *Web site*. Término aplicado a hojas electrónicas que contienen información integrando diferentes facilidades al usuario, hipertexto, imágenes, sonidos, videos, textos y gráficos.

Bibliografía

- Bourdieu, Pierre. *Capital cultural, escuela y espacio social*, Siglo XXI, México, 1997.
- Bourdieu, Pierre y Jean–Claude Passeron. *La reproducción*, Fontamara, México, 1998.
- Castellanos, Ana Rosa, Francisco J. Venegas y José Luis Ramírez (coords.). *Sistemas Tutoriales en el Centro Occidente de México*, Biblioteca Regional de la Educación Superior, Colección Documentos, ANUIES Región Centro Occidente / Universidad de Colima, octubre de 2003.
- Coelho, Teixeira. *Diccionario crítico de política cultural: cultura e imaginario*, ITESO / CONACULTA / Secretaría de Cultura Jalisco, Guadalajara, 2000.
- Comisión de las Comunidades Europeas. Documento de trabajo de los servicios de la comisión *Memorándum sobre el aprendizaje permanente*, SEC 1832, Bruselas, 2000.
- Coordinación General del Sistema para la Innovación del Aprendizaje, INNOVA. “Un modelo educativo para la innovación del aprendizaje”, Universidad de Guadalajara, Guadalajara.
- Cortina, Adela. *Ciudadanos del mundo; hacia una teoría de la ciudadanía*, Alianza, Madrid, 2001.
- Delors, Jacques. *La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI*, UNESCO, París.
- Documento de trabajo de los servicio de la comisión (2000). *Memorándum sobre el aprendizaje permanente*, SEC 1832, Comisión de las Comunidades Europeas, Bruselas.
- Escudero M, Juan. “Calidad de la educación: entre la seducción y las sospechas”, en *Revista Electrónica Heuresis*, 1999 (<http://www2.uca.es/HEURESIS/heuresis99/v2n5.htm>).

- Gacel-Ávila, Jocelyne. *La internacionalización de la educación superior: paradigmas para la ciudadanía global*, Universidad de Guadalajara, Guadalajara, 2003.
- García Sierra, Pelayo. *Diccionario filosófico* (<http://www.filosofia.org/filomat/pcer0.htm>).
- Geertz, Clifford. *La interpretación de las culturas*, Gedisa, Barcelona, 1995.
- Giméno Sacristan, J. y A. Pérez Gómez. *La enseñanza: su teoría y su práctica*, Acal, Madrid 1989.
- González Casanova, Pablo. *Las nuevas ciencias y las humanidades. De la academia a la política*, Anthropos, Barcelona, 2004.
- Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación Superior para el Siglo XXI. *La educación encierra un tesoro*, UNESCO, París, 2003.
- Informe sobre Desarrollo Humano, *La libertad cultural en el mundo diverso de hoy*, UNESCO, París, 2004.
- Lonergan, Bernard. *Filosofía de la educación*, Universidad Iberoamericana, México, 1998.
- Morin, Edgar. *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*, UNESCO, París, 1999.
- *Educación en la era planetaria*, Gedisa, Barcelona, 2003.
- Payne, Michael (comp.) *Diccionario de teoría, crítica y estudios culturales*, Paidós, Buenos Aires, 2002.
- Sacristan, J. Giméno y A. Pérez Gómez. *La enseñanza: su teoría y su práctica*, Acal, Madrid, 1989.
- Sánchez Díaz de Rivera, María Eugenia (coord.), *Las universidades de América Latina en la construcción de una globalización alternativa*, Universidad Iberoamericana / ITESO, Puebla, 2004.
- Todorov, Tzvetan. *La conquista de América: el problema del otro*, Siglo XXI, México, 2003.
- Universidad de Guadalajara. “Puesta a punto de la Red Universitaria. Plan de Desarrollo Institucional 2002–2010”, Guadalajara, 2003.

Páginas web

- <http://www.monografias.com/trabajos6/meti/meti.shtml>
<http://www.oei.org.co/quipu/mexico/mex17.pdf>

http://www.itu.int/wsis/newsroom/coverage/publications/docs/aladi_brecha_digital-es.pdf
http://www.itu.int/wsis/newsroom/coverage/publications/docs/aladi_brecha_digital-es.pdf <http://www.filosofia.org/filomat/pcero.htm>
<http://www.aunmas.com/sociedad/globalizacion/doc3.html>
<http://otrademocraciaesposible.net/wiki/bin/view/Main/FaqDiccio>
<http://www.undp.org/spanish/>
http://www.undp.org/annualreports/2004/spanish/IAR04_S_completo.pdf
<http://clio.rediris.es/udidactica/glosario.htm>
<http://www.mediosparalapaz.org/index.php?idcategoria=328>
<http://www.jornada.unam.mx/2004/sep04/040914/013n1pol.php?origen=politica.php&fly=1>